

## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Madrid y provincias: trimestre.....	1'50	pesetas.
Extranjero: idem.....	10'00	id.
Ultramar: idem.....	15'00	id.
Número suelto.....	0'25	id.



## ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN

Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

## BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA LOS LUNES

## SUMARIO

**Ayuntamiento:** Acta de la sesión de 11 del actual.—Distribución de fondos para el mes de Noviembre.—Orden del día para la sesión de 18 del corriente.—Extracto de los acuerdos adoptados en el mes de Octubre último.

**Alcaldía Presidencia:** Decreto prohibiendo el reparto de prospectos en la vía pública.

**Comisiones:** Lista de asuntos pendientes de despacho.

**Secretaría:** Llamamiento a los propietarios que se expresa, de terrenos expropiados para vías públicas del Ensanche.—Concurso para adquisición de bóas con destino al Cuerpo de bomberos.—Otro para provisión de una plaza de Jefe del Negociado de mejoramiento de la Enseñanza.—Otro para enajenación de las hierbas procedentes de la poda en el Parque del Oeste.—Otro para provisión de una plaza de Oficial del Negociado de mejoramiento de la Enseñanza.—Convocatoria a oposiciones del Cuerpo de Aspirantes a ingreso en la Administración municipal.—Exposición del expediente de substitucion del Apéndice, número 12, del Presupuesto vigente.—Concurso para instalación de un kiosco con destino a la venta de cerillas y periódicos en la plaza de la Independencia.—Anuncios concediendo plazo para presentación de reclamaciones en los proyectos de instalación de las industrias que se expresa.—Registro general: entrada y salida de expedientes en el mes de Octubre.—Cementerios: autorizaciones de enterramiento concedidas a las Sacramentales.—Licencias expedidas por los Negociados 3.º, 4.º, 6.º y Dirección de Fontanería Alcantarillas.—Mortalidad del mes de Octubre.—Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos.—Cotización en Bolsa de los valores municipales.—Libros recibidos, número de lectores y obras facilitadas en el mes de Octubre en la Biblioteca municipal.

**Contaduría:** Ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Ensanche é Interior.

**Intervención de Consumos:** Recaudación obtenida del 29 de Octubre al 4 del actual.

**Obras municipales:** Las en ejecución.

**Policía Urbana:** Comprobación, bajas naturales y horas de consumo del gas del alumbrado.—Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía.—Servicios del Cuerpo de Bomberos.—Denuncias y servicios por los Guardias municipales.—Servicios de la Inspección general de carruajes.

**Beneficencia:** Resumen de los trabajos realizados por el personal facultativo en el mes de Agosto último.—Servicios prestados por las Casas de Socorro durante la semana.

**Abastos:** Recaudación en el Mercado de ganados.—Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en el Matadero municipal.—Precio medio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.

**Cementerios:** Inhumaciones durante la semana.

## AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DE 11 DE NOVIEMBRE DE 1910.—*Extracto.*—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. José Francisco Rodríguez.—Asistieron los Sres. Alvarez, Aragón, Barrio, Benedicto, Buendía, de Carlos, Catalina, Conde, Corona, Dicenta, Dorado, Fraile, García Molinas, García Quejido, González Alberdi, González Hoyos, Gurich, Martín González, Martín Pindado, Martínez Kleiser, Nicoli, Pascual Acebedo, Pérez Guerra, Piera, Ramos, Reynot, Rodríguez Reyes, Rodríguez Vilaríño, Rosado, Rosón, Sáinz de los Terreros, Talavera, Torre Murillo, Trompeta, Valdivieso y Uceda.

Se abrió a las diez y treinta minutos de la mañana, pre-

via segunda convocatoria, por no haber asistido a la primera más que los Sres. Barrio, Catalina, Fraile, García Quejido, González Hoyos y Uceda, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

## ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

ACUERDOS: 1.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 8 del actual, y dejarla a disposición de los Sres. Concejales.

2.º Quedar enterado y pasar a la Comisión correspondiente una Real orden del Ministerio de la Gobernación, denegando las autorizaciones solicitadas por el Ayuntamiento, para realizar, en relación con las leyes actuales, su decidido propósito de supresión radical del impuesto de Consumos, a la terminación en fin del corriente año, del vigente arrendamiento, y de la formación de una nueva hacienda, sobre bases más racionales y económicas que las actuales.

3.º Pasar a la Comisión respectiva facultando a la Alcaldía Presidencia para la interposición de recurso si aquélla lo estima procedente, una comunicación del Gobierno civil, por la que se fija como precio de expropiación de la casa, núm. 26, de la calle del Carmen, con vuelta a la de Mesonero Romanos, núm. 2, la cantidad de 85.796'86 pesetas, incluido el 3 por 100 de afección, de conformidad con la valoración asignada por el perito tercero.

4.º Aprobar una comunicación de la Alcaldía Presidencia, dando cuenta de la cesión hecha al Ayuntamiento por el Sr. D. Alejandro Saint-Aubin de la última bandera española que ondeó sobre la casa Ayuntamiento de Manila, y proponiendo se acepte la oferta y se comuniquen a dicho señor las más expresivas gracias por su valioso donativo, que le hace acreedor al mayor y más sincero agradecimiento del Municipio madrileño.

5.º Pasar a la Comisión 4.ª, a fin de que emita dictamen para la sesión próxima, un decreto de la Alcaldía Presidencia, proponiendo, de conformidad con lo propuesto a su vez por el Sr. Presidente de la Casa de Socorro del distrito del Centro, la aprobación de las siguientes bases de concurso para construir, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones formulados por el Arquitecto municipal señor Zapata, la Casa de Socorro del referido distrito, en el solar adquirido a dicho efecto en la calle de las Navas de Tolosa, núm. 10, con los fondos provenientes del legado hecho por Doña Josefa Claudia Artieda y Labiano.

## BASES

Primera. Es objeto de este concurso la construcción de un edificio destinado a Casa de Socorro del distrito del Centro de esta Corte, en el solar adquirido para dicho objeto en la calle de las Navas de Tolosa, núm. 10, con vuelta en esquina a la de la Ternera, con arreglo al proyecto formulado por el Arquitecto municipal D. Julio M. Zapata.

Segunda. El plazo de admisión de proposiciones para el concurso será el de treinta días, a contar desde la publicación de estas bases en el *Boletín oficial* y en el del

Excmo. Ayuntamiento; debiendo presentarse aquéllas en pliego cerrado en la Administración de la actual Casa de Socorro del Centro, Plaza Mayor núm. 3, y horas de diez á dos.

Tercera. Los planos, memoria y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante los días y horas indicados, en la expresada Administración de la Casa de Socorro.

Cuarta. Para tomar parte en el concurso es necesario acompañar á la proposición un resguardo de la Caja general de Depósitos, acreditativo de haber consignado como fianza provisional, la cantidad de 5.000 pesetas en metálico, ó en valores del Municipio ó del Estado, al tipo éstos de cotización.

Quinta. Terminado el plazo, la Junta de la Casa de Socorro examinará las proposiciones presentadas, eligiendo de éstas la que sea más beneficiosa á los intereses del Ayuntamiento, asesorándose para este acto del dictamen del Arquitecto Director de las obras, que será el del proyecto.

Sexta. La propuesta no será válida en tanto no recaiga sobre la misma la sanción del Excmo. Ayuntamiento.

Séptima. El adjudicatario entregará en el acto de serle hecha la adjudicación la cantidad de 25.000 pesetas como fianza definitiva.

6.º Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de Madrid los vecinos siguientes:

Doña Feliciano Grado Sanz, con su hija Doña Francisca Puichaldón, á Segovia.

Doña Vicenta Rodríguez González, á Alcalá de Henares.

D. Vicente Benavente Álamo, con su familia, á Vallecas.

#### ORDEN DEL DÍA

*Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.*

##### Sobre la mesa.

##### COMISIÓN 9.ª—Espectáculos.

7.º Aprobar la cuenta de gastos é ingresos realizados con motivo de los festejos celebrados en Mayo y Junio del presente año.

Ponencia para el estudio de Inspecciones de los servicios municipales.

8.º Aprobar las siguientes reglas para dar cumplimiento al acuerdo de 25 de Febrero último, sobre inspección de servicios:

Primera. Por virtud de las atribuciones propias de los Ayuntamientos consignadas en los artículos 72 y 73 de la ley Municipal, la Corporación procederá á designar Concejales inspectores de los diversos servicios que en la regla siguiente se detallan.

Segunda. Los servicios municipales para los efectos de la inspección se considerarán divididos del modo siguiente:

*Vías públicas del Interior.*—Cuanto se relaciona con el enunciado.

*Vías públicas del Ensanche.*—Como la anterior, sin perjuicio de las facultades que á la Comisión de Ensanche concede la ley.

*Vías públicas del Extrarradio.*—Lo mismo y aplicación del plano urbano en proyecto.

*Construcciones municipales y Gran Vía.*—Inspección de las obras y contratos de construcción de las existentes.

*Propiedades de la Villa y Almacén general.*—Velar por la conservación de los edificios municipales y terrenos comunales, y atender también á los bienes muebles.

*Derechos y acciones del Municipio.*—Promover y defender las acciones y derechos comunales.

*Rentas y arbitrios.*—Vigilar su cobranza y descubrir las ocultaciones.

*Personal de oficinas.*—Investigar el cumplimiento y distribución del personal incluido en los escalafones.

*Fontanería Alcantarillas y Pozos Negros.*—Lo relacionado con estos trabajos.

*Mercados y puestos públicos.*—Cuanto se refiere al cuidado y organización de las instalaciones.

*Ferias, fiestas, verbenas y romerías.*—Inspección de las mismas.

*Mataderos.*—Lo perteneciente á los mismos.

*Instrucción pública y Biblioteca municipal.*—Todo lo referente á la enseñanza, incluyendo el Colegio de San Ildefonso, las Escuelas de Sordomudos, los talleres de Asilados y demás.

*Alumbrado y servicios eléctricos.*—Comprende todo lo referente á estos ramos y al empleo de la electricidad, menos los tranvías.

*Incendios.*—La inspección del servicio.

*Teatro Español y espectáculos públicos.*—Lo concerniente á estos asuntos.

*Asilos Benéficos.*—Cuanto comprende el alojamiento de los necesitados en cualquier forma y el problema de la mendicidad.

*Cuerpo facultativo de la Beneficencia.*—La misión que le confiere el reglamento.

*Tránsito rodado.*—Disposiciones referentes á las condiciones de los carruajes de todas clases y su circulación, menos los tranvías.

*Tranvías.*—Los asuntos con ellos relacionados.

*Cementerios.*—Servicios de enterramiento en los Cementerios municipales y Sacramentales.

*Salubridad é higiene.*—Servicios de esta índole, evacuatorios, kioscos de necesidad, baños, lavaderos, etc., con el Laboratorio municipal.

*Limpiezas.*—Como indica su enunciado.

*Arbolado, parques y jardines.*—Su fomento.

*Casas de Socorro.*—Un Inspector para cada una de ellas.

Tercera. Corresponde á los Concejales Inspectores, la vigilancia de los servicios, comprobando si éstos se realizan con arreglo al presupuesto y á los reglamentos y disposiciones vigentes, dando cuenta al Ayuntamiento de las deficiencias que noten; proponer las modificaciones que consideren necesarias y planear las reorganizaciones que crean oportunas para someterlas á la aprobación de aquél, antes de discutir los presupuestos municipales.

Cuarta. Los actos de los Concejales Inspectores en el cumplimiento de su misión son revocables por el Ayuntamiento, si no se ajustan á los acuerdos de éste.

Quinta. Las facultades conferidas á los Inspectores de servicios no privarán en ningún momento á los Concejales de ejercitar aquellas mismas facultades, ó sea todas las que concede y á que obliga por el cargo la ley Municipal.

Sexta. La elección de los Concejales Inspectores se verificará en el mes de Enero y su mandato durará hasta el año siguiente; y

Séptima. El procedimiento electoral será por sufragio directo, designando el Ayuntamiento los Concejales que hayan de desempeñar cada una de las inspecciones.

#### De nuevo despacho.

##### COMISIÓN 2.ª—Hacienda.

9.º Anunciar nueva subasta, por haber sido declaradas desiertas las anteriormente celebradas, para enajenar el solar, núm. 23, de la calle del Piamonte, con sujeción á los mismos pliegos de condiciones que sirvieron de base á las anteriores subastas, sin otra modificación que la de rebajar el precio tipo á 78.397'32 pesetas, ó sea á razón de 144'77 pesetas el metro cuadrado.

10. Anunciar nueva subasta, por haber sido declaradas desiertas las anteriormente celebradas, para enajenar el solar, núm. 6, de la calle del Duque de Alba, rebajando el precio tipo á 110.259'78 pesetas, ó sea á razón de 198'21 pesetas metro cuadrado, y con sujeción á las demás condiciones que sirvieron de base á las anteriores subastas, y acomodándose al nuevo tipo la cuantía de la fianza; entendiéndose que los tres plazos en que habrá de efectuarse el pago del solar serán los siguientes: el primero, antes de llevarse á cabo el otorgamiento de la correspondiente escritura; el segundo, en la primera quincena del mes de Diciembre de 1911, y el tercero, en igual fecha de 1912, quedando afecto el terreno y la edificación que en el mismo se levante, á las responsabilidades del pago de los plazos diferidos, mediante la correspondiente hipoteca.

11. Habilitar en el cap. VI, art. 1.º, un crédito de pesetas 30.000, para atender hasta fin de año al pago de personal destinado al tapado de calas, originado por la

canalización de la Cooperativa «Electra Madrid», cuya suma será cargo á la economía de 40.000 pesetas, obtenida en los créditos consignados en los mismos capítulo y artículo, para jornales del personal de Vías públicas, debiendo someterse este acuerdo á la sanción de la Junta Municipal y á la tramitación prevenida por las demás disposiciones vigentes.

12. Ordenar á la Dirección general del Tesoro, que de la fianza que D. Leonardo León y Guzmán tiene consignada en la Caja general de Depósitos, en garantía del cargo de Tesorero de Villa, se le devuelvan, cinco Obligaciones de la Deuda de Resultas números 11.466, 67, 68, 69 y 70, amortizadas en el sorteo verificado el 29 de Diciembre de 1909, una de Expropiaciones del Ensanche núm. 196, que lo fué en 15 de Septiembre del corriente año y el depósito de 1.000 pesetas en efectivo metálico, comprendidas en los resguardos números 225.749 y 50 de entrada, y 81.987 y 88 de registro las primeras y el segundo el núm. 380.774 de entrada y 62.303 de registro, siempre que previa ó simultáneamente deposite dicho funcionario, para iguales fines, Obligaciones de Deuda municipal que representen el mismo valor.

#### COMISIÓN 3.<sup>a</sup>—Policía urbana.

13. Conceder licencia para instalar un electromotor de 2'6 caballos de fuerza para accionar un ascensor, en la casa núm. 5, de la calle de Montalbán.

14. Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de 3'5 caballos de fuerza, para accionar un ascensor; otro de un caballo para accionar una bomba elevadora de agua y una caldera para calefacción, en la casa núm. 62, de la calle de Velázquez.

15. Conceder licencia para instalar un motor de 3'5 caballos de fuerza, para accionar un ascensor y otro de un caballo para accionar una bomba elevadora de agua, en la casa núm. 20, de la calle de Velázquez.

16. Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de 0'5 de caballo de fuerza en el taller de mecánico establecido en la calle del General Martínez Campos, núm. 10.

17. Conceder licencia para instalar un electromotor de un caballo de fuerza en el taller de broncista que proyecta establecer en la casa núm. 13, de la calle del Cardenal Cisneros.

18. Conceder licencia para establecer un taller de tintorería, en la casa núm. 141, de la calle de Fuencarral.

19. Conceder licencia para instalar una caldera para calefacción, en la casa núm. 23, de la calle de Serrano.

20. Conceder licencia para instalar un electromotor de dos caballos de fuerza para accionar el fuelle del órgano, en la casa núm. 55, de la calle de Ponzano.

21. Conceder licencia para instalar un electromotor de 0'5 de caballo de fuerza para accionar una máquina electrostática, en la casa núm. 21, de la calle de Claudio Coello.

22. Conceder licencia para instalar un electromotor de 0'9 de caballo de fuerza en la carpintería establecida, en la casa núm. 14, de la calle del Castillo.

23. Conceder licencia para instalar un electromotor de dos caballos de fuerza en la ebanistería establecida, en la casa núm. 17, de la calle del General Castaños.

24. Conceder licencia para instalar tres electromotores, con fuerza en junto de 2  $\frac{1}{2}$  caballos, en la cerrajería establecida, en la casa núm. 20, de la calle de Bravo Murillo.

25. Conceder licencia para instalar un electromotor de 0'75 de caballo de fuerza para elevar agua y una caldera para calefacción, en la casa núm. 17, de la calle del Españolito.

26. Conceder licencia para instalar un electromotor de tres caballos de fuerza en la tahona establecida, en la casa número 141, de la calle de Fuencarral.

27. Conceder licencia para instalar un electromotor de un caballo de fuerza en la fundición de la calle del General Alvarez de Castro, núm. 2.

28. Conceder licencia para instalar un electromotor de un caballo de fuerza para elevar agua, en la casa número 108, de la calle de Serrano.

29. Conceder licencia para instalar un electromotor de 1'36 caballos de fuerza para elevar agua, en la casa número 2, de la plaza de Alonso Martínez.

30. Conceder licencia para instalar un electromotor de 10 caballos de fuerza en la fundición de la calle de Fuencarral, núm. 147.

31. Conceder licencia para instalar un electromotor de un caballo de fuerza para elevar agua en la casa, número 14, de la calle del Españolito.

#### COMISIÓN 4.<sup>a</sup>—Obras.

32. Conceder licencia para construir una casa en la calle de Beire, extrarradio.

33. Devolver á D. Pedro Yagüe, contratista que ha sido del derribo y aprovechamiento de materiales de la casa, número 128, de la calle de Toledo, la fianza de 800 pesetas en metálico que consignó en la Caja general de Depósitos en garantía de su contrato, toda vez que se ha justificado el cumplimiento del mismo.

34. Personarse como coadyuvante de la Administración, de conformidad con lo informado por los Letrados Consistoriales, en el recurso contencioso administrativo interpuesto por Doña Juana Elvira Goya, y 38 propietarios más de esta Corte, contra la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 27 de Marzo último, sobre tasación de fincas expropiables para el proyecto de «reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá», á fin de impugnar la demanda y oponer á la misma cuantas excepciones y alegaciones sean útiles en defensa de los intereses de la Corporación.

A petición del Sr. García Molinas, quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo se apruebe la proposición del Concejal Sr. Dorado, relacionada con la entrega temporal al Ayuntamiento de Madrid del Monasterio del Pualar, para establecer colonias y hospedería de estudiantes y artistas.

35. Conceder licencia para construir una casa en el solar, núm. 14, de la calle de Almansa, extrarradio.

36. Conceder licencia para construir una casa en el solar, número 15, de la calle de Ardemáns, extrarradio.

37. Conceder licencia para construir una casa en el solar, núm. 12, de la calle de Urgel, extrarradio.

38. Conceder licencia para construir una casa en un solar de la calle de Marianela, extrarradio.

39. Conceder licencia para aumentar un piso á la casa, número 78, de la calle del General Ricardos, extrarradio.

40. Devolver á Doña Rosa de Saint-Aubin, propietaria que fué de una parcela expropiada de la casa, núm. 22, de la ribera de Curtidores, 6.000 pesetas en 12 Obligaciones de Expropiaciones del Interior, que del importe de la expresada parcela, fueron retenidas en garantía de las cargas que la gravaban, toda vez que se ha justificado la cancelación de las mismas.

41. Consentir la providencia gubernativa, por la que se fija en 26.331'76 pesetas el precio de expropiación de la casa, núm. 107, de la calle de Toledo, y, en consecuencia, abonar á la propietaria de la misma, Doña Amalia Mendi-vil, la expresada suma, en Obligaciones de Expropiaciones del Interior, con el correspondiente residuo en metálico, previo el otorgamiento de la oportuna escritura.

42. Conceder á la Compañía de L'Ozone de París, contratista de las obras de instalación de una estación esterilizadora de las aguas de los antiguos viajes Alto Abroñigal y Castellana, una prórroga de un mes para la terminación de las obras, teniendo en cuenta los trabajos imprevistos que ha tenido necesidad de realizar y en atención al interés y buena fe de la contrata, puesta de relieve hasta la fecha durante el curso de ejecución de las obras.

#### COMISIÓN 5.<sup>a</sup>—Beneficencia.

43. Conceder al Médico habilitado de la Beneficencia municipal, D. César Campesino, dos años de prórroga á la excedencia que viene disfrutando, con sujeción á las prescripciones reglamentarias.

44. Devolver á D. José Pereantón Torns, contratista que ha sido del suministro de mil metros de paño para vestuario de los acogidos en las Escuelas y Talleres de Nuestra Señora de la Paloma, la fianza de 700 pesetas en metálico, que consignó en la Caja general de Depósitos, en garantía de su contrato, toda vez que ha sido justificado el cumplimiento del mismo.

45. Autorizar al Excmo. Sr. Alcalde Presidente, en vista de haber sido declarados desiertos los diferentes concursos anunciados con objeto de arrendar un local donde instalar la Casa de Socorro sucursal del distrito de Palacio, para formalizar nuevo contrato de arrendamiento de la casa, núm. 1, de la carrera de San Isidro, en que hoy se halla instalada dicha dependencia, por el precio de 1.250 pesetas y tres años de duración, una vez que el propietario de la finca, D. Ceferino Redondo, justifique haber hecho en la misma las obras que sean necesarias, á juicio del señor Presidente de la expresada Casa de Socorro.

46. Autorizar al Excmo. Sr. Alcalde Presidente, para formalizar la renovación del contrato de arrendamiento del local en que se halla instalada la Casa de Socorro del distrito de la Latina, en la casa, núm. 4, de la calle del General Ricardos, por el precio de 1.500 pesetas anuales y cinco años de duración, una vez que el propietario de la finca, D. Anaeto Pinilla, justifique haber ejecutado las obras necesarias en la misma, de acuerdo con el Sr. Presidente de la expresada Casa de Socorro.

47. Solicitar del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en vista de haber sido declaradas desiertas las dos subastas celebradas para contratar la adquisición de pan para los acogidos en el primer Asilo de San Bernardino, Depósito de mendigos y Casas de Socorro, hasta 31 de Diciembre de 1913, la necesaria autorización para adquirir por administración el artículo de que se trata hasta que se celebre nueva subasta con sujeción á otros pliegos de condiciones, sin que el precio tipo pueda exceder del que ha servido de base para las anteriores.

48. Conceder al Médico supernumerario excedente de la Beneficencia municipal, D. Joaquín González Alberdi, el reingreso en el Cuerpo, debiendo ocupar el núm. 105 de su respectivo escalafón, que es el que ocupaba cuando le fué concedida la excedencia.

49. Nombrar á D. Luis Villegas y Rodríguez, Farmacéutico municipal, encargado del despacho de medicamentos á la sexta sección del distrito del Congreso, por ser el que de los concursantes á dicha plaza reúne mayor número de condiciones, con arreglo á las bases aprobadas en 29 de Diciembre de 1905 y de conformidad con lo informado por la Junta consultiva.

50. Nombrar á D. Rafael Robles, Maestro de primera enseñanza de las Escuelas y Talleres de Nuestra Señora de la Paloma, con el haber anual de 2.000 pesetas, en vacante producida por haber cesado en el desempeño de la plaza D. Juan Bautista Marín; entendiéndose este nombramiento con carácter de interino hasta que el Excmo. Ayuntamiento acuerde la forma de proveer en propiedad el expresado cargo.

51. Conceder la permuta en sus cargos solicitada por Don Pedro Arias Barbeito y D. Joaquín Munave Rey, portamiras del Ensanche y ordenanza de las Escuelas y Talleres de Nuestra Señora de la Paloma, respectivamente, dotados ambos cargos con el haber anual de 1.250 pesetas.

52. Aprobar el gasto de 628 pesetas, con cargo al crédito de 8.000, consignado en el cap. V, art. 2.º, concepto 305 del actual presupuesto, para adquirir de la contrata vigente maderas con destino á la ejecución de obras necesarias en las Escuelas y Talleres de Nuestra Señora de la Paloma.

53. Aprobar las obras accesorias que ha tenido necesidad de ejecutar el ramo de Fontanería Alcantarillas, al realizar las de construcción de 22 metros de mina, revestida de fábrica de ladrillo, que conduce el agua al segundo Asilo de San Bernardino de Alcalá de Henares, por consecuencia de desprendimientos, y abonar el importe de las mismas, que asciende á 1.300 pesetas, con cargo al crédito de 8.000, consignado en el cap. V, art. 2.º, concepto 305 del presupuesto vigente.

#### COMISIÓN 6.ª—Ensanche.

54. Conceder licencia para verificar obras de reforma y saneamiento en la casa, núm. 7, del paseo de las Acacias.

55. Conceder licencia para construir un pabellón de planta baja, en el interior de una finca, situada en el camino de Chamartín.

56. Conceder licencia para construir un hotel en el solar, núm. 5, de la calle de Hilarión Eslava.

57. Conceder licencia para construir un edificio destinado á cuadra y cocheras, en un solar situado en la calle de Alvarez de Baena, núm. 3.

58. Conceder licencia para construir una casa, en un solar, situado en la calle de Cristóbal Bordiú.

59. Conceder licencia para ampliar las obras de construcción de la finca, números 33 y 35, de la calle de Bravo Murillo; debiendo pasar este expediente en su oportunidad al Negociado de Liquidación de Créditos para su tramitación ulterior, por lo que afecta á la expropiación de una parcela de 133'64 metros cuadrados que resultan destinados á vía pública, por efecto de la tira de cuerdas practicada.

60. Conceder licencia para construir un edificio destinado á Patronato-Hospedería de jóvenes obreras, en un solar de la calle de Rodríguez San Pedro, esquina á la de Gaztambide.

61. Conceder licencia para ampliar la construcción del hotel, núm. 3, de la calle de María de Molina, levantando un muro para salvar la diferencia de rasante entre dicha calle y el hotel, debiendo previamente suscribir el propietario la conformidad á no presentar reclamación alguna por la referida diferencia de rasante, y con la condición de que no podrán autorizarse como vivienda, bajo ningún pretexto, las construcciones que, como ampliación de dicho hotel, se autorizan.

62. Conceder licencia para verificar obras de reforma en el hotel, núm. 43, de la calle de D. Ramón de la Cruz.

Fué retirado para nuevo estudio un dictamen proponiendo la concesión de licencia para verificar obras de ampliación en la finca, núm. 50, de la calle del Cardenal Cisneros.

#### COMISIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA

A petición del Sr. Catalina, quedó sobre la mesa un dictamen proponiendo la provisión de doce plazas de Auxiliares para el Negociado de Enseñanza.

#### COMISIÓN DEL TRABAJO

63. Nombrar para ocupar tres plazas vacantes de peones fijos de jardinería, con el jornal de 2'50 pesetas, á Hilario Jiménez, Agustín Pinto Ruiz y José González Fernández.

Dejar sin efecto los nombramientos de peones eventuales con destino al Parque del Oeste, hechos en 21 de Octubre último y 4 del actual, á favor de Humberto Pastor Segarra y Gregorio Valle, y nombrar para ocupar estos cargos con el jornal de 2'50 pesetas, á José Picó Marco y Lesmes Aller Gómez.

64. Dar de baja por faltas cometidas en el servicio, al ayudante de barrendero, núm. 28, Nicolás Escobar, y ascender á la plaza de ayudante, núm. 37, vacante por fallecimiento de José Velasco, al suplente, núm. 13, Eduardo González de la Fuente, con el jornal de 2'50 pesetas.

65. Dar de baja, por faltas al servicio, al peón fijo de segunda, de la segunda zona del Ensanche, Julio Valentín, y nombrar para ocupar la vacante, con el jornal de 2'50 pesetas, á José Sánchez; y al empedrador de vías públicas del Interior, Hilario Fernández, por faltas al servicio; y nombrar para la vacante, con el jornal de 3 pesetas, á Isidoro Díaz.

Dar asimismo de baja á los operarios siguientes que, con carácter eventual, vienen trabajando en el tapado de zanjas de las obras que ejecuta la Compañía Electra:

*Empedrades.* Valentín Aragüete, Luis Gómez, Hilario Tabullo, Antonio Aguado y Andrés Ramos.

*Peones.* Juan García, José Cavala, Gabriel García, Hipólito Canec, Benito López, Gabriel Palomar, Manuel Olivares, Manuel Rodríguez, Mariano Riofrío, Juan Cánovas y Epifanio Espinosa.

*Aprendices.* Manuel Lázaro, Mateo Fidalgo, Manuel Lara, Rafael Cabello, Santos Fidalgo, Luis Rodríguez Gutiérrez, Luis Villasante, Alfonso Pavón y Andrés Menéndez Reus, nombrando con igual carácter:

*Empedrades.* Con el jornal de 2'75 pesetas, á Isaac Martínez, Natalio Yanguas, Joaquín Ortiz, Manuel Ramalla López, José Rodríguez Hermida, Bernardo Aragonés, José Pérez Labarra, Luis Gómez Nieto y Maximino Rodríguez.

**Peones.** Con el mismo carácter, y el jornal de 2'50 pesetas, á Emilio Pradillo, Pascual García Gil, Plácido Plaza, Tiburcio García, Celestino Cano, Juan Soto Manzano, Francisco Huertas, José Martínez Rodríguez, Manuel Díaz, Magdaleno Rodríguez Cano, Luciano González Pérez, Pedro López Muñoz y Luis Rodríguez Alonso.

**Aprendices.** En las mismas condiciones, y con el jornal de 1'50 pesetas, á José del Peral, Manuel González, Miguel Montero, Prudencio Cantarero, Andrés Triana, Antonio Basanta y Jesús Fernández; y dejar sin efecto el nombramiento hecho en 28 de Octubre último, de aprendiz de empedrados de vías públicas del Ensanche, con el jornal de 1'75 pesetas, á favor de Modesto Miguel, y nombrar para sustituirle, con el mismo carácter y jornal, á Paulino Miguelez.

En contra de los tres anteriores acuerdos, consignaron su voto los Sres. Barrio y García Quejido, por lo que se refiere al procedimiento para proveer los cargos.

### PROPOSICIONES

66 y 67. Tomar en consideración y pasar á las respectivas Comisiones, una del Sr. Dorado y otros Sres. Concejales, para que se establezcan sanatorios municipales para tuberculosos pobres, en la sierra del Guadarrama; y otra del Sr. Valdivieso y otros Sres. Concejales, interesando que por el ramo de Fontanería Alcantarillas, se haga la limpieza de atarjeas, prohibiendo que la realicen los poceros particulares.

Se levantó la sesión á las doce y quince minutos de la tarde.

### DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DEL INTERIOR PARA EL MES DE NOVIEMBRE

Capítulos	GASTOS OBLIGATORIOS		GASTOS voluntarios.	TOTAL — Pesetas.
	De pago inmediato.	De pago diferible.		
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	139.696'24	31.546'40	»	171.242'64
2.º Policía de seguridad.....	113.662'17	34.131'07	»	147.793'24
3.º Policía urbana y rural.....	226.041'08	222.274'13	»	448.315'21
4.º Instrucción pública.....	49.014'34	13.146'43	1.911'11	64.071'88
5.º Beneficencia.....	127.700'66	4.923'65	»	132.624'31
6.º Obras públicas.....	240.346'08	71.901'20	»	312.247'28
7.º Corrección pública.....	33.711'67	»	»	33.711'67
8.º Montes.....	»	»	»	»
9.º Cargas.....	966.484'23	146.960'14	1.300	1.114.744'37
10.º Obras de nueva construcción.....	104.874'14	98.837'65	»	203.711'79
11.º Imprevistos.....	473'23	»	»	473'23
12.º Resultas.....	»	»	»	»
TOTALES.....	2.002.003'84	623.720'67	3.211'11	2.628.935'62

### Orden del día para la sesión ordinaria de 16 de Noviembre de 1910.

#### ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

1. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.

2. Comunicación del Gobierno civil trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, revocatoria de providencia gubernativa que confirmó un decreto de la Alcaldía Presidencia, sobre elevación del canon á las Centrales de Electricidad de la Castellana y Buenavista, por ocupación de la vía pública, y disponiendo se dé cuenta al Ayuntamiento del recurso interpuesto por dichas Compañías, para la resolución que estime procedente.

3. Comunicación del Gobierno civil, manifestando que en tanto no se apruebe el acuerdo municipal de 9 de Septiembre último, relativo al proyecto de reorganización de la enseñanza primaria no se ejecute ninguno de los particulares que comprende dicha reforma.

4. Oficio de la Administración de Hacienda, trasladando resolución de la Delegación en recurso formulado por el Excmo. Ayuntamiento, y declarando que no procede revocar el acuerdo recurrido sobre indemnización al arrendatario de Consumos, por perjuicios á consecuencia de la variación de la partida de adeudo de la leche.

5. Moción de la Alcaldía Presidencia, en ejecución de acuerdo municipal, por la que se interesa autorización para efectuar el pago y toma de posesión de la casa, núm. 1, de la calle de Valencia, por los procedimientos establecidos en la ley y reglamento de expropiación forzosa.

6. Moción de la Alcaldía Presidencia, acompañando el proyecto de bases para el concurso de ejecución de las obras de alcantarillado de la Villa, en cumplimiento de las Reales órdenes de 12 y 16 de Septiembre último.

7. Acta de la apertura de pliegos verificada como terminación del concurso para la construcción de un Matadero general y mercado de Ganados.

8. Cuenta de ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos vigentes del Interior y del Ensanche, durante el tercer trimestre de este ejercicio.

9. Balances de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de Contabilidad, verificadas por cuenta del presupuesto vigente del Ensanche, hasta fin de Octubre próximo pasado.

#### ORDEN DEL DÍA

*Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.*

#### Sobre la mesa.

##### COMISIÓN 4.ª—Obras.

10. Proponiendo se apruebe la proposición del Concejal Sr. Dorado, relacionada con la entrega temporal al Ayuntamiento de Madrid del Monasterio del Paular, para establecer colonias escolares y hospedería de estudiantes y artistas.

##### COMISIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA

11. Proponiendo la provisión de doce plazas de auxiliares para el Negociado de Enseñanza.

#### De nuevo despacho.

##### COMISIÓN 2.ª—Hacienda.

12. Proponiendo la interposición de recurso contencioso administrativo contra Real orden del Ministerio de la Gobernación, declarando ilegal el arbitrio sobre los bi-

lletes de espectáculos públicos, y que á las Sociedades anónimas ó comanditarias, no puede exigirse el establecido sobre apuestas.

13. Proponiendo el reconocimiento y abono de 300 pesetas, importe de una placa de mármol conmemorativa de Mejía Lequerica.

#### COMISIÓN 3.<sup>a</sup>—Policía urbana.

14. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una vaquería en la calle del Cardenal Mendoza, número 5, extrarradio.

15. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una carbonería en la casa, núm. 19, de la calle de López de Hoyos.

16. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una carbonería en la casa, núm. 4, de la calle de la Paloma.

17. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor eléctrico de 0'5 de caballo de fuerza para elevar agua en la casa, núm. 21, de la calle de Diego de León.

18. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor eléctrico de 3'5 caballos de fuerza para elevar agua en la «Quinta de los Angeles», camino de Chamartín.

19. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor eléctrico de 3'5 caballos para accionar un ascensor; otro de 1'5 para elevar agua y una caldera para calefacción en la casa, núm. 2, de la calle de Almagro.

20. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor eléctrico de 0'75 de caballo en la fábrica de aparatos eléctricos de la calle de Ríos Rosas, núm. 8.

21. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor eléctrico de 0'5 de caballo para elevar agua en la casa, núm. 6, de la calle del General Arrando.

22. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor eléctrico de 0'5 de caballo para elevar agua en la calle de Abascal, núm. 39.

23. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor eléctrico de un caballo en la cerrajería de la calle de Santa Engracia, núm. 50.

24. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor eléctrico de 0'5 de caballo para elevar agua; otro de 3'5 para accionar un ascensor y una caldera para calefacción en la casa, núm. 19, de la calle del Españolito.

25. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor eléctrico de 2'2 caballos en la fábrica de aparatos eléctricos de la calle de Ríos Rosas, núm. 8.

26. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una carbonería en la casa, núm. 2, de la calle de San Raimundo.

27. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor eléctrico de 3'3 caballos de fuerza en la cerrajería de la calle de Gaztambide, núm. 2.

28. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor eléctrico de cuatro caballos en la fábrica de astillas de la calle de Bravo Murillo, núm. 27.

29. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor eléctrico de tres caballos en la tahona de la calle del Ferrocarril, núm. 7.

30. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor eléctrico de tres caballos en la tahona de la plaza del Progreso, núm. 18.

31. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor eléctrico de 7'5 caballos en el almacén de maderas de la ronda de Valencia, núm. 5 provisional.

32. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor eléctrico de 0'75 de caballo en la casa núm. 3, de la plaza de la Lealtad.

33. Proponiendo la concesión de licencia para instalar una caldera para calefacción en la casa, núm. 19, de la calle de Juan de Mena.

#### COMISIÓN 4.<sup>a</sup>—Obras.

34. Proponiendo que por el tapado de calas de la «Cooperativa Electra Madrid» que ejecuten los obreros de Vías públicas, satisfaga aquella la mitad de los derechos que se fijan en el presupuesto vigente.

35. Proponiendo se autorice la instalación gratuita en la calle del Arenal, desde la Puerta del Sol hasta la calle de

las Fuentes, de aceras de baldosas de cemento con incrustaciones de placas metálicas para anuncios.

36. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el solar, núm. 19, de la calle del Marqués de Urquijo, con vuelta á la de Martín de los Heros.

37. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en un solar de la calle de Hernani, extrarradio.

38. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el solar, núm. 278, de la calle letra C del barrio de la carretera de Extremadura, extrarradio.

39. Proponiendo la concesión de licencia para aumentar un piso en la casa, núm. 8, de la calle de Ticiano, extrarradio.

40. Proponiendo la concesión de licencia para ejecutar obras de reforma y ampliación en la casa, números 84 y 86, de la calle de San Bernardo.

41. Proponiendo, de conformidad con la Junta municipal de Beneficencia del distrito del Centro, la aprobación del proyecto y pliegos de condiciones para construir por concurso la nueva Casa de Socorro de dicho distrito, con cargo al legado de Doña Josefa Claudia Artieda y Labiano.

#### COMISIÓN 5.<sup>a</sup>—Beneficencia.

42. Proponiendo la provisión de la plaza de Farmacéutico de la sexta sección del distrito del Congreso.

43. Proponiendo la provisión de la plaza de Farmacéutico de la primera sección del distrito del Hospital.

44. Proponiendo la provisión de la plaza de Farmacéutico de la séptima sección del distrito de la Latina.

45. Proponiendo la provisión de la plaza de Farmacéutico de la octava sección del distrito de la Latina.

46. Proponiendo se dé de baja en el escalafón de la Beneficencia municipal, á los Médicos supernumerarios que no han concurrido á la revista del mes de Noviembre.

#### COMISIÓN 6.<sup>a</sup>—Ensanche.

47. Proponiendo la concesión de licencia para construir un muro de cerramiento en un solar situado en la calle de Abtao, esquina al camino de Valderribas.

48. Proponiendo la concesión de licencia para construir muro de cerramiento en el solar, núm. 10, de la calle de Goya.

49. Proponiendo la concesión de licencia para verificar obras de ampliación en un edificio situado entre las calles de Cabanilles y Sánchez Barcáiztegui.

50. Proponiendo la concesión de licencia para verificar obras de ampliación en la casa, núm. 15, del paseo de la Castellana.

51. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el solar, núm. 9, de la calle de Génova, esquina á la de Zurbano.

#### COMISIÓN 9.<sup>a</sup>—Espectáculos.

52. Proponiendo la aprobación de la lista de la Compañía que ha de actuar en el teatro Español durante la temporada de 1910 á 1911.

#### COMISIÓN DEL TRABAJO

53. Proponiendo, de conformidad con lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento en 19 de Agosto, el nombramiento de guarda de Arbolados de un individuo incapacitado por accidente del trabajo.

54. Proponiendo el nombramiento de varios peones con destino al Matadero de cerdos, en vacantes por renuncia.

55. Proponiendo la baja de un peón de empedrados de vías del Interior, por no estar en condiciones legales dentro del ramo, y nombramiento para la vacante.

56. Proponiendo el nombramiento de personal obrero eventual para el empedrado del paseo del Rey.

57. Proponiendo el nombramiento de un suplente de ayudante de limpiezas.

#### Proposiciones.

58. La del Sr. García Molinas y otros Sres. Concejales, para que utilizando la facultad concedida por el art. 80 de la ley Municipal, se acuerde la formación de comunidad con los Municipios de zona próxima á Madrid, para la realización de los servicios de utilidad pública.

59. Otra, del Sr. Dorado y otros Sres. Concejales, para

que se celebre, en la última decena del mes actual, la fiesta del Arbol en la dehesa de la Villa, con asistencia de los alumnos de las Escuelas é Institutos de enseñanza.

60. Otra, del Sr. Valdivieso y otros Sres. Concejales, proponiendo que á una de las calles de nueva apertura se dé el nombre del insigne madrileño Manuel García, inventor del laringoscopio.

61. Otra, del Sr. Piera y otros Sres. Concejales, proponiendo se acuerde la creación de grandes viveros en el ramo de jardines para facilitar árboles y plantas gratuitamente á todos los pueblos de la provincia de Madrid, especialmente los de la sierra de Guadarrama, interesando de los Ayuntamientos fomenten en los respectivos términos la repoblación y cuidado del arbolado.

62. Otra, del Sr. Conde Rincón y otros Sres. Concejales, respecto á la celebración de las próximas oposiciones para el ingreso en la Administración municipal.

El Secretario, *F. Ruano y Curriedo*.

### EXTRACTO

*de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta Municipal, durante el mes de Octubre último, aprobado en sesión de 4 del actual.*

#### SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7

Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente una comunicación del Gobierno civil, trasladando otra de la Excmo. Diputación provincial, por la que se cede al Ayuntamiento, previa autorización de la superioridad, á los efectos del art. 77 de la ley Provincial, la parte de terreno de la carretera de Madrid á Loeches, comprendido desde las Ventas del Espíritu Santo á la zona de defensa de los actuales Cementerios municipales, con la condición precisa de que nunca podrá interrumpirse el libre tránsito de dicha carretera provincial en la sección que pasa á depender del Municipio, el que no podrá imponer arbitrio ni gravamen de ningún género.

Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente otra comunicación del Gobierno civil, participando la conformidad de los propietarios de la casa, núm. 15, de la calle de Silva, con accesorias á la de Céres, hoy convertida en solar, con la valoración de 65.678'37 pesetas, asignada á la misma por el Arquitecto municipal en su primera hoja de aprecio.

Aprobar una comunicación de la Secretaría, proponiendo en cumplimiento del acuerdo municipal de 7 de Junio de 1907, la provisión de una plaza vacante de Auxiliar de la sección de Contabilidad, producida por fallecimiento de un Oficial de la misma sección, en el aspirante aprobado en las últimas oposiciones con el núm. 3,

Quedar enterado del balance de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de contabilidad, verificadas por cuenta del vigente presupuesto del Interior, hasta fin de Agosto último.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta municipal durante el mes de Septiembre último, y remitirle al Excmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el *Boletín oficial*, publicándose también en él del Ayuntamiento.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de Madrid, varios vecinos.

Aprobar los pliegos de condiciones y anunciar subasta, con sujeción á ellos, para contratar el suministro de papel, cartulina y cartones necesarios á la Imprenta municipal durante los años 1911 y 1912, en el precio tipo de 36.000 pesetas cada uno, que será cargo á las correspondientes partidas de los respectivos presupuestos.

Aprobar un presupuesto, importante 3.504'15 pesetas, con cargo al crédito consignado en el cap. VI, art. 1.º, concepto 332 del vigente, para la instalación de acera de asfalto alrededor del jardín arrendado por el Ayuntamiento á la Sociedad propietaria del Hotel Ritz, y autorizar á la expresada Sociedad para instalar por su cuenta la acera de igual material alrededor del edificio.

Ascender á Oficial cuarto de la sección de Contabilidad, con el haber anual de 2.000 pesetas, al Auxiliar más antiguo de la misma sección; empleando un sobrante que existe de 200 pesetas, para regularizar la plantilla de la repetida sección que ha de incorporarse al próximo presupuesto de 1911; con lo cual queda de acuerdo con la totalidad del crédito que representa el art. 3.º del capítulo del vigente de gastos.

Modificar ó aclarar el concepto 240 del vigente presupuesto de gastos, en el sentido de que se autorizará á los Practicantes de la Beneficencia municipal que lo soliciten, para percibir en concepto de gratificación la dotación correspondiente á dichos cargos.

Conceder en arrendamiento el solar de la Villa, núm. 8, de la calle del Pez, para la instalación provisional de una tienda destinada á la venta de alfombras, esteras, etc., con sujeción á las condiciones del contrato.

Reconocer é incluir en el presupuesto de 1911, la suma de 3.648 pesetas, por suministro de piedra partida efectuado en el mes de Agosto último, con destino á la calle de Cartagena y paseo de la Virgen de Puerto, cantidad que no ha podido satisfacerse por no existir crédito suficiente de la consignación figurada bajo el concepto 512 del presupuesto vigente.

Conceder licencia para construir una casa en un solar con fachadas á las calles de San Julián y Zamora, extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en el solar, número 20, de la calle del arroyo del Torero, extrarradio.

Anunciar nueva subasta con carácter de urgencia, por término de diez días, por haber sido declarada desierta la anteriormente celebrada, para contratar el derribo y aprovechamiento de materiales de la casa, núm. 2, de la calle de la Colegiata, con sujeción á los mismos pliegos de condiciones que sirvieron de base á la anterior subasta, sin otra modificación que la de rebajar á 4.000 pesetas el precio tipo, que el rematante deberá entregar á los fondos municipales, como valor de los materiales aprovechables, que quedan de su propiedad y libre disposición.

Aprobar el presupuesto formulado por la Dirección facultativa de Vías públicas, importante 18.945'60 pesetas, para la instalación de pavimento de asfalto en la Corredora Alta de San Pablo, trozo comprendido entre la calle de la Palma y plaza de San Ildefonso, y consignar la expresada suma en el presupuesto para el año 1911.

Conceder al ayudante facultativo encargado del depósito de planos de la Junta consultiva, la excedencia en el cargo, por causa de enfermedad, con arreglo á lo dispuesto en el reglamento de empleados municipales y bases supletorias.

Conceder al contratista de las obras de construcción de dos evacuorios subterráneos en la Puerta del Sol, una prórroga de cuatro meses para la completa terminación del evacuatorio, hoy en construcción, toda vez que, según informe del Sr. Ingeniero de Fontanería Alcantarillas, no son imputables á aquél las causas de incumplimiento del contrato en lo que afecta al plazo para la ejecución de las obras; y que en cuanto al segundo evacuatorio, no empezado, se amplíe á cinco meses el plazo de ejecución, que se fija en cuatro en los pliegos de condiciones, siempre que se suspenda la circulación directa del tranvía en la vía de «Goya Rosales», y en otro caso, sea de siete meses la ampliación del término para la terminación de las obras.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos para el presente mes de Octubre, por cuenta del vigente presupuesto del Ensanche.

Conceder licencia para verificar obras de consolidación y reforma en la finca, núm. 149, de la calle de Fuenarral.

Conceder licencia para construir un pabellón en el jardín de la finca, núm. 11, de la calle de Ríos Rosas.

Conceder licencia para construir un pabellón de planta baja y principal, en un solar situado en la calle de Juan Bravo, esquina al paseo de Ronda.

Conceder licencia para verificar obras de ampliación en la casa, núm. 142 moderno, de la calle de Alcalá.

Conceder licencia para construir un local de planta baja en el solar, núm. 4, de la calle de Batalla del Salado.

Conceder licencia para verificar obras de consolidación

y reforma en una finca situada en el pasaje de Valdecilla, con fachada á las calles de Solares y Hermosa.

Conceder licencia para construir una casa en el solar, número 4. de la calle de Donoso Cortés.

Conceder licencia para construir una casa en el solar, número 23, de la ronda de Toledo.

Dejar sin efecto varios nombramientos de peones eventuales con destino al Parque del Oeste, por no haberse presentado al trabajo, y nombrar los que han de ocupar las vacantes.

Dar de baja á un peón fijo de empedrados; ascender á esta plaza al aprendiz más antiguo y proveer la que éste deja; dejar sin efecto un nombramiento de peón suelto eventual y nombrar el que á de sustituirle; anular un nombramiento de ayudante de albañil eventual de Vías públicas y nombrar el que ha de sustituirle; y nombrar dos canteros del Interior; tres peones de aceras; un empedrador; tres peones de afirmado, y un caminero de la primera zona del Ensanche.

Tomar en consideración y pasar á las correspondientes comisiones, una proposición para que se conceda á la compañía de Milicianos Nacionales de Madrid, 1.000 pesetas, con cargo al capítulo de Imprevistos, como compensación de los gastos que se la originaron, prestando servicio de guarnición en Madrid, durante la guerra de Melilla, y que en los presupuestos venideros se consigne á favor de dicha Compañía una subvención de 1.500 pesetas; otra, interesando se consigne en presupuesto la cantidad necesaria para instalar el alumbrado por gas en la barriada de las calles del Comandante Cirujeda, Maestrazgo, Morella, Lorenza Alvarez y Armengot; otra, para que se modifique la condición 16 del pliego de las económico administrativas del concurso para la construcción del Matadero, suprimiendo la obligación de reintegrar con un sello de subastas de 10 pesetas, por cada 500 ó fracción, los resguardos de los depósitos provisionales; y otra, para que, en vista de la proximidad del invierno y de la apertura del curso escolar, se proceda á la instalación de asilos nocturnos y cantinas escolares, conforme á acuerdos municipales tomados y aún no cumplidos.

#### SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Quedar enterado de seis Reales órdenes del Ministerio de la Gobernación, por las que se admiten las excusas presentadas por los Sres. D. Eduardo González Hoyos, Don José María Gurich y D. Juan Ortueta para continuar desempeñando los cargos de 1.º, 3.º y 9.º Tenientes de Alcalde, y se nombra en su lugar á los Sres. D. Francisco García Molinas, D. Pedro Vicente Buendía y D. Rafael Reynot, respectivamente.

Conminar á las Compañías de electricidad al pago de lo que han dejado de abonar, según las declaraciones prestadas por las mismas, y que, con arreglo á la liquidación practicada por la Administración de Propiedades, en 7 de Julio último, ascienden á la suma de 20.601'32 pesetas; sin perjuicio de las determinaciones que se estime conveniente adoptar para llegar á una liquidación definitiva de las cantidades que deben abonar estas Compañías por diferencia de acometidas; bien entendido, que si de la comprobación definitiva que ha de practicarse resultan defraudados los intereses municipales, las ocultaciones que aparezcan se considerarán sujetas á las penalidades y recargos establecidos por las disposiciones legales vigentes.

Ratificar el acuerdo municipal de 23 de Septiembre próximo pasado, por el que se dispuso que el tapado de calas originado por la canalización de la red de distribución de la Sociedad «Cooperativa Electra Madrid», se verifique por el ramo de Vías públicas, y por cuenta de dicha Sociedad, con arreglo á los derechos establecidos en el presupuesto vigente, y que, el retapado de las ya hechas por la «Electra» hasta 1.º de Octubre, se haga por dicha Sociedad, hasta que queden todas á satisfacción del Sr. Ingeniero del ramo, debiendo hacerse el pago, con arreglo al art. 10 del convenio, de mutuo acuerdo entre ambas entidades contratantes; que, el crédito de 30.000 pesetas que calcula ne-

cesario el Sr. Ingeniero para atender al pago de este personal hasta fin del corriente año, se habilite, previas las operaciones que procedan, del sobrante de 40.000 pesetas aproximadamente que resulta en las partidas consignadas en el vigente presupuesto, para jornales del personal de Vías públicas; y que para fijar el precio contradictorio que habrá de abonar la «Electra», por el nuevo tapado de las zanjas ya cubiertas, se solicite el oportuno informe del señor Ingeniero Director de Vías públicas.

Aprobar los pliegos de condiciones y anunciar subasta, con sujeción á ellos, para contratar el suministro de varios efectos necesarios á la Imprenta municipal, durante los años 1911 y 1912, calculándose el importe anual del mismo, al sólo efecto de la constitución de fianza, en 5.000 pesetas, que serán cargo á las correspondientes partidas de los respectivos presupuestos.

Nombrar cronista honorario de Madrid al Sr. Concej. D. Facundo Dorado y Díaz.

Anunciar nueva subasta por haber sido declaradas desiertas las anteriormente celebradas, para enajenar el solar de la Villa, situado en la calle de Alfonso XI, número 1, bajo el precio tipo de 366.667'70 pesetas, y con sujeción á las condiciones que figuran en el pliego aprobado por el Ayuntamiento en 11 de Diciembre de 1908, modificado por acuerdo de 13 de Agosto del año último, en cuanto á la forma de pago, que será en los plazos siguientes: una tercera parte del importe de la adjudicación, en el acto del otorgamiento de la escritura; otra tercera parte, dentro de la primera quincena del mes de Diciembre del año actual, y el resto en igual fecha de 1911, quedando constituida hipoteca sobre el solar y construcción que en el mismo se levante, en garantía de los plazos diferidos, y siendo de cuenta del comprador los gastos é impuestos para la constitución de la hipoteca y para su cancelación.

Anunciar nueva subasta por haber sido declaradas desiertas las anteriormente celebradas, para enajenar el solar de la Villa, sito en la calle de Alfonso XI, número 6, con sujeción á las condiciones aprobadas en sesión de 4 de Marzo del año actual, modificadas únicamente en cuanto al precio tipo, que se fijará en 226'94 pesetas el metro cuadrado, que dan para los 1.447'71 metros cuadrados que mide el solar un valor total de 328.543'31 pesetas; debiendo adaptarse á esta cifra la cuantía de la fianza.

Reconocer é incluir para su pago en el presupuesto de 1911, la suma de 2.000 pesetas, importe de la numeración hecha por la Imprenta municipal, de 20.000 láminas de la segunda emisión de Obligaciones de expropiaciones del Interior.

Reconocer el gasto de 50 pesetas, ocasionado con motivo del traslado del material fijo y enseres de enseñanza de las Escuelas de niños y párvulos, que se hallaban establecidas en el Mercado de Transmiera; y abonar la expresada suma con cargo al crédito de 10.000 pesetas, consignado en el cap. IX, art. 6.º, concepto 464 del vigente presupuesto.

Anunciar concurso, por término de treinta días, para la admisión de proposiciones de ofrecimiento de locales con destino á la instalación del Juzgado municipal del distrito de Palacio, las cuales deberán presentarse en el Negociado segundo de la Secretaría, durante el expresado plazo, acompañadas de plano y memoria de la planta ó plantas que se ofrezcan, expresando además el precio de alquiler anual, tiempo de duración del contrato y cuantas condiciones estimen oportunas los proponentes; reservándose el Excmo. Ayuntamiento la facultad de aceptar la proposición que considere más conveniente ó desecharlas todas, así como la de rescindir en cualquier tiempo el contrato de arrendamiento que haya de otorgarse, si el referido Juzgado se trasladara á un local de la propiedad del Municipio ó para el caso de que se le releve de esta obligación.

Contestar al Juzgado de primera Instancia del distrito del Centro, que el Ayuntamiento no se muestra parte en el sumario que instruye por incendio de la casa, núm. 4, de la calle de la Colegiata, propiedad de la Villa, sin renunciar por esto á la indemnización civil que corresponda.

Ascender á obrero de primera de la brigada municipal, en vacante por fallecimiento, á uno de segunda clase, nombrar para ocupar la resulta de obrero de segunda y

otra vacante que existe de igual clase, con el haber anual de 1.085 pesetas, á dos bomberos en activo, que no reúnen las necesarias condiciones de agilidad para el desempeño del cargo y se hallan, por tanto, comprendidos en lo determinado en el art. 35, apartado 3.º y 4.º del reglamento orgánico del Cuerpo.

Conceder licencia para establecer una carbonería en la casa, núm. 4, de la travesía de la Parada.

Conceder licencia para la apertura de una vaquería en la calle de Castelló, núm. 18 provisional.

Conceder licencia para construir una casa en el solar, número 12, de la calle de las Dos Hermanas, previo abono por el propietario, á los fondos municipales, de la cantidad de 50'44 pesetas, importe de una superficie de terreno de la vía pública, apropiable al referido solar, de 0'97 metros cuadrados, valorado á 52 pesetas metro.

Conceder licencia para construir una casa en el solar de la calle de Ardemáns, con vuelta á la de Ferrer del Río, extrarradio.

Conceder licencia para construir dos casas en un solar de la calle de Juan del Risco, con vuelta á la de Dolores, extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en el solar, número 28, de la calle particular, letra A, del barrio de la carretera de Extremadura, extrarradio.

Conceder licencia para construir un pabellón en el interior de la finca, núm. 5, de la calle de Casado del Alisal.

Conceder licencia para ejecutar obras de ampliación en la casa, núm. 11, de la calle del Tribulete.

Proceder á la ejecución de las obras de reparación necesarias en el Matadero de cerdos, en atención á la urgencia de las mismas, y que la Comisión de Hacienda habilite crédito para satisfacer los gastos que originen.

Conceder á los individuos de la limpieza de alcantarillas, José Alvarez Curro y Antonio Varela, una gratificación de 300 y 150 pesetas, respectivamente, por los servicios que, con gran exposición de su vida, prestaron para salvar la de sus compañeros, en un accidente del trabajo ocurrido el día 23 de Julio último, en la alcantarilla de la calle de Raimundo Lulio.

Imponer al Inspector segundo de Fontanería Alcantarillas, como resultado del expediente instruido al mismo por faltas cometidas en el servicio, la privación de haber por todo el tiempo que lleve de suspensión del cargo hasta la fecha de este acuerdo, quedando obligado á ingresar en las arcas municipales las cantidades totales que dejase de entregar en la forma que tenía obligación de acreditar; y que sea trasladado á prestar servicios á cualquiera otra dependencia que no pertenezca al ramo de Fontanería Alcantarillas.

Reconocer el crédito de 604'56 pesetas, con cargo al consignado en el concepto 464 del presupuesto vigente, importe del déficit resultante entre el gasto de 1.287'03 pesetas, que ocasionó el montaje y desarme del pontón de San Isidro en Abril último, y el producto obtenido por la venta de billetes para el paso por dicho pontón, que ascendió á 682'47 pesetas.

Aprobar la proposición tomada en consideración en sesión de 30 de Septiembre último, y, en consecuencia, dirigir instancia á la Excm. Diputación provincial, para que, preocupándose por los intereses de esta provincia, se sirva estudiar y gestionar de la superioridad, si fuere preciso, todas las facilidades necesarias para realizar los proyectos de ferrocarriles económicos, precisos para la comunicación entre los pueblos de la provincia y señaladamente para el acceso directo entre los valles del Manzanares y del Lozoya.

Nombrar un practicante segundo de la Beneficencia municipal, con el haber de 1.250 pesetas anuales, en vacante por excedencia y proveer la vacante.

Nombrar un practicante agregado del Cuerpo facultativo de la Beneficencia municipal.

Nombrar Maestro de los talleres de aplicaciones de electricidad de los Asilos de San Bernardino, hoy escuelas y talleres de Nuestra Señora de la Paloma, con la gratificación anual de 1.250 pesetas.

Devolver al contratista que ha sido del suministro de 4.000 pares de alpargatas para los acogidos en los Asilos de San Bernardino, la fianza que á responder de su compromiso tiene consignada en la Caja general de Depósitos,

consistente en 400 pesetas en metálico, por haber justificado el cumplimiento del contrato.

Devolver al contratista de los suministros de garbanzos y de carne y tocino á las Casas de Socorro en el año de 1879, las fianzas de 300 y 475 pesetas que á responder de sus contratos tiene consignadas en la Caja general de Depósitos, por haber justificado el cumplimiento de los mismos.

Devolver la fianza prestada en garantía del contratista del suministro de carne, tocino y garbanzos á las Casas de Socorro durante el año 1909, consignada en la Caja general de Depósitos, y consistente en 2.000 pesetas nominales en títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, toda vez que ha justificado el cumplimiento del referido contrato.

Conceder licencia para construir un cobertizo en la casa, núm. 34, de la calle del Príncipe de Vergara.

Conceder licencia para ejecutar obras de ampliación en la finca, núm. 18, de la calle de Luchana.

Conceder licencia para construir muro de cerramiento del solar, núm. 29, de la calle de Altamirano.

Aprobar el presupuesto formado por la Dirección de Vías públicas para variar y rebajar las tuberías del alumbrado de la calle de Méndez Alvaro, á que obligan las obras de adoquinado que en dicha vía se están haciendo, siendo cargo su importe de 1.643'80 pesetas á las consignaciones del presupuesto ordinario vigente del Ensanche en su tercera zona.

Ejecutar por administración las obras de construcción de absorbedores en diversos puntos del alcantarillado, adquiriendo los materiales de las respectivas contratatas y destajando la mano de obra al contratista de las alcantarillas actualmente en ejecución que se comprometa á hacerlo en las mejores condiciones, siendo cargo el gasto que se origine al cap. IV, art. 3.º, conceptos 10 y 12 del presupuesto vigente del Ensanche.

Adjudicar á Doña Visitación Casas y D. Antero Gómez Caro, para agregar á solares de su propiedad, con fachadas á las calles del General Oráa y Príncipe de Vergara, 211'65 y 79'49 metros cuadrados de terreno, respectivamente, procedentes de la vereda del Gallo, lindante con los expresados terrenos, al precio de 25'76 pesetas metro, debiendo ingresar el importe que asciende, respectivamente, á 5.452'10 y 2.047'66 pesetas en los fondos de la segunda zona del Ensanche, otorgándose la oportuna escritura y admitiendo como título de propiedad el de posesión por la villa de Madrid.

No mostrarse parte en la causa que instruye el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, por tentativa de hurto de 18 losas de piedra granítica, tasadas en 70'38 pesetas, sin renunciar por esto á la indemnización civil que pudiera corresponder á la Corporación.

Aprobar los pliegos de condiciones y anunciar subasta con sujeción á ellos, para contratar la construcción de un trozo de alcantarillado visitable, en la ronda de Atocha, entre la calle de Argumosa y el paseo de Santa María de la Cabeza, en el precio tipo de 22.425'48 pesetas, del que serán satisfechas 11.212'74 pesetas, con cargo al crédito de 5 000 pesetas consignado en el cap. IV, art. 3.º, concepto 11, zona 3.ª del presupuesto del Ensanche, y las 11.212'74 pesetas restantes, con cargo á las cantidades que resultan sin certificar para atenciones de esta clase en el presupuesto del Interior, y de no ser factible, con aplicación á los créditos que para esta clase de obras habrán de figurar en los correspondientes presupuestos para 1911.

Conceder á los dos vigilantes de Consumos del extrarradio que prestan servicio de inspección en el que desempeñan los Interventores municipales de fieltos, una gratificación de cinco pesetas diarias á cada uno, desde el día 11 de Julio último inclusive, en que comenzaron y mientras sigan prestando el servicio de que se trata; debiendo satisfacerse la expresada gratificación con cargo á minoración de los ingresos por Consumos en el presupuesto vigente.

Conceder al dueño de la fábrica de conservas vegetales, situada en la calle de Don Ramón de la Cruz, núm. 69, franquicia de derechos de consumos para 35 toneladas de carbón piedra; 40 de cok y 20 de leña anuales, con destino á la expresada industria; debiendo atenderse para su disfrute á las reglas establecidas sobre el particular.

Conceder al arrendatario de la fábrica de yeso, establecida en la calle del Pácifico, número 22 antiguo, franquicia de derechos de consumos para 3.924 quintales métricos de carbón mineral anuales, con destino á la expresada industria; debiendo observar las reglas establecidas sobre el particular.

Señalar con las letras desde la A á la F, los seis puestos vallados, para la expendición de verduras, construídos en la planta baja del mercado de la Cebada, y asignarles el alquiler de 1'50 pesetas diarias á cada uno, teniendo en cuenta su espacio, situación y mercancía á que se destinan; y autorizar al Sr. Teniente de Alcalde del distrito, en unión del Sr. Concejal Delegado de Mercados, para que, siempre á salvo lo que tenga á bien resolver el Ayuntamiento, permitan de un modo interino la ocupación de esos puestos mediante el pago del alquiler señalado.

Declarar que no ha lugar á la modificación de la condición 16 de las económico administrativas del pliego, para la contratación de las obras de construcción de un Madero general y Mercado de ganados, tomada en consideración en la sesión anterior.

Dar de baja, por abandono del cargo, á un peón fijo del Ensanche, y nombrar el que ha de ocupar la vacante con el jornal de 2'50 pesetas; y dejar sin efecto el nombramiento de un peón eventual del Parque del Oeste y nombrar el que ha de sustituirle.

Aprobar varios ascensos y nombramiento del personal del ramo de Limpiezas; dar de baja á un guarda de Fontanería Alcantarillas, y nombrar el que ha de ocupar este cargo; nombrar un capataz de la primera zona del Ensanche en el ramo de Vías públicas, y dar de baja al que venía desempeñando dicha plaza; anular un nombramiento de aprendiz de empedrados de Vías públicas del Interior, y nombrar al que ha de sustituirle; dejar sin efecto el nombramiento de un cantero eventual del Interior, y nombrar otro en su lugar.

Solicitar del Gobierno de S. M. la aclaración de diversas cuestiones para la implantación del nuevo sistema tributario en equivalencia del impuesto de Consumos.

Tomar en consideración y pasar á las Comisiones correspondientes: una proposición para que, en cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento, se consigne crédito en el próximo presupuesto para el derribo de la tapia ruinosa del Retiro que linda con el Olivar de Atocha, substituyéndola con verja en la rasante oficial, y para construir un paseo de acceso de coches para el servicio de aquella zona; otra, para que se active la tramitación y se someta cuanto antes dictamen al Excmo. Ayuntamiento respecto á denuncias formuladas sobre novación del contrato con la Compañía Madrileña de alumbrado por gas; y otra, para que en lo sucesivo no se concedan autorizaciones para establecer comercios ó industrias más que en edificios construídos con arreglo á las Ordenanzas Municipales, y se retiren las instalaciones concedidas en solares.

Tomar en consideración otra proposición para que se cumpla el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento en 25 de Febrero último, relativa al nombramiento por el mismo, de Inspectores de los servicios municipales; que una ponencia de Sres. Concejales, designada por el Excmo. Sr. Alcalde, proponga las facultades que concretamente deban asignarse á los Inspectores de servicios nombrados por el Ayuntamiento, con el fin de evitar cuestiones de competencia entre ellos y los Delegados que la Alcaldía Presidencia puede nombrar en ejercicio de sus atribuciones privativas conforme á la ley, determinando qué Inspectores conviene designar, dada la organización actual de los servicios; y que la referida ponencia realice su trabajo con la urgencia necesaria.

#### SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ilustre escritor madrileño, D. Carlos Frontaura.

Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Adjudicar en definitiva el remate de la subasta celebrada para contratar el suministro de material eléctrico para

las dependencias municipales durante los años 1911 y 1912, con la rebaja del 10 por 100 en los precios tipos.

Adjudicar en definitiva el remate de la subasta celebrada para contratar el suministro de combustible para los ramos de Vías públicas y Fontanería Alcantarillas del Interior, Ensanche y Extrarradio, en los precios tipos.

Ofrecer á los individuos del IV Congreso para la represión de la Trata de blancas, que se ha de celebrar en esta Corte durante los días 24 al 28 del presente mes, una recepción y concierto en la primera Casa Consistorial que habrán de tener lugar el día 26 del corriente á las cinco de su tarde, autorizando á la Alcaldía tanto para hacer las invitaciones oportunas como para realizar cuanto sea necesario al efecto.

Aprobar una comunicación de la Secretaría, proponiendo, en cumplimiento del acuerdo municipal de 7 de Junio de 1907, la provisión de una vacante de Auxiliar de la sección de Contabilidad en el aspirante aprobado en las últimas oposiciones con el núm. 4.

Designar á los Sres. Aragón, Talavera y García Quejido, para fomar la Comisión que ha de estudiar la forma de cumplimentar el acuerdo recaído en la proposición relativa á designación de Inspectores de servicios municipales.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de Madrid, varios vecinos.

Aprobar las bases y anunciar concurso público con sujeción á ellas, por término de treinta días, para la provisión de una vacante de Arquitecto ayudante de la 5.ª sección.

Abonar al dueño de la casa, números 113 al 117, de la calle de Toledo, la suma de 1.433'54 pesetas, en dos Obligaciones de expropiaciones del Interior con cupón corriente, y el correspondiente residuo en metálico, como valor fijado por el Arquitecto municipal á una parcela de 7'42 metros cuadrados, á razón de 193'20 pesetas metro.

Abonar á la propietaria de la casa, núm. 88, de la calle de Toledo, con cargo al crédito consignado en el cap. IX, art. 8.º, concepto 500 del vigente presupuesto, la suma de pesetas 383'50, en que fué valorada por el Arquitecto municipal una parcela de 5'90 metros cuadrados, expropiada para vía pública de la expresada finca, al precio de 65 pesetas metro.

Nombrar dos Auxiliares de primera enseñanza de la escuela del primer Asilo de San Bernardino, con el haber anual de 1.000 pesetas.

Autorizar el gasto de 1.804'38 pesetas, para adquirir de la contrata vigente, madera para hacer varias instalaciones en las Escuelas y Talleres de Nuestra Señora de la Paloma, con cargo al crédito de 25.000 pesetas, consignado en el capítulo V, art. 2.º, concepto 307 del vigente presupuesto.

Autorizar el gasto de 5.000 pesetas, que serán cargo al capítulo IV, art. 3.º, concepto 4.º del vigente presupuesto de Ensanche, para adquirir los materiales necesarios para la conservación y reparación de bocas de riego; debiendo hacerse presente á la Comisaría del Canal de Isabel II, la urgente necesidad de que este servicio se preste en las condiciones estipuladas con el Ayuntamiento.

Jubilar al ordenanza camillero de Casas de Socorro D. Victoriano Ortega Vázquez, que cuenta más de sesenta años de edad, y veinte años, cinco meses y veinte días de servicios, con el haber pasivo anual de 625 pesetas, mitad de las 1.250 que ha disfrutado más de dos años, y le sirve de regulador.

Declarar desierto el concurso celebrado para la admisión de proposiciones de locales con destino á la instalación del Juzgado municipal del distrito del Congreso, por no ser admisibles las condiciones propuestas por el único concursante, dueño de la casa, números 40 y 42 de la calle del León, donde hoy se halla instalada dicha oficina, y anunciar nuevo concurso bajo las mismas condiciones que sirvieron de base al anterior, haciendo constar que en el caso de que se releve al Ayuntamiento del pago de esta atención, se dará por rescindido el contrato sin derecho á reclamación de ningún género.

Proceder á la redención del censo de 4.125 pesetas al 2'50 por 100, perteneciente al mayorazgo de Alonso Vozmediano, apreciándolo y liquidándolo por el 50 por 100, y consignar á tal efecto, como crédito reconocido en el presupuesto para 1911, la suma de 2.062'50 pesetas á favor

del poseedor, siendo cuenta del Municipio los gastos que se produzcan con motivo de la cancelación.

Aprobar el informe de la Alcaldía Presidencia, para contestar á la información abierta por Real orden de 16 de Julio último, sobre municipalización de servicios y elevarle al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Habilitar un crédito extraordinario de 1.948'45 pesetas, que se obtendrá del concepto 412 del vigente presupuesto de Gastos, para obras urgentes de reparación en el Matadero de cerdos; debiendo solicitarse del Excmo. señor Gobernador civil, la autorización necesaria para realizar inmediatamente el gasto, sin perjuicio de tramitar el expediente con la mayor urgencia hasta obtener su aprobación definitiva; y aprobar el nombramiento de una Subcomisión compuesta de los Sres. Largacha, Catalina, Piera y Trompeta para que, en vista de la denuncia formulada por los dos primeros señores en la sesión anterior, proceda á la averiguación y comprobación de los hechos denunciados, así como las responsabilidades que fuera preciso exigir, si las hubiera, por la demora en la tramitación de este expediente.

Desestimar por no ser conveniente á los intereses municipales, la proposición presentada para la explotación y arriendo de los edificios denominados Vaquería del Retiro y declarar desierto el concurso celebrado al efecto; y que por el Sr. Arquitecto de Propiedades, de acuerdo con los Sres. Piera, Largacha y Gómez Vallejo, se proceda á formular y remitir un proyecto y presupuesto de las obras de reparación que se consideren necesarias en las construcciones que comprende el edificio de la referida Casa de Vacas, para dejarlas en las debidas condiciones de ornato para la explotación con destino á *restaurant* y otros servicios, con exclusión de la estabulación de vacas, y, una vez aprobado el proyecto y realizadas las obras, se anuncie concurso para el arriendo y explotación del referido edificio.

Nombrar dos conductores de coche automóvil del Servicio contra incendios, con el haber anual de 1.400 pesetas.

Confirmar el nombramiento de Jefe de zona del Servicio contra incendios, hecho en 25 de Febrero último á favor de D. Lorenzo Calvo Alvarez, que ha demostrado poseer las condiciones necesarias para el desempeño del cargo.

Conceder licencia para construir una casa en el solar, número 29 provisional, de la calle de los Artistas, extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en un solar de la calle de Coruña, extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en un solar de la calle de Huesca, con vuelta á la de Manuel Luna, extrarradio.

Conceder licencia para ejecutar obras de ampliación en la casa, núm. 6 provisional, de la calle de Hernani, extrarradio.

Aprobar un presupuesto, importante 1.950 pesetas, para ejecutar obras de reparación y reconstrucción de retretes en el teatro Español, con cargo al crédito consignado en el cap. VI, art. 4.º, concepto 389 del vigente.

Conceder licencia para ejecutar obras de reforma en la casa, núm. 15 duplicado, de la calle de Ayala.

Conceder licencia para construir muro de cerramiento del patio de la casa, núm. 4, de la calle de Diego de León.

Conceder licencia para construir una casa en el solar, número 90, de la calle de García de Paredes.

Conceder licencia para construir un estudio de pintor en la casa, núm. 18, de la calle de Monte Esquinza.

Autorizar el gasto de 735'37 pesetas, para adquirir de las respectivas contratadas los materiales de espartería necesarios al ramo de Arbolados de las tres zonas del Ensanche, distribuyéndose dicha suma en la siguiente forma:

Primera zona, 294'05 pesetas; igual cantidad en la segunda, y 147'27 en la tercera, con cargo al cap. III, artículo 3.º, concepto 4.º del vigente presupuesto del Ensanche.

Aprobar el presupuesto formado por la Dirección de Vías públicas para adquirir tres juegos de picas con destino á las máquinas escarificadoras del Ensanche, siendo cargo su importe de 750 pesetas, á la partida correspondiente del vigente presupuesto del Ensanche.

Aprobar un presupuesto formado por la Dirección de Parques y Jardines, importante 3.494'50 pesetas, con car-

go al crédito consignado en el cap. III, art. 3.º, concepto 4.º, zona segunda del Ensanche, para la instalación de alcorques y regueras de cemento continuo, por el procedimiento consignado en la patente otorgada á D. Juan Carrascosa, en la calle de Velázquez, desde la de Lista á la de Diego de León; y solicitar de la superioridad la excepción de subasta, por hallarse el caso comprendido en el artículo 41 del Real decreto para la contratación de servicios provinciales y municipales de 24 de Enero de 1905.

Interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Supremo, de conformidad con lo informado por los Sres. Letrados Consistoriales, contra la Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 29 de Junio último, en la parte que se refiere á la valoración del terreno expropiado con destino á la calle de Blasco de Garay; y remitir á los efectos de este acuerdo, certificación del mismo al señor Procurador del Ensanche.

Aprobar el nombramiento del personal que ha de actuar en el Matadero de cerdos, durante la próxima temporada.

a) Conceder licencia para la demolición del cementerio de la Sacramental de San Nicolás, situado en la calle de Méndez Alvaro, previa traslación por la Cofradía propietaria, de los restos cadavéricos en el plazo y al lugar que se designe, de acuerdo entre la misma, el Obispado y la Alcaldía.

b) Señalar el plazo de treinta días hábiles, anunciándolo en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de la provincia, para que las personas interesadas puedan hacer las reclamaciones que consideren convenientes, para que sean respetados sus derechos en cuanto á clase de enterramientos y demás estatutarios. Estas reclamaciones debidamente documentadas se presentarán en el Registro general del Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles. Terminado el plazo de admisión de reclamaciones, se remitirán las presentadas, á la Sacramental para su conocimiento y cumplimiento en su día, de lo prevenido en la Real orden de 12 de Septiembre de 1902.

c) Proceder, una vez construido ó habilitado lugar decoroso y seguro para las inhumaciones, y resueltas las reclamaciones, á la exhumación y traslado de restos, debiendo observarse para estas operaciones las reglas que señalan para la monda en los cementerios, la Real orden de 15 de Enero de 1851 y el reglamento aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en 14 de Abril de 1906, para la policía sanitaria de los Cementerios.

d) Que no se proceda á la demolición del cementerio de San Nicolás, sin estar terminada totalmenté la traslación de cadáveres.

e) La ruta que han de llevar los carruajes especiales que están prescritos, se dará por la Alcaldía Presidencia procurándose seguir los caminos de ronda.

f) Facultar á la Alcaldía Presidencia para resolver las dudas que se susciten y adoptar las resoluciones complementarias que se requieran para el más pronto y exacto cumplimiento de las precedentes disposiciones.

Dar de baja por abandono del cargo á varios peones fijos del ramo de Arbolados, y á varios eventuales del Parque del Oeste, y nombrar los que han de ocupar sus plazas.

Dejar sin efecto varios nombramientos de peones eventuales, con destino al referido Parque, y nombrar los que han de sustituirles.

Dar de baja á un peón fijo de la tercera zona del Ensanche, y nombrar el que ha de sustituirle.

Dar de baja á un empedrador eventual del Ensanche, á un peón eventual y á varios peones fijos de segunda de la primera zona del Ensanche, y nombrar los que han de sustituirles.

Dejar sin efecto dos nombramientos de capataz de la primera zona, y de ayudante de albañil con carácter eventual, y proveer dichas plazas.

Nombrar un suplente de llavero del ramo de Limpiezas.

Tomar en consideración y pasar á las Comisiones respectivas, las siguientes proposiciones: una, interesando se solicite del Sr. Ministro de Instrucción pública, se activen las obras de restauración del Monasterio del Paular; que se proceda por el Estado á expropiar la parte del edificio que se halla en poder de un particular, y que se entregue temporalmente al Ayuntamiento de Madrid para establecer colonias escolares y hospedería de estudiantes y artistas; otra,

para que se permita degollar en el Matadero municipal carnes de caballo y similar, y su expendición en los despachos actuales; y otra, para que se active el expediente relativo á rebaja de tarifa de los tranvías, formalización de inventarios y demás puntos que con el servicio se relacionan.

Adjudicar el concurso celebrado para la explotación artística del teatro Español, al autor de la proposición más ventajosa de las dos presentadas, haciéndole entrega inmediatamente del teatro, á reserva de formalizar á continuación la escritura y depositar la fianza definitiva, con el fin de que pueda abrirle en la primera quincena de Noviembre próximo.

#### SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Conceder tres meses de licencia al Sr. Concejal D. Juan de Ortueta.

Pasar á la Comisión correspondiente una Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se anula la providencia gubernativa, recaída en el expediente de expropiación de la casa, núm. 47, de la calle de Carretas, y se dispone que por el Gobierno civil de la provincia se unan al expediente los datos relativos á la riqueza imponible, y cuotas asignadas á la referida finca en los repartimientos de los años 1905 á 1907, y con vista de los mismos, providencia de nuevo.

Quedar enterado de una comunicación del Gobierno civil, por la que se desestima el recurso interpuesto contra el acuerdo municipal que suprimió en el presupuesto vigente la plaza de Inspector Médico de las Escuelas públicas de esta Corte, y en consecuencia se confirma el acuerdo recurrido.

Quedar enterado de otra comunicación del Gobierno civil, por la que se desestima el recurso interpuesto por D. Bonifacio Lauzan, contra el acuerdo municipal de 29 de Julio próximo pasado, que negó al recurrente la indemnización solicitada por la parte construída, de una superficie expropiada con destino á vía pública por consecuencia de las obras de urbanización realizadas en el paseo de Ronda.

Adjudicar en definitiva el remate de la subasta celebrada para contratar el suministro de paja y cebada con destino al racionamiento del ganado del servicio de Limpiezas, hasta 31 de Diciembre de 1912, con la rebaja de 17'50 por 100 en el precio tipo de 17'55 pesetas cada ración.

Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Gobernador civil, Excmo. Señor D. Luis Canalejas.

Devolver al contratista que ha sido del suministro de paños con destino á la confección de uniformes para el personal subalterno, la fianza consistente en un título de 500 pesetas nominales de Deuda perpetua interior, que consignó en la Caja general de Depósitos, en garantía de su contrato, toda vez que ha justificado el cumplimiento del mismo.

Abonar con cargo á minoración de los ingresos del matadero de las Ventas, los alquileres del local que ocupa dicha dependencia, toda vez que no existe partida en presupuesto á que pueda ser cargo el gasto de referencia.

Dar por concluso el contrato de arrendamiento celebrado con D. Simón Martín, de las tierras que posee la Villa en el arroyo de Opañel, del término de Carabanchel bajo, por consecuencia del fallecimiento de dicho señor y de la renuncia de concesión hecha por su hijo D. Valentín.

Conceder el arrendamiento de dichas tierras, á Don Lorenzo Castillo, bajo las condiciones siguientes:

Primera. El arrendamiento se formalizará por tiempo de un año, prorrogable á voluntad de ambas partes.

Segunda. El arrendatario satisfará la cantidad de 50 pesetas anuales, pagaderas por adelantado, dentro del mes de Enero de cada año.

Tercera. Será de cuenta del arrendatario el pago, á nombre del Ayuntamiento, de la contribución territorial, cuyo recibo deberá presentar en la Administración de Propiedades.

Cuarta. El arrendatario no podrá destinar las tierras

que se le arriendan, sin previa autorización del Excelentísimo Ayuntamiento, más que á usos agrícolas.

Quinta. Se obliga el arrendatario á ejercer la mayor vigilancia para conservar las lindes de la propiedad que arrienda.

Sexta. También se compromete el arrendatario á no subarrendar el todo ó parte de esta concesión.

Séptima. El arrendatario renuncia al fuero de su Juez y domicilio, sometiéndose para todas las cuestiones á las Autoridades y Tribunales administrativos.

Ampliar en 18.250 y 8.900 pesetas, respectivamente, las consignaciones que bajo los conceptos 57 y 58 del presupuesto de Gastos vigente, figuran en el art. 6.º del capítulo I, para pago del personal temporero que nombrará el Excmo. Ayuntamiento, para los trabajos de empadronamiento general quinquenal y censo de población y el del material necesario, transfiriéndose dichas sumas del crédito de 30.000 pesetas, que se consigna en el cap. X, concepto 514 del mismo presupuesto, y someter este expediente á la tramitación prevenida por las disposiciones legales vigentes.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos para el próximo mes de Noviembre, por cuenta del vigente presupuesto del Interior.

Admitir la dimisión presentada por el Ingeniero Director de la Granja agrícola y Escuela de capataces de cultivo.

Aprobar los pliegos de condiciones y anunciar concurso con sujeción á ellos, por término de ocho días, para la adquisición de 100 pares de botas, con destino al personal del Cuerpo de bomberos, al precio tipo de 20 pesetas par, debiendo ser cargo el importe del suministro al crédito consignado en el cap. II, art. 5.º, concepto 87 del presupuesto vigente.

Autorizar á la Dirección del ramo de Arbolado, Parques y Jardines para la admisión de los 40 podadores eventuales que se designan en el presupuesto vigente, con destino á la corta de secos y poda del arbolado de los paseos públicos, abonándose el gasto que originen dichos nombramientos con cargo al crédito de 12.000 pesetas, consignado en el cap. VI, art. 3.º, concepto 373 del presupuesto vigente.

Conceder licencia para construir una casa en el solar, número 1, de la calle del Barón de Ortega, extrarradio.

Conceder licencia para construir un edificio destinado á establo de vacas en un solar de la calle de López de Hoyos, extrarradio.

Conceder licencia para ejecutar obras de ampliación en la casa, num. 14, de la calle de Ruiz Perelló, extrarradio.

Conceder licencia para ejecutar obras de ampliación en la casa, núm. 16, de la calle del Espíritu Santo.

Conceder licencia para ejecutar obras de reforma y ampliación en la casa, números 8 y 8 duplicado, de la calle del Marqués de Cubas.

Devolver al apoderado del contratista que ha sido de las obras de saneamiento del viaje de aguas denominado «Bajo Abroñigal», la fianza de 20.000 pesetas nominales, en Deuda perpetua al 4 por 100 interior, que consignó en la Caja general de Depósitos, en garantía del cumplimiento de su contrato, toda vez que ha justificado este extremo.

Aprobar la liquidación general de las obras de alcantarillado tubular en el barrio de los Cuatro Caminos, y devolver al contratista de las mismas, la fianza de 17.500 pesetas nominales, en Deuda amortizable al 5 por 100, que consignó en la Caja general de Depósitos, en garantía de su contrato, justificado que ha sido el cumplimiento del mismo.

Mantener el recurso de apelación interpuesto por el señor Procurador Consistorial, ante la Sala tercera del Tribunal Supremo, contra el fallo del Tribunal provincial, que estimó la excepción de incompetencia, en el recurso interpuesto por el Ayuntamiento, contra providencia gubernativa de 25 de Septiembre de 1909, revocatoria del acuerdo municipal que dispuso la separación de un maquinista del ramo de Fontanería Alcantarillas.

Conceder á un Médico numerario de la Beneficencia municipal, dos años de excedencia, con sujeción á las disposiciones reglamentarias vigentes.

Aprobar los ascensos para la provisión de una plaza de Médico primero del Cuerpo facultativo de la Beneficencia municipal, vacante por excedencia.

Nombrar un Médico gratificado, interino, del Cuerpo facultativo de la Beneficencia municipal, con 750 pesetas.

Nombrar un practicante interino, gratificado con 500 pesetas anuales, en vacante por ascenso.

Solicitar del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación se derogue la Real orden de 1.º de Marzo de 1908, que reglamenta el servicio de higiene de la prostitución, y se disponga se entregue este servicio al Excmo. Ayuntamiento.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos para gastos del Ensanche en el próximo mes de Noviembre.

Conceder licencia para construir un pabellón en un solar situado en la calle de Ayala.

Conceder licencia para verificar obras de reforma en la finca, núm. 4, de la calle de Lista.

Conceder licencia para verificar obras de ampliación en unos talleres situados en la calle de Jorge Juan, número 38.

Conceder licencia para construir un pabellón destinado á *garage* en el jardín, núm. 45, de la calle de Castelló.

Conceder licencia para construir una finca en el solar, número 4, de la calle de Velázquez.

Conceder licencia para construir una casa en el solar, número 4, del paseo de Santa María de la Cabeza.

Denunciar los conciertos celebrados con los representantes de los industriales de las zonas del extrarradio para el pago del impuesto de Consumos, de conformidad y á los efectos determinados por la condición 5.ª; aceptar la presentada por el representante de la zona de Toledo y desestimar la pretensión de sustitución de personas y continuación y renovación del concierto pedido por los industriales de la misma.

Denominar paseo del Comandante Fortea el nombrado del Kilómetro en el distrito de Palacio que, bifurcando del paseo del Marqués de Monistrol, termina en la pradera de la Fuente de la Teja.

Abonar la suma de 32'30 pesetas, que será cargo al crédito de 10.000, figurado en el concepto 501 del presupuesto vigente, por honorarios devengados por un perito tercero nombrado por el Juzgado municipal en el expediente de expropiación, de la parcela núm. 9, de los terrenos de la zona de defensa de la Necrópolis.

Solicitar del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación se sirva decretar la demolición del cementerio de San Sebastián, en las mismas condiciones y bajo las prevenciones consignadas en la Real orden de 24 de Agosto último, con respecto al cementerio de San Nicolás.

Alzar la retención impuesta en el mes de Junio de 1909, de la quinta parte del sueldo que disfruta un guarda jurado del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, á responder del importe de las reparaciones hechas con motivo de los robos de atributos, cometidos en dicho cementerio.

Aprobar el presupuesto ordinario de Gastos é Ingresos del Interior para el año 1911.

Separar de su cargo al guarda de la quinta cuadrilla del ramo de Fontanería Alcantarillas, y nombrar el que ha de sustituirle; y aprobar los ascensos para la provisión de una plaza de cerrajero del mismo ramo, con 4 pesetas.

Anular un nombramiento de peón de aceras del Interior, y nombrar el que ha de ocupar la vacante; dar de baja á un aprendiz de aceras; nombrar un peón fijo de segunda clase de la primera zona del Ensanche; dar de baja á un peón de cantero, un aprendiz de empedrado, un caminero de segunda, un minador, y varios peones fijos de segunda de la segunda zona, y nombrar los que han de sustituirles.

Dejar sin efecto un nombramiento de ayudante de carretería del ramo de Limpiezas; nombrar el que ha de sustituirle, y proveer una vacante que existe de suplente de barrendero.

Anular un nombramiento de oficial pintor y nombrar el que ha de ocupar dicha plaza; anular otro nombramiento de peón eventual con destino al Parque del Oeste, y nombrar el que ha de sustituirle; dejar sin efecto otro nombramiento para igual cargo de peón eventual, y nombrar el que ha de sustituirle.

Rectificar el ascenso de un meritorio á aprendiz primero del Matadero.

Tomar en consideración y pasar á la Comisión correspondiente, una proposición para que por la Dirección de Vías públicas, se organice el servicio del personal necesario, distribuyéndole por brigadas afectas á un barrio ó calles determinadas de la población, en armonía con su importancia, y que atienda exclusivamente á la conservación y reparación de pavimentos.

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 31

Fué aprobado el proyecto de presupuesto ordinario del Ensanche, para el próximo año de 1911.

### Junta Municipal.

#### SESIÓN DEL DÍA 27

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Excmo. Sr. D. Luis Canalejas, Gobernador civil de la provincia, y testimoniar estas manifestaciones de pésame al Sr. Presidente del Consejo de Ministros hermano del finado.

Dada cuenta del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, fecha 5 de Agosto último, autorizando á D. Francisco de Castro y Pascual, para percibir en concepto de gratificación la dotación correspondiente al cargo que desempeña en el Laboratorio municipal, de profesor Jefe de la sección de «Estudio y tratamiento de la rabia», la Junta acordó no sancionarle en votación por el sistema de levantados y sentados.

Fueron sancionados los siete siguientes acuerdos del Excmo. Ayuntamiento:

El primero, fecha 24 de Junio último, adjudicando á la testamentaria de Doña Julia Elorz, para agregar al solar de su propiedad situado en la manzana 314 del Ensanche, con fachada á las calles de Juan Bravo, Torrijos, Padilla y General Porlier, una superficie de 242 metros cuadrados, procedente de la suprimida vereda de la Guindalera, en el precio de 15'45 pesetas uno, ingresando el importe total que asciende á 3.738'90 pesetas, en los fondos de la 2.ª zona del Ensanche, y obligándose á admitir como título de propiedad el de posesión por la Villa de Madrid.

El segundo, de 12 de Agosto próximo pasado, adjudicando á D. Sotero Miguel Barrio, una parcela de 72'55 metros cuadrados, procedentes de la suprimida vereda del Gallo, al precio de 25'76 pesetas cada uno, cuyo importe total de 1.871'46 pesetas, ingresará en los fondos de la 2.ª zona del Ensanche, previo cumplimiento de los trámites legales y antes de que se otorgue la correspondiente escritura.

El tercero, fecha 9 de Septiembre último, autorizando á la Alcaldía Presidencia, para hacer extensivo á la Sociedad eléctrica del Sur de Madrid, el convenio celebrado con las demás Compañías de electricidad, con arreglo á las estipulaciones que constan insertas en el acta de la sesión celebrada por el Municipio en aquella fecha.

El cuarto, de 20 de Agosto del año anterior, restableciendo por lo que se refiere al presupuesto de 1908, el arbitrio de pesas y medidas sobre los jamones, embutidos y tocino, consistente en el 2 por 100 sobre las transacciones que de los mismos se verifiquen en el mercado de los Mostenses.

El quinto, fecha 2 de Septiembre último, ampliando en 567'77 pesetas, el crédito de 28.500 consignado en el capítulo V, art. 1.º, concepto 250 del presupuesto vigente, «para alquileres de locales de Casas de Socorro», cuya suma se obtendrá de la partida figurada en los mismos capítulos y artículos, concepto 251.

El sexto, fecha 7 del actual, aprobatorio de los pliegos de condiciones y del anuncio de subasta para contratar con arreglo ellos, el suministro de papel, cartulina y cartones necesarios en la Imprenta municipal, durante los años 1911 y 1912, en el precio tipo de 36.000 pesetas anuales, que serán cargo á las correspondientes partidas de los respectivos presupuestos.

El séptimo, fecha 14 del actual, aprobatorio de los pliegos de condiciones y anuncio de subasta, para contratar

con arreglo á los mismos, el suministro de varios efectos necesarios á la Imprenta municipal durante los años 1911 y 1912, calculándose el importe anual, al solo efecto de la constitución de fianza, en 5.000 pesetas, que serán cargo á las correspondientes partidas de los respectivos presupuestos.

Aprobar el dictamen emitido por la Comisión nombrada en la sesión anterior, para el examen de las cuentas del anticipo del Estado correspondientes al año 1909, y conceder un voto de gracias á la Comisión dictaminadora.

SESIÓN DEL DÍA 29

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Fueron sancionados los siguientes acuerdos del Exce-lentísimo Ayuntamiento:

Uno, fecha 21 del corriente, jubilando al ordenanza camillero de Casas de Socorro, D. Victoriano Ortega Vázquez, que cuenta más de sesenta años de edad, y veinte años, cinco meses y veinte días de servicios, con el haber pasivo anual de 625 pesetas, mitad de las 1.250 que ha disfrutado más de dos años y le sirve de regulador.

Otro, fecha 7 del actual, modificando el concepto 240 del vigente presupuesto de gastos, en el sentido de que se autorizará á los Practicantes de la Beneficencia municipal que lo soliciten, para percibir en concepto de gratificación la dotación correspondiente á dichos cargos.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1.º Queda suprimido para el año de 1911 el impuesto, recargos y arbitrios municipales sobre Consumos, con la excepción del petróleo, gasolina, motonafta, cervezas y hielo artificial, partidas números del 23 al 35 inclusives, 63, 64, 65, 80 y 166 de la Sección primera de la tarifa de Consumos que figuran bajo el Apéndice núm. 34, del presupuesto vigente, y

2.º Que para compensar la baja que se produce en el presupuesto de ingresos, se establezcan los arbitrios que quedan reseñados, sobre las bases consignadas y por la cuantía siguiente:

	Pesetas.
Aumento de la cuota tributaria sobre carrua- jes de lujo.....	500.000
Idem sobre el aumento de valor de los sola- res y edificaciones no producido por refor- mas del propietario.....	1.000.000
Idem sobre solares no edificados.....	2.500.000
Idem sobre jardines.....	100.000
Idem sobre inquilinatos.....	7.876 924 57
Derechos de consumo sobre el petróleo y ga- solina.....	350.000
Y por la cerveza y el hielo artificial.....	750.000

Y aprobar una enmienda al dictamen para compensar el

déficit producido por las partidas suprimidas del mismo, proponiendo las siguientes bases:

Primera. Un impuesto equivalente al recargo del 16 por 100 sobre la contribución territorial que correspondería pagar al Estado por los bienes de las Comunidades religiosas.

Segunda. Que se solicite del Gobierno la compensación producida por la supresión de Consumos en los presupuestos de los Ministerios de la Guerra y Gracia y Justicia en el concepto de alimentación de soldados y penados.

Tercera. Que se haga igual solicitud por lo que se refiere al recargo municipal sobre los bienes patrimoniales y públicos.

Cuarta. Que se establezca un impuesto sobre la riqueza global de todas clases, equivalente al 8 por 100 de la renta comprobada ó presunta por signos externos, por medio del repartimiento vecinal; en la inteligencia de que, si este impuesto — que supliría no solo las partidas suprimidas con inclusión de las carnes, sino al impuesto de inquilinatos ya aprobado — no pudiera hacerse efectivo por no aprobarlo la Superioridad ó por cualquier otra causa, sería suplido con un aumento de gravamen sobre las últimas categorías del impuesto de inquilinatos, cuya escala gradual podría llegar, caso preciso, hasta la cuota máxima del 50 por 100 en vez del 30 fijado, entendiéndose, que no coexistirían el impuesto de alquileres y el cobro de la riqueza global á base de repartimiento, pues el uno era supletorio solo del otro, quedando de todas suertes exceptuados del pago los establecimientos industriales, salvo cafés y demás expresados terminantemente en la ley Municipal, así como los alquileres menores de 25 pesetas mensuales.

Madrid 12 de Noviembre de 1910.— El Secretario, *F. Ruano y Carriedo.*

ALCALDÍA PRESIDENCIA

ACTOS, ACUERDOS Y DECRETOS

Habiendo llegado á constituir un verdadero abuso el reparto de prospectos en la vía pública, que sobre ser un elemento de anuncio ya de poco interés para el público, constituye una causa de suciedad de las calles, haciendo inútiles los esfuerzos de los encargados de la limpieza por la imposibilidad de recoger la multitud de papeles que constante y profusamente se reparten á los transeuntes, vengo en disponer se oficie á los Sres. Tenientes de Alcalde y al Inspector Jefe de la Guardia municipal para que prohiban repartir y arrojar en la vía pública los citados prospectos anuncios.

Madrid 12 de Noviembre 1910.—El Alcalde Presidente, *Francos.*

COMISIONES

Lista de asuntos pendientes de despacho en 8 de Noviembre de 1910.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
COMISIÓN 1.ª — Gobierno interior.			
Provisión de una vacante de Letrado Consistorial.....	27 Septiembre 1909	Sres. García Molinas, de Carlos y Talavera.	10 Enero 1910.
Proposición para la amortización de vacantes en todos los escalafones.....	10 Febrero 1910.	Sres. de Carlos, Talavera y Largacha.	21 Febrero.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Base tercera para que se proponga la jubilación de los empleados que, por enfermedad ú otras causas, no presten servicio con arreglo á las necesidades del cargo que desempeñan. ....	28 Febrero 1910.	Sr. Rozalem.	28 Febrero 1910.
Proposición del Sr. Torre y Eguía para que el Ayuntamiento acuerde señalar dietas á los Sres. Concejales. ....	7 Mayo.	Consulta al Sr. Ministro de la Gobernación.	9 Mayo.
Escalafones de Administración y Contabilidad con las reclamaciones presentadas á los mismos. ....	13 Junio.	Sres. Letrados.	3 Octubre
Instancia del Sr. Alonso Colmenares, solicitando la vacante de Letrado Consistorial. ....	10 Noviembre 1909	Sres. de Carlos, Talavera y Rosón.	20 Mayo.
Expediente instruido para que los funcionarios que perciban sus haberes en concepto de gratificación y que no tengan derechos adquiridos, no puedan ascender ni se les compute los años de servicios para los derechos pasivos. ....	13 Junio 1910.	Sres. Uceda y Valdivieso.	13 Junio.
Proposición del Sr. Dorado para que la insignia que adopte Madrid, sea la enseña de las Comunidades de Castilla. ....	4 Julio.	Sres. Martín y Rodríguez Reyes.	11 Julio.
Instancias de tres Oficiales, solicitando, como procedentes de Consumos, que se les reintegre en su categoría, y otras de cesantes del mismo pidiendo su reintegro. ....	8 Agosto.	Sres. de Carlos y Pascual Sevilla.	16 Agosto.
Acuerdo municipal relativo á las jubilaciones del personal subalterno que exceda de setenta años ó que tenga imposibilidad física. ....	6 Agosto.	Sres. de Carlos, Talavera y Largacha.	8 Agosto.
<b>COMISIÓN 2.<sup>a</sup>—Hacienda.</b>			
Providencia gubernativa en reclamación de la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante, sobre devolución de lo satisfecho por tira de cuerdas y licencia de construcción. .	22 Noviembre 1909	Sr. Uceda.	24 Noviembre 1909
Proposición para que se supriman los arbitrios extraordinarios de Consumos. ....	10 Enero 1910.	Sres. Torre Murillo, Largacha, G. Hoyos, Piera y Rosón.	1. <sup>o</sup> Febrero 1910.
Reclamación de la Compañía del gas por el suministro de fluido á varias dependencias. ....	21 Abril.	Sr. G. Vallejo.	27 Abril.
Habilitación de un crédito de 17.000 pesetas, para solicitar la suspensión del procedimiento ejecutivo seguido contra bienes de la testamentaria de Aguirre, radicantes en Cuenca.	11 Mayo.	Sr. Talavera.	11 Mayo.
Reclamación del capataz del Cementerio municipal sobre abono de diferencia de sueldo. ....	28 Junio.	Sr. Rozalem.	6 Julio.
Providencia gubernativa en el expediente de liquidación de un efecto de Sisas. ....	13 Julio.	Sr. Uceda.	20 Julio.
Aclaraciones á las bases de recaudación de los derechos sobre artículos de abastos en equivalencia del arbitrio de pesas y medidas. ....	8 Agosto.	Sres. Torre Murillo y Piera.	10 Agosto.
Bases para establecer la oficina del Trabajo. ....	10 Septiembre.	Sr. Aguilera.	14 Septiembre.
Prórroga del convenio con las Archicofradías Sacramentales. ....	10 Septiembre.	Sr. Talavera.	14 Septiembre.
Denuncia por incumplimiento del convenio con la Sociedad «Unión de Empresarios de Pompas fúnebres» . ....	15 Septiembre.	Sres. G. Vallejo y Rozalem.	28 Septiembre.
<b>COMISIÓN 3.<sup>a</sup>—Policía urbana.</b>			
Instancia de los carreros de limpiezas, reclamando en cuanto á sus muchas horas de servicio y otros extremos. ....	23 Marzo.	Sres. Morella, Piera y Trasserra.	30 Marzo.
Expediente relativo á proyecto de pliego de condiciones para el servicio de arrastre del material de limpiezas. ....	23 Noviembre 1909	Sres. Morella, Piera y Trasserra.	1. <sup>o</sup> Febrero.
Expediente relativo á unificación de tarifas de los tranvías é inventarios. ....	5 Abril 1910.	Sobre la mesa.	»
Expediente relativo para sacar á concurso el servicio de instalación y explotación de columnas anunciadoras. ....	21 Abril.	Sr. Trasserra.	26 Abril.
Oficio del Arquitecto de incendios, proponiendo la provisión de vacantes de bomberos. ....	12 Mayo.	Sres. Catalina y García.	19 Mayo.
Que pase á la ponencia de tranvías, la moción del Sr. Alvarez Rodríguez, relativa al servicio de tranvías de las Ventas en los días de corrida de toros. ....	30 Junio.	»	»
Instancia de D. José Caballero para poner al servicio público camiones arrastrados por fuerza eléctrica. ....	28 Julio.	Sres. Aguilera y Conde.	4 Agosto.
Expediente relativo á reorganización del servicio de entretenimiento de arcos voltaicos en las columnas de tranvías. .	1. <sup>o</sup> Septiembre.	Sr. Vallejo.	8 Septiembre.
Expediente de sustitución del alumbrado de petróleo por el eléctrico para las afueras. ....	13 Octubre.	Sres. Gurich, Catalina, Vallejo y Trasserra.	20 Octubre.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Expediente para establecer una carbonería en la casa, número 4, de la calle de la Paloma.....	13 Octubre 1910.	Sres. Sevilla y Conde.	20 Octubre 1910.
Expediente en solicitud de licencia de la casa de viajeros en la carrera de San Jerónimo, núm. 29.....	13 Octubre.	Sres. Vallejo y Trompeta	20 Octubre.
Expediente relativo á la consulta de la Secretaría respecto al procedimiento que ha de seguirse con motivo de las denuncias de industriales que carecen de licencia.....	13 Octubre.	Sres. Uceda y Vallejo.	20 Octubre.
COMISIÓN 4. <sup>a</sup> —Obras.			
Informe de la Junta consultiva sobre las peticiones del señor Astiz, para la reforma de la red de desagües.....	14 Enero.	Sr. Terreros.	29 Enero.
Expediente de indemnización á las monjas Teresas por ocupación de terrenos.....	19 Enero.	Sres. Corona y Terreros.	29 Enero.
Instalación de pavimento de baldosas de asfalto en la plaza de Castelar.....	9 Marzo.	Sr. Largacha.	2 Abril.
Concurso para la provisión de una plaza de Delineante escribiente de la sección de Propiedades de Villa.....	23 Marzo.	Sres. Gayo, Hoyos, de la Torre y Aguilera.	9 Abril.
Licencia para alquilar unos cobertizos existentes en el solar, número 20, de la calle del Divino Pastor.....	21 Marzo.	Sres. Barrio y Aguilera.	28 Marzo.
Proposición para que se derriben los edificios llamados de Pozas en Vallehermoso.....	23 Marzo.	Sr. Barrio.	11 Junio.
Instancia del Sr. Marqués de Santillana, ofreciendo la realización de un concierto económico para el suministro de agua y luz.....	5 Abril.	Sres. Vallejo, Barrio y Dorado.	1.º Julio.
Proposición interesando la instalación de un tranvía desde la plaza de Manuel Becerra al cementerio de la Almudena.....	1.º Abril.	A Vías públicas.	9 Abril.
Erección de un monumento á Mesonero Romanos.....	19 Abril.	Al Arquitecto de la 4. <sup>a</sup> sección.	23 Junio.
Instalación de una fuente abrevadero en la calle de Segovia.	20 Abril.	Al Ingeniero de Fontanería.	3 Septiembre.
Proposición referente á la revisión de nombramientos de Sobrestantes de Vías públicas municipales.....	19 Abril.	Sobre la mesa.	23 Julio.
Proposición sobre reformas en el campo de las Vistillas y jardines de la Tela.....	29 Abril.	A Vías públicas y Parques y Jardines.	30 Abril.
Proposición para que se construya un andén refugio entre los dos evacuatorios de la Puerta del Sol.....	29 Abril.	A Vías públicas.	30 Abril.
Proposición interesando la supresión de la vía del tranvía desde la calle de Alcalá á la calle Mayor.....	29 Abril.	Á Vías públicas.	30 Abril.
Proposición interesando la creación de un Museo Consultorio público de Higiene urbana.....	10 Abril.	Sr. Trasserra.	1.º Julio.
Expediente relativo á la conveniencia del actual sistema de alcantarillado en relación con el exterior.....	19 Abril.	Sr. Terreros.	28 Junio.
Solicitud de un Arquitecto ayudante pidiendo la plaza vacante de Arquitecto de sección.....	19 Abril.	Sobre la mesa.	1.º Septiembre.
Instancia del Sr. Marqués de Santillana, interesando se celebre un convenio que dispone la base 10. <sup>a</sup> de la concesión para el suministro de agua á las zonas altas.....	24 Mayo.	Sres. Corona, de la Torre, Trasserra, Terreros y Barrio.	28 Mayo.
Nueva subasta para contratar el suministro de material gráfico.....	30 Mayo.	Sobre la mesa.	4 Junio.
Obras abusivas en la calle de Santa Ana, 27.....	30 Mayo.	Sr. Aguilera.	11 Junio.
Proposición para el asfaltado de la calle de la Luna.....	27 Mayo.	A Vías públicas.	18 Junio.
Provisión de una vacante de Arquitecto de sección.....	6 Junio.	Sobre la mesa.	10 Septiembre.
Presupuesto para machaqueo de cuña vieja.....	11 Junio.	A Vías públicas.	25 Junio.
Estudio de rasante de la calle de Rosales.....	21 Junio.	Sres. Vallejo y G. Hoyos.	6 Julio.
Instancia de los propietarios de la zona Norte, presentando plan y Ordenanzas para la urbanización de aquella parte de la población.....	21 Junio.	En suspenso.	8 Octubre.
Instancia solicitando aclaraciones á los artículos 10 y 11 del concierto con la Cooperativa Electra Madrid.....	2 Julio.	Sr. Corona.	20 Agosto.
Denuncia del Concejal Sr. Catalina sobre recepción y abono de materiales de Vías públicas.....	28 Junio.	Dar vista al Sr. Catalina.	2 Noviembre.
Proposición relacionada con la instalación de un baño popular.....	28 Junio.	Al Ingeniero de Fontanería.	9 Julio.
Expropiación de la casa de la calle de los Estudios, 18.....	11 Julio.	A los Letrados.	1.º Octubre.
Expropiación del solar de la ronda de Atocha, 8.....	17 Julio.	Sr. Nicoli.	30 Julio.
Instancia de D. Bernardo Esparza, interesando la aprobación de un proyecto de reforma y prolongación en línea recta de la calle de Sevilla.....	20 Julio.	Al Arquitecto de la 4. <sup>a</sup> sección.	30 Julio.
Denuncia del Concejal Sr. García Quejido, por no existir circulación en la línea del tranvía de la calle de Apodaca....	20 Julio.	Sobre la mesa.	22 Octubre.
Solicitud pidiendo exceso de altura en la casa que se proyecta construir en el solar de la calle de Luzón, núm. 9...	1.º Agosto.	Sr. Aguilera.	30 Julio.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRAMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Petición para la apertura de una nueva calle en los solares de la Trinidad, desde la de Atocha á la plaza del Progreso.	1.º Agosto 1910.	Sres. Trasserra y Dorado.	13 Agosto 1910.
Asfaltado de la calle de la Fe.....	5 Agosto.	A Vías públicas.	3 Septiembre.
Plan de urbanización del Extrarradio.....	8 Agosto.	A la Junta consultiva.	13 Agosto.
Replanteo de doble vía en varios trozos de la calle de Atocha.	9 Agosto.	Sres. Trasserra y Corona.	13 Agosto.
Instancia del concesionario de la Gran Vía, pidiendo autorización para transportar escombros de derribos en vagones remolcadas por tranvías.....	9 Agosto.	Sres. Vallejo, Pindado y Trasserra.	13 Agosto.
Expropiación de la casa de la calle de Tetuán, 5.....	16 Agosto.	Requerir al propietario.	1.º Octubre.
Asfaltado de la parte que comprenden los evacuatorios de la Puerta del Sol.....	17 Agosto.	Sr. Rosado.	27 Septiembre.
Proposición relativa á la tasación de todos los solares de propiedad particular.....	24 Agosto.	Al Arquitecto decano.	27 Agosto.
Proposición sobre reformas en el distrito de la Inclusa y sus límites.....	25 Agosto.	Sres. Trasserra y Dorado.	3 Septiembre.
Empedrado de aplita en la calle del Pacífico.....	25 Agosto.	A Vías públicas.	4 Octubre.
Reforma de alineaciones de la zona comprendida entre las calles Mayor, Bailén, Luzón y Requena.....	29 Agosto.	Sr. Largacha.	3 Septiembre.
Proposición sobre aislamiento del Ministerio de Hacienda y apertura de dos calles laterales al mismo.....	30 Agosto.	Al Arquitecto de la sección.	3 Septiembre.
Proposición interesando la prolongación de la calle del Duque de Rivas hasta la del Duque de Alba.....	31 Agosto.	Al Arquitecto de la sección.	10 Septiembre.
Rampa ascendente de San Antonio de la Florida.....	1.º Septiembre.	Sres. Corona y Barrio.	8 Octubre.
Oficio de la Alcaldía ordenando la formación de la hoja de aprecio de la casa de la carrera de San Francisco, 1.....	5 Septiembre.	Al Arquitecto de la 5.ª sección.	10 Septiembre.
Demolición ó expropiación de la casa, núm. 1, del camino de la dehesa de la Villa.....	7 Septiembre.	Sres. Gayo y Dorado.	17 Septiembre.
Proposición sobre ensanche de la calle de Trajineros.....	13 Septiembre.	Al Arquitecto de la 4.ª sección.	17 Septiembre.
Oferta de nuevo material de cuarzo para pavimentos.....	20 Septiembre.	A Vías públicas.	1.º Octubre.
Concurso para la transformación de faroles del alumbrado público, para adoptarlos al mechero incandescente.....	26 Septiembre.	Sobre la mesa.	1.º Octubre.
Instalación de un andén central en la plaza del Conde de Barajas.....	27 Septiembre.	A Vías públicas.	22 Octubre.
Habilitación de crédito para obras ejecutadas en la casilla de la Virgen del Puerto.....	28 Septiembre.	Sr. Pindado.	8 Octubre.
Ampliación de la red de distribución de la Hidroeléctrica Española.....	3 Octubre.	Sres. Gayo y Vilariño.	15 Octubre.
Proposición relacionada con la reforma del servicio de Vías públicas.....	3 Octubre.	Sres. Nicoli y Terreros.	8 Octubre.
Expediente á instancia de la Compañía Electra respecto al modo de efectuar el empalme de las calles del Arenal y Escalinata.....	11 Octubre.	Requerir á la Compañía.	22 Octubre.
Moción del Sr. García Quejido relacionada con el pontón de San Isidro.....	17 Octubre.	A Vías públicas.	2 Noviembre.
Prolongación del paseo de Rosales por el Parque del Oeste.	24 Octubre.	A Vías públicas.	2 Noviembre.
Reforma de alineaciones de la calle de San Millán.....	26 Octubre.	Sr. Terreros.	2 Noviembre.
Construcción y reforma de las galerías para las tuberías del Canal de las plazas de Isabel II y Oriente.....	26 Octubre.	Sr. Corona.	2 Noviembre.
Concurso para la provisión de una plaza de Sobrestante de Fontanería Alcantarillas.....	3 Noviembre.	A Fontanería Alcantarillas.	5 Noviembre.
<b>COMISIÓN 5.ª—Beneficencia.</b>			
Expediente á instancia del Médico de la Beneficencia municipal D. Joaquín Aleixandre, solicitando se le releve de todo otro servicio que el de la consulta de Oftalmología que desempeña.....	9 Abril.		
Expediente á instancia de D. Aurelio Romeo, solicitando establecer una consulta de niños en la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa.....	13 Abril.		
Expediente á instancia de D. José González Campo, solicitando establecer una consulta de enfermedades del aparato digestivo en la Casa de Socorro del distrito de Palacio.	13 Abril.	Sres. de Carlos, García Quejido y Valdivieso.	
Expediente á instancia de D. Isidoro Rodríguez Trigueros, solicitando establecer una consulta de Cirugía y vías urinarias en una de las Casas de Socorro.....	26 Abril.		
Expediente á instancia de D. José Sánchez Covisa, solicitando establecer una consulta de enfermedades de la piel, venéreas y sifilíticas.....	26 Abril.		
Expediente á virtud de comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, para que se informe una instancia de D. Luis Ortega Morejón en solicitud de que se le dé posesión del destino de Jefe facultativo.....			
Expediente de propuesta del Vocal Sr. Valdivieso, á fin de someter á una oposición de carácter práctico á los que soliciten ser nombrados Médicos supernumerarios.....	25 Octubre.	Sobre la mesa.	3 Noviembre.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Expediente con motivo del concurso para la provisión de la sexta sección farmacéutica del distrito del Congreso. ....	25 Octubre 1910.	Sobre la mesa.	3 Noviembre 1910.
Expediente con motivo del concurso para la provisión de la octava sección farmacéutica del distrito de la Latina. ....	25 Octubre.	Sobre la mesa.	3 Noviembre.
Expediente con motivo del concurso para la provisión de la séptima sección farmacéutica del distrito de la Latina. ....	25 Octubre.	Sobre la mesa.	3 Noviembre.
Expediente con motivo del concurso para la provisión de la primera sección farmacéutica del distrito del Hospital. ....	25 Octubre.	Sobre la mesa.	3 Noviembre.
Expediente con motivo de la ejecución de obras en la sala de curación de la Casa de Socorro del distrito del Congreso. ....	3 Noviembre.	"	"
<b>COMISIÓN 6.<sup>a</sup>—Ensanche.</b>			
Comunicación de Vías públicas dando cuenta de las alteraciones ocurridas en el personal obrero en la última semana. ....	28 Octubre.	"	"
Informe de Contaduría manifestando existir crédito para satisfacer los gastos de carácter imprevisto ocurridos en el alcantarillado de la calle de Francisco Ricci. ....	31 Octubre.	"	"
Dictamen de la Comisión 1. <sup>a</sup> relativo á la reorganización del Cuerpo de Asesoría y reglamentación de la misma. ....	7 Noviembre.	"	"
Informe de Contaduría determinando el crédito que existe disponible para vallar unos solares, propiedad del Municipio, en las calles del Marqués de la Romana y Viriato. ....	31 Octubre.	"	"
Licencia para obras de reforma en la casa, núm. 7, del paseo de las Acacias. ....	31 Octubre.	"	"
Licencia para ejecutar obras de ampliación en un hotel situado en el camino de Chamartín. ....	26 Octubre.	"	"
Licencia para construir un hotel en la calle de Hilarión Es-lava, núm. 5. ....	22 Octubre.	"	"
Licencia para construir un pabellón destinado á cochera y cuadra en la calle de Alvarez de Baena. ....	29 Octubre.	"	"
Licencia para construir una casa en el solar situado en la calle de Cristóbal Bordú. ....	31 Octubre.	"	"
Licencia para verificar obras de ampliación en la casa, números 33 y 35, de la calle de Bravo Murillo. ....	31 Octubre.	"	"
Licencia para construir un edificio destinado á Hospedería de jóvenes obreras en un solar situado en la calle de Rodríguez San Pedro, esquina á la de Gaztambide. ....	27 Octubre.	"	"
Licencia para construir un muro, un <i>garage</i> y una portería en el hotel, núm. 1, de la calle de María de Molina. ....	4 Noviembre.	"	"
Licencia para verificar obras de ampliación en la calle de Don Ramón de la Cruz, núm. 43. ....	4 Noviembre.	"	"
Licencia para verificar obras de ampliación, en el edificio, número 50, de la calle del Cardenal Cisneros. ....	27 Octubre.	"	"
Expediente incoado por D. Pascual Méndez para construir un cobertizo destinado á guardar materiales en un solar del paseo de Ronda. ....	31 Octubre.	"	"
Expediente incoado para construir una casa en el solar, número 9, de la calle de Génova. ....	22 Octubre.	"	"
Instancia de D. Manuel Gutiérrez, interesando le sea perdonada la multa impuesta por la construcción abusiva de un cobertizo en un solar de la calle de Ciudad Real. ....	26 Octubre.	"	"
Informe del Sr. Arquitecto municipal, justipreciando las instalaciones hechas en un solar propiedad de la Villa, situado en el paseo Imperial, núm. 7. ....	3 Noviembre.	"	"
Expediente de apertura y urbanización de la calle de Alonso Cano, en su entrada por el paseo del Obelisco. ....	22 Octubre.	"	"
Presupuesto para afirmado, encintado y cunetas en la calle de Núñez de Balboa, entre las de Juan Bravo y Maldonado. ....	22 Octubre.	"	"
Presupuesto para establecer alumbrado en la calle de Núñez de Balboa, entre las de Lista y Juan Bravo. ....	22 Octubre.	"	"
Oficio de Vías públicas remitiendo las relaciones valoradas de las tierras extraídas del desmonte de la calle de Fernando el Católico y vertidas en los terrenos del Sr. Duque de Granada. ....	15 Octubre.	"	"
<b>COMISIÓN 7.<sup>a</sup>—Consumos.</b>			
Expediente á virtud de decreto de la Alcaldía, confirmando acuerdo municipal, acerca de que respete el arrendatario el cuadro de taras de los pescados y contestación dada por el mismo. ....	13 Enero.	A estudio de los señores Aragón, Talavera y Barrio.	13 Febrero.
Expediente á instancia de la fábrica de chocolates «Compañía Nacional», solicitando devolución de cantidades por introducción de cacahuetes. ....	13 Julio.	Citar al interesado para llenar requisitos.	18 Agosto.
Expediente á instancia de D. Antonio Morales sobre reintegro de cantidad por adeudo de higos. ....	13 Julio.	Citar al interesado para llenar requisitos.	18 Agosto.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo
Información sobre denuncia de un diario por supuestos fraudes de Consumos.....	27 Agosto 1910.	Sres. P. Guerra, Catalina y Fraile.	26 Septiembre 1910
Instancia de los almacenistas de jamones, interesando se establezca una base en el nuevo pliego de condiciones, para que se les devuelva los adeudos de los géneros que exporten.....	12 Agosto.		
Instancia de los abastecedores de carnes, solicitando la desgravación del artículo ó que se reduzca el tipo de adeudo.	10 Septiembre.		
Instancia de los tratantes de corderos, interesando la reducción de adeudo.....	13 Agosto.		
Instancia de los introductores de terneras, solicitando se equipare el adeudo al que satisface la carne de vaca ó toro.	2 Septiembre.		
Instancia de los tratantes de reses de cerda, que no forman parte de la Sociedad de Salchicheros, solicitando devolución de derechos por los tocinos y mantecas que exporten.	10 Septiembre.		
Instancia de un industrial, interesando la desgravación de las pasas que exporte.....	10 Septiembre.		
Instancia de los fabricantes de cerámica, interesando la desgravación de las materias primas.....	10 Septiembre.	Aplazado hasta conocer la resolución sobre los Consumos.	12 Septiembre.
Instancia de un industrial para que se rebajen de adeudo los productos empleados en la fabricación de ladrillos.....	10 Septiembre.		
Instancia de otro industrial sobre exención de palos en toscos.	13 Agosto.		
Solicitud de unos vaqueros respecto á tributación de adeudo y que se les autorice para introducir su artículo á cualquier hora.....	13 Agosto.		
Solicitud de otros industriales sobre los mismos extremos..	10 Septiembre.		
Solicitud de los industriales de la Florida, interesando se cree un fielato en el puente Victoria que sirva como límite del radio.....	13 Agosto.		
Solicitud del gremio de confiteros, interesando no se desgraven estos géneros.....	10 Septiembre.		
Solicitud de los industriales de vermouthe, solicitando reducción de derechos.....	2 Septiembre.		
Particular referente al promedio del último arriendo.....	"	Pasarlo con antecedentes al Sr. Catalina.	10 Octubre.
Instancia de varios industriales de frutas y verduras, interesando, caso de subsistir el impuesto de Consumos, se les afores el género al llegar á las estaciones.....	"	Sobre la mesa.	10 Octubre.
Oficio de la Intervención dando cuenta del próximo vencimiento de los conciertos del extrarradio.....	"	Sobre la mesa.	10 Octubre.
<b>COMISIÓN 8.<sup>a</sup>—Mercados.</b>			
Comunicación de la Administración de Propiedades, dando cuenta de haber dejado de prestar servicio un mozo de Mercados.....	13 Julio.	Instruir expediente.	20 Septiembre.
Proyecto de ampliación del mercado de la Cebada.....	2 Septiembre.	Al Arquitecto para que reduzca su proyecto.	8 Octubre.
Expediente de reforma del mercado de San Miguel.....	3 Octubre.	Citar á los propietarios del terreno.	4 Octubre.
Moción de varios Sres. Concejales, interesando la construcción de un mercado en los solares del antiguo hospital de San Juan de Dios.....	2 Agosto.	Se autoriza al Sr. Gurich para practicar gestiones	16 Agosto.
Moción de varios Sres. Concejales, proponiendo el vallado del mercado de Ganados.....	"	Al Arquitecto.	20 Septiembre.
Moción de varios Sres. Concejales, proponiendo presten servicio los automóviles para el reparto de carnes, é interin se solventa el asunto, se desinfecten los actuales carros.....	9 Septiembre.	Pasarla á informe del Laboratorio.	18 Octubre.
Informe de los Letrados en una moción relativa á la construcción de un cobertizo en los muelles de la Alhóndiga...	18 Agosto.	"	"
Decreto de la Alcaldía en expediente de reclamación de honorarios de un Arquitecto para que se eleve dictamen....	"	Sobre la mesa.	18 Octubre.
Moción de la Alcaldía, referente al abastecimiento de subsistencias.....	"	Se consulte á la Comisión 2. <sup>a</sup> sobre el empréstito popular.	18 Octubre.
Proposición de varios Sres. Concejales sobre señalamiento de puestos en los mercados y cobro del arbitrio por ocupación.....	"	En suspenso hasta conocer el proyecto de ampliación del mercado de la Cebada.	25 Enero.
<b>COMISIÓN 10.<sup>a</sup>—Estadística.</b>			
Decreto del Excmo. Sr. Alcalde disponiendo que, para determinar los grupos de población cuya anexión al término municipal convenga, se oiga á la Comisión 10. <sup>a</sup> .....	20 Abril.	Sr. Corona.	16 Agosto.
Instancia de varios vecinos del barrio del Puente de Vallecas, solicitando la agregación de los mismos al término municipal de Madrid.....	3 Octubre.	Sr. Corona.	15 Octubre.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Instancia de Doña Antonia Martínez Alcolado, solicitando se le dé el nombre de su hijo, el Capitán D. Emilio Salazar Martínez, á una de las calles de esta Corte.....	27 Octubre.	,	,

## SECRETARÍA

Cumpliendo lo prevenido en las Reales órdenes de 23 de Febrero de 1905 y 26 de Mayo de 1906, tiene depositado el Excmo. Ayuntamiento en la Caja general de Depósitos el importe de los terrenos expropiados con destino á las vías públicas del Ensanche, cuya ocupación tuvo efecto con anterioridad á la fecha de la vigente ley, y que hasta entonces no habían sido satisfechos, entre los cuales se encuentran los expropiados á las personas que se indican al final de este anuncio, y como quiera que los expedientes respectivos promovidos al objeto de obtener su pago, se encuentran en suspenso por culpa de los interesados, el Excelentísimo Sr. Alcalde Presidente se ha servido disponer se les requiera para que en el plazo de seis meses, contados desde la fecha de inserción del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, se personen en dichos expedientes aportando certificación del Registro de la Propiedad, justificativa de la inscripción á su nombre del dominio de los indicados terrenos y de la libertad de cargas, requisitos indispensables para proceder al otorgamiento de la escritura, en la inteligencia de que de no presentar dicho documento en el plazo fijado, se dará por concluso el expediente y se entenderá facultada la Alcaldía Presidencia para retirar el aludido depósito aplicando las cédulas que le constituyen al pago de otras expropiaciones pendientes de liquidación en la actualidad.

Lo que se les hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 64 del reglamento para ejecución de la ley de Ensanche, fecha 31 de Mayo de 1893, por ignorarse el domicilio y residencia de los interesados.

Madrid 4 de Noviembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

### RELACIÓN QUE SE CITA

#### *Propietarios y sitio de la expropiación.*

- D. Pedro E. Riviere, calle de Don Ramón de la Cruz.  
Sra. Viuda de Claviere y Compañía, calle de Hermosilla y otras.  
D. Alberto March, calle de Don Ramón de la Cruz.  
Sres. Herederos de D. Vicente Bertran de Lis, calles de Máiquez, Elipa y otras.  
Sociedad Banco Italiano, paseo de Ronda.  
Sres. Herederos de D. Juan Antonio Gómez, calle de Fuencarral.  
D. Juan Estrada, ronda de Segovia.  
Sres. Herederos de Doña Ana Aubrún, paseo de Luñana.  
Sres. Herederos de Doña Josefa Cañedo, paseo del Cisne.  
D. Santiago Martín, calle de Santa Engracia.  
D. Juan García Blanco, paseo Imperial y calle de Gil Imón.  
D. Ramón González, calle de Trafalgar.  
Sres. Herederos de D. Juan González Molina, calle de Bravo Murillo.  
Sres. Herederos de D. Eusebio de Castro, calle de Almagro.  
Sres. Herederos de D. Diego del Río y de Doña Victoria González, calles de Garcilaso, Juan de Austria y otras.  
D. Francisco López Aguilló, paseo de Santa María de la Cabeza y calle de Palos de Moguer.  
Doña María Prieto, ronda de Segovia y cuesta de las Descargas.  
Sres. Herederos de la Sra. Duquesa de Santoña, ronda de Vallecas y calle del Pacífico.

- D. Angel de Castro y López, ronda de Segovia.  
D. Dámaso Abad, calle de Bravo Murillo.  
D. José Canosa, calle de Eloy Gonzalo.  
D. Francisco Caloto, calle de Eloy Gonzalo.  
D. Dionisio Brieva, calle de Fuencarral.  
Doña Rafaela Fernández, calle de Bravo Murillo.  
Doña Manuela de Lemaur, Chamartín.  
D. Manuel Pardo, ronda de Segovia.  
Sres. Herederos de Doña Rufina Martín de Vidales, calles de Carranza, Ruiz y otras.  
Sres. Herederos de D. Carlos Samaniego, paseo de Ronda.  
Sres. Sucesores de Doña Juana Quintana, calle de Bravo Murillo.  
Sres. Herederos de Doña Marcelina Moreno, paseo de las Acacias.  
Sres. Herederos de D. Juan Née, glorieta de los Cuatro Caminos.  
Sres. Herederos de Doña Joaquina Palacios, calle de Ríos Rosas.

En cumplimiento de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento y á decreto de la Alcaldía Presidencia, se abre concurso público, por término de ocho días, que empezarán á correr y contarse desde la fecha del presente anuncio, para la adquisición de cien pares de botas, con destino al personal del Cuerpo de bomberos.

El precio tipo que se fijará es el de veinte pesetas por cada par de botas.

Los pliegos estarán de manifiesto durante los días hábiles que comprende el plazo del concurso y horas de once de la mañana á una de la tarde, en el Negociado 3.º de esta Secretaría.

Las proposiciones suscritas en papel de la clase 11.ª, y acompañadas del resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja general de Depósitos, la cantidad de 100 pesetas en concepto de depósito provisional, se presentarán en los mismos días y horas arriba mencionados, en el Registro general de la Secretaría.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 7 de Noviembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En virtud del acuerdo de esta Excmo. Corporación de 4 del actual, relativo á la creación de un Negociado de Enseñanza, se abre concurso por término de quince días, á contar desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, para la provisión de una plaza de Jefe del Negociado de Enseñanza, dotada con el haber anual de 4.000 pesetas, entre Maestros propietarios por oposición directa de las Escuelas de esta Corte con más de diez años de servicios en las mismas y que no cuenten más de cincuenta años de edad; siendo preferidos los que acrediten superioridad de título profesional, y entre éstos, los que posean algún título facultativo y servicios en la Administración central.

Los aspirantes lo solicitarán en instancia dirigida al Excelentísimo Sr. Alcalde que presentarán en el Negociado 5.º de esta Secretaría, en los días hábiles del plazo señalado, de doce á dos de la tarde, acompañando título profesional y relación justificada de los méritos y servicios que aleguen.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el Excelentísimo Sr. Alcalde Presidente, se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 8 de Noviembre de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento y á decreto de la Alcaldía Presidencia, se abre concurso público por término de quince días, que empezarán á correr y contarse desde el siguiente día al de la fecha del presente anuncio, para la venta y recogida de las hierbas que resulten sobrantes de la siega de las praderas del Parque del Oeste, desde 1.º de Enero de 1911 hasta 31 de Diciembre de 1913.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, estarán de manifiesto durante los días hábiles que comprende el plazo del concurso y horas de once de la mañana á una de la tarde, en el Negociado 3.º de esta Secretaría.

Las proposiciones se admitirán á tipo libre suscritas en papel de la clase 11.ª, y deberán ir acompañadas del resguardo que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos, y en concepto de depósito provisional el 5 por 100 de la cantidad que se ofrezca por cada año, y se presentarán en pliegos cerrados y lacrados en el Registro general de la Secretaría, durante los mismos días y horas arriba señalados.

Terminado el plazo del concurso se procederá por la Comisión 3.ª á examinar las proposiciones, reservándose el derecho de proponer al Excmo. Ayuntamiento la que estime más ventajosa ó desecharlas todas si así lo considera conveniente para los intereses municipales, sin reconocer derecho alguno de reclamación á los concursantes.

El adjudicatario, caso que lo hubiese, se obliga á ampliar el depósito hasta el 10 por 100 de la suma en que se remate, en concepto de fianza definitiva.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 9 de Noviembre de 1910. — El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

En virtud del acuerdo de esta Excmo. Corporación, de 4 del actual, relativo á la creación del Negociado de Enseñanza, se abre concurso público por término de quince días, á contar desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, para la provisión de una plaza de Oficial del Negociado de mejoramiento de la Enseñanza, dotada con el haber anual de 3.000 pesetas, entre los que posean el título de Maestros y tengan la especialidad de Sordo-mudos y ciegos, siendo además mérito apreciable el haber dirigido Colegios.

Los aspirantes lo solicitarán en instancia dirigida al Excmo. Sr. Alcalde, que presentarán en el Negociado 5.º de esta Secretaría, en los días hábiles, del plazo señalado á la que se deberá acompañar título profesional y relación justificada de los méritos que aleguen.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el Excelentísimo Sr. Alcalde se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 11 de Noviembre de 1910. — El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

Para formar parte del Cuerpo de aspirantes á ingreso en la Administración municipal del Interior, y con motivo de las nuevas oposiciones que han de celebrarse, se anuncian al público las siguientes bases aprobadas por la Alcaldía Presidencia:

1.ª Se convoca á oposición para cubrir 30 plazas de aspirantes á ingreso en los dos grupos de la Administración municipal del Interior.

2.ª Los exámenes darán principio el día 10 de Enero próximo.

3.ª Para tomar parte en los ejercicios será necesario presentar instancia dirigida al Excmo. Sr. Alcalde Presidente, en papel de la clase 11.ª, entregándola en el Registro general de esta Secretaría, durante las horas de doce de la mañana á dos de la tarde, y en el plazo que media desde el día 15 del presente mes al 15 de Diciembre próximo.

4.ª Dicha instancia deberá ser acompañada de los documentos siguientes:

a) Partida de nacimiento que justifique ser mayor de diez y siete años y menor de cuarenta.

Los escribientes temporeros que actualmente prestan servicio en las dependencias municipales, y se presenten en los exámenes, quedan excluidos de esta condición.

b) Certificado de buena conducta.

c) Certificado de la Dirección general de Penales, de no estar procesado ni haber sufrido condena.

d) Los documentos que los interesados estimen conveniente presentar como justificación de sus méritos y conocimientos ó de haber servido al Municipio.

5.ª Los exámenes se sujetarán al programa aprobado por el Excmo. Ayuntamiento, y que se halla de venta en la Administración de Propiedades, al precio de 0'50 pesetas.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Madrid 10 de Noviembre de 1910. — El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento de lo prevenido por la ley y disposiciones vigentes, queda expuesto al público en el Negociado de Hacienda de esta Secretaría, por término de quince días, el expediente por el que se sustituye la parte del Apéndice núm. 12 del Presupuesto municipal vigente, que dice: «Paradas de coches de alquiler, sin número, al servicio de casinos, sociedades ó particulares», por «Derechos de licencia de circulación de coches, sin número, al servicio de casinos, sociedades ó particulares, sin derecho á situado, 100 pesetas», sustitución acordada por el Excelentísimo Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 de los corrientes, para cumplimiento de lo ordenado por la Real orden de 25 de Junio último, confirmatoria de providencia gubernativa de 12 de Marzo anterior, por la que se ordena la suspensión del cobro del arbitrio de 25 pesetas, que venían satisfaciendo por cada vehículo los dueños de carruajes de lujo al servicio de casinos y círculos de recreo.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 11 de Noviembre de 1910. — El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto por el Excmo. Sr. Alcalde, se abre concurso público por término de ocho días, que empezarán á correr y contarse desde la fecha de publicación del presente anuncio en el *BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO*, para la instalación de un kiosco (con arreglo al modelo aprobado), para la venta de periódicos y cerillas, en la plaza de la Independencia y punto dentro de la misma que determina la Tenencia de Alcaldía del distrito del Congreso, cuya instalación ha solicitado D. Rafael Peña, vecino de esta Corte.

Las proposiciones se presentarán en el Registro general de esta Secretaría, durante las horas de despacho al público, en pliego cerrado, en el que se consignará el canon que habrá de satisfacer al Ayuntamiento por ocupación de vía pública, entendiéndose que no podrá ser menor del que se fija en el vigente presupuesto y que en el presente caso es el de 312'50 pesetas anuales.

Como requisito indispensable, á la proposición deberá acompañarse el resguardo provisional de haber consignado en la Administración de Propiedades, sita en la plaza de la Constitución, núm. 3, la cantidad de 156'25 pesetas, importe de un semestre del canon prefijado, siendo devuelta ésta, á quienes no les fuese adjudicado el concurso y reservando al primer solicitante Sr. Peña el derecho de tanteo, en cuanto se refiere á las ofertas de precio que pudieran hacerse, dentro del plazo de veinte días.

Las bases á que ha de ajustarse esta concesión, se hallan de manifiesto y á examen del público en el Negociado 3.º de la Secretaría, durante el plazo del concurso y horas de once á una de la mañana.

Lo que se anuncia al público para conocimiento del mismo.

Madrid 11 de Noviembre de 1910. — El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que la Superiora del Asilo de la Santísima Trinidad, proyecta instalar un motor á gas de 20 caballos y una dinamo para producción de electricidad en la casa, número 5, de la calle de Altamirano, con vuelta á la del Marqués de Urquijo.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha

instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 11 de Noviembre de 1910. — El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Elías Arcas, proyecta instalar un electro-motor de un tercio de caballo de fuerza en la casa, número 11, de la calle de la Madera alta.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 11 de Noviembre de 1910. — El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Matías Gómez, proyecta instalar un electro-motor de 0'25 de caballo de fuerza en la casa, núm. 17, de la calle de Santa Brígida.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 11 de Noviembre de 1910. — El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que la Compañía Caminos de Hierro del Norte, proyecta instalar dos calderas de vapor para calefacción, en las oficinas instaladas en la casa, sin número, del paseo del Rey.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 11 de Noviembre de 1910. — El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que la Sociedad A. E. G. Thomson Honston, proyecta instalar tres electro-motores, con fuerza en junto de 5 caballos, en la casa, núm. 5, de la calle de Sánchez Bustillo.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 11 de Noviembre de 1910. — El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que los Sres. Miñón Hermanos, proyectan instalar un electro-motor de 6 caballos de fuerza en la casa, número 56, de la calle de Atocha.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 11 de Noviembre de 1910. — El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Juan José Tamara, proyecta instalar dos electro-motores, con fuerza en junto de dos caballos, en la imprenta y litografía que se establecerá en la casa, número 3, de la plaza de la Lealtad.

Las personas que se consideren perjudicadas por la instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 11 de Noviembre de 1910. — El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Pedro Delgado, proyecta instalar un electro-motor de 0'9 de caballo para accionar una máquina frigorífica en la casa, núm. 18, de la calle de Mesonero Romanos.

Las personas que se consideren perjudicadas por la instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 11 de Noviembre de 1910. — El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Ramón Ardura, proyecta establecer la industria de salazón de tocino en la casa, núm. 5, de la calle de la Amnistía.

Las personas que se consideren perjudicadas por la industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 10 de Noviembre de 1910. — El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Alejandro Abascal, proyecta instalar un electro-motor de 1'5 caballos de fuerza en la finca sita en el camino de Chamartín, esquina al paseo de Ronda.

Las personas que se consideren perjudicadas por la instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 10 de Noviembre de 1910. — El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Luis Paris, proyecta instalar un electro-motor de dos caballos y un generador de vapor de ocho caballos en el solar, núm. 48, de la calle de Zurbano.

Las personas que se consideren perjudicadas por la instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 10 de Noviembre de 1910. — El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Angel Montero García, proyecta instalar tres electro-motores, con fuerza en junto de 3'5 caballos en la casa, núm. 9, de la calle del Castillo.

Las personas que se consideren perjudicadas por la instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 10 de Noviembre de 1910. — El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Pedro Fernández, proyecta instalar un electromotor de 0'5 de caballo de fuerza en la litografía establecida en la casa, núm. 12, de la calle de la Bolsa.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 11 de Noviembre de 1910. — El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Prudencio Pérez Velasco, proyecta instalar un electromotor de tres caballos de fuerza en la casa, número 4, de la calle de Campomanes.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 11 de Noviembre de 1910. — El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Marcelo Díez, proyecta instalar un electromotor de 0'5 de caballo de fuerza en la casa, núm. 4, de la calle de la Concepción Jerónima.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 11 de Noviembre de 1910. — El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Félix Moliner, proyecta instalar un electromotor de 0'5 de caballo de fuerza en la imprenta establecida en la casa, núm. 6, de la calle de Mendizábal.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 11 de Noviembre de 1910. — El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Miguel Santos, proyecta establecer una fundición de metales en la casa, núm. 2 antiguo, de la calle de Méndez Alvaro.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 11 de Noviembre de 1910. — El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Angel Alonso Rueda, proyecta instalar seis electromotores, con fuerza en junto de 10 caballos, en la casa, núm. 18, de la calle de la Montera.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 11 de Noviembre de 1910. — El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Isidoro Barbero, en nombre de D. Martín Badiola, proyecta instalar un electromotor de tres caballos de fuerza en la casa, núm. 10, de la calle de Raimundo Lulio.

Las personas que se consideren perjudicadas por la instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 10 de Noviembre de 1910. — El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Rafael Estrada, proyecta establecer un taller de vidrieras artísticas y tres hornos para curvar cristales en la casa, números 33 y 35, de la calle de la Caridad.

Las personas que se consideren perjudicadas por la industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 10 de Noviembre de 1910. — El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Diego Buitrago, proyecta instalar un electromotor de 0'5 de caballo de fuerza en la casa, núm. 3, de la calle de Francisco Abril.

Las personas que se consideren perjudicadas por la instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 10 de Noviembre de 1910. — El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Timoteo Martínez, proyecta establecer un taller de fundición en la casa, núm. 37, patio, de la calle del Salitre.

Las personas que se consideren perjudicadas por la industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 10 de Noviembre de 1910. — El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Luis Marco Corera, proyecta instalar una caldera de vapor y un electromotor de un caballo de fuerza en la casa, núm. 33, de la calle del Principe de Vergara.

Las personas que se consideren perjudicadas por la instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 10 de Noviembre de 1910. — El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Aurelio Fernández, proyecta instalar dos electromotores, con fuerza en junto de 17'5 caballos, en la casa, núm. 4, de la calle de Manuel Cortina.

Las personas que se consideren perjudicadas por la instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de

la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 10 de Noviembre de 1910. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Vicente Sánchez, proyecta establecer un taller de botería en la casa, núm. 3 provisional, del camino viejo de Vicálvaro.

Las personas que se consideren perjudicadas por la industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 10 de Noviembre de 1910. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

*Resumen, por Negociados, de los expedientes registrados en el mes de Octubre de 1910, correspondientes á la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.*

NEGOCIADOS	ENTRADAS	SALIDAS
1.º Personal.....	267	56
2.º Hacienda.....	290	97
3.º Policía urbana.....	1.457	719
4.º Obras.....	1.351	346
5.º Beneficencia.....	139	67
6.º Ensanche.....	821	299
7.º Consumos y Mercados.....	88	15
Reformas sociales.....	104	»
Estadística.....	352	118
Elecciones.....	34	»
Quintas.....	398	»
Central.....	775	211
Subastas.....	24	»
Actas.....	13	»
<b>TOTALES.....</b>	<b>6.113</b>	<b>1.928</b>
Mecanografía: Comunicaciones y copias.	»	7.015

**CEMENTERIOS**

*Autorizaciones de enterramiento en las cuatro Sacramentales, del 2 al 8 de Noviembre de 1910.*

AUTORIZACIONES	San Justo...	San Lorenzo...	Santa María...	San Isidro...	Total de autorizaciones...	IMPORTE Pesetas.
De 33 pesetas.....	4	11	4	1	20	660
De 44 id.....	6	6	1	1	14	616
De 50 id.....	2	1	»	1	4	200
De 110 id.....	»	»	2	»	2	220
De 165 id.....	»	»	»	»	»	»
<b>Suma.....</b>	<b>12</b>	<b>18</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>40</b>	<b>1.696</b>
<i>Autorizaciones por enterramiento de cadáveres ó restos procedentes de fuera de la Capital ó por traslado de uno á otro cementerio, ó bien dentro de los mismos.</i>						
De 50 pesetas.....	4	»	»	»	4	200
De 110 id.....	»	1	»	»	1	110
De 165 id.....	»	»	»	1	1	165
<b>TOTAL.....</b>	<b>16</b>	<b>19</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>46</b>	<b>2.171</b>

**LICENCIAS EXPEDIDAS**

*Por el Negociado 3.º (Policía urbana).*

D. Bernardino Sacristán, juguetes, cristal, porcelanas y loza, plaza del Angel, 15 y 16.

- D. José Moreno, carpintería, Colmenares, 5.
- D. Angel Alvarez, curtidos, Bravo Murillo, 64.
- D. Carlos Oyonarte, tejidos, plaza del Progreso, 12.
- D. Baltasar Martín, huevería, Fúcar, 14.
- D. Antonio Esnaola, venta de armas de fuego y perfumería, plaza del Angel, 16.
- D. Miguel Palmero, huéspedes, Jardines, 33.
- D. Francisco Pla, baños, Hileras, 4.
- D. Rafael José Jimeno, restaurant «Los Gabrieles», Echegaray, 19.
- D. Manuel Prats, tejidos, Mayor, 6.
- Doña Emilia Grande, ropas hechas y calzado, Santa Engracia, 95.
- Sociedad Alcohólica Española, exposición de los productos de la casa, Carmen, 10.
- D. Roberto Pesme, Agencias Seguros, puerta del Sol, 6.
- D. Gabino Murillo, taller de encuadernación, plaza del Biombo, 2.
- D. Lorenzo Roldán, vinos, Jardines, 27.
- D. Francisco Cereijo, comestibles, San Marcos, 33 duplicado.
- D. Enrique J. Laguilhoat, Academia, San Bernardo, 13.
- Doña Petra Madrigal, Velas de cera, Paloma, 12.
- D. Esteban Martínez, carpintería-ebanistería, travesía de la Parada, 3.
- D. Juan Jiménez, Academia de dibujo, Augusto Figueroa, 42.
- D. Francisco Núñez, café, plaza del Angel, 11.
- D. Isidro Grané, platería, paseo de San Vicente, 10.
- Doña Pilar Ruiz, cambio de moneda en ambulancia, travesía de Bringas, esquina á Ciudad Rodrigo.
- Compañía general de coches de lujo, coches números 7, 8, 19, 22, 23 y 27, servicio para Colegios.
- Sres. González, Gómez y Compañía, ómnibus números 91 y 92, servicio para hoteles.
- D. Juan Alvarez, coche calesera, núm. 87, servicio para los ferrocarriles.
- D. Basilio Martín, coche calesera, núm. 88, servicio para los ferrocarriles.
- D. Francisco García, coche calesera, núm. 90, servicio para los ferrocarriles.
- D. Lucio Cenio, coche calesera, núm. 55, servicio para los ferrocarriles.
- D. Eusebio Burgos, carro de transportes, callejón de Leganitos.
- D. Bonifacio Ruiz, carro de transporte, Goya, Núñez de Balboa.
- D. José Flores, puesto de varios efectos, plaza del Rastro, 9.
- D. Juan Pérez, puesto de varios efectos núm. 292, ribera de Curtidores.
- D. Amado Arce, puesto de varios efectos números 170 y 172, ribera de Curtidores.
- D. Manuel Rodríguez, chamarilero, ribera de Curtidores, puesto 113 y 115.
- D. Anastasio Aguayo, puesto de tostar café (ultramariños), Calatrava, 17.
- D. Ciriaco Bustillo, puesto de tostar café (ultramariños), Pez, 40.
- D. José Hervía, aguador núm. 2, de la fuente de la Lavapiés.
- D. Hilario Ayllón, kiosco de periódicos y cerillas, confluencia, Fuencarral y Divino Pastor.
- D. Antonio Pastor, tres veladores, Ferraz, Ventura Rodríguez.
- D. José Ripollés, cuatro veladores, Atocha, 118, café.
- D. Luis Zapatero, tres veladores, ronda de Toledo, 7.
- D. Manuel Parrondo, carbonería, travesía de la Parada, 4.
- D. José Rodríguez, despacho de pan, Moratín, 28.
- D. Luis de Loma, objetos de ortopedia, Atocha, 38.
- D. Domingo Herrero, despacho de pan, Valencia, 1.
- D. Narciso Lavilla, artículos de cirugía y ortopedia, Cádiz, 1 y Carretas, 21.
- D. Pedro Muñoz, corsetería, Génova, 3.
- D. Perfecto García, lechería, Jorge Juau, 4.
- Sres. Díaz Viudarreta y Compañía, venta de maquinaria, Alberto Aguilera, 16.
- D. Juan Navarro, venta de melones, San Bernardo, 71.

D. Delfín Brito, peluquería, Alcalá, 117.  
 D. Clemente Baldenebro, ropas y paños, Ave María, 6.  
 D. Manuel Riveira, venta de petróleo, Segovia, 49.

*Por el Negociado 4.º (Obras).*

Ascensor: Bárbara de Braganza, 14.  
 Ampliación: Tribulete, 11 y Hernani, 6.  
 Construcción: Concepción Jerónima, 13; Espalter, 6;  
 Juan del Risco; Porvenir, 2, y Santa Matilde.  
 Reformas: Marqués de Cubas, 8 y 8 duplicado.  
 Alquiler: Santa Matilde, y José Rincón, 6.

*Obras de menor cuantía.*

Reformas: Luisa Fernanda, 11; Bocangel, 3; plaza de Santa Bárbara, 5; Calderón de la Barca, 2 duplicado; San Vicente, 56; San Dámaso, 10, Alfonso VI, 5 y 7; Princesa, 17; Espíritu Santo, 12, y Peñón, 6.

Revocos: plaza de San Ginés, 3; Casado del Alisal, 5; Tudescos, 30 y 32; Limón, 11; Jardines, 20, y Príncipe, 6.

*Por el Negociado 6.º (Ensanche).*

Alquilar: Goya, 38; Alcalá, 140, y Santísima Trinidad, 3.

Paso de carros y desmonte: Granada, 5 y Benito Gutiérrez, sin número.

Ampliación de muros y garages: Monte Esquinza, 2; Castelló, 9, Fernández de la Hoz, García de Paredes, sin número.

Construcción de finca: García de Paredes, 90.

Obras de saneamiento: Santa Engracia, 89.

Sustitución de maderos de piso de hierro: glorieta de Quevedo, 2.

Obras de reforma: glorieta de Quevedo, 5 y Batalla del Salado, 4.

Revoco: Bravo Murillo, 25, con vuelta al callejón del Alamillo.

*Fontanería Alcantarillas.*

Limpieza y reparación de atarjeas, 32.  
 Idem id. id. particulares, 1.  
 Acometida á la alcantarilla general, 4.  
 Idem id. id. tubular, 2.  
 Idem de agua del Canal tubería del Ayuntamiento, 1.  
 Reparación de tubería del Canal, 1.  
 Total, 41.

**MORTALIDAD DEL MES DE OCTUBRE DE 1910**

Avance al Boletín mensual de Estadística Demográfica.

POR DISTRITOS (1)

DISTRITOS	Habitantes.	Defunciones.
Centro.....	55.689	92
Hospicio.....	56.985	87
Chamberí.....	64.522	94
Buenavista.....	61.103	78
Congreso.....	58.569	104
Hospital.....	62.807	148
Inclusa (2).....	56.746	193
Latina.....	64.306	112
Palacio.....	58.953	97
Universidad.....	55.909	95
<b>TOTAL.....</b>	<b>595.586</b>	<b>1.100</b>

POR GRANDES GRUPOS DE EDADES

Menos de un año.....	175
De uno á cuatro años.....	223
<i>Suma y sigue.....</i>	<i>398</i>

(1) Las defunciones en hospitales se clasifican en el distrito de procedencia del fallecido.  
 (2) De las defunciones de este distrito corresponden al establecimiento de su nombre, 87.

Suma anterior.....	398
De cinco á diez y nueve id.....	78
De veinte á treinta y nueve id.....	177
De cuarenta á cincuenta y nueve id.....	228
De sesenta años en adelante.....	215
Sin clasificación.....	4

TOTAL..... 1.100

Se segrega las defunciones de transeuntes y por causas externas..... 67

TOTAL..... 1.033

En igual mes de 1909 (totalidad), 1.123; diferencia en 1910 (totalidad), 23 en menos; proporción por 1.000 (deduciendo transeuntes y causas externas), 1'793; término medio diario (totalidad), 35'48.

PRINCIPALES CAUSAS DE DEFUNCIÓN

*Nomenclatura abreviada (Convenio internacional).*

Fiebre tifoidea (tifus abdominal), 12; fiebres intermitentes y caquexia palúdica, 1; viruela, 4; sarampión, 38; escarlatina, 11; coqueluche, 3; difteria y crup, 30; grippe, 9; otras enfermedades epidémicas, 7; tuberculosis pulmonar, 138; tuberculosis de las meninges, 3; otras tuberculosis, 19; sífilis, 21; cáncer y otros tumores malignos, 39; meningitis simple, 60; congestión, hemorragia, reblandecimiento cerebral, 47; enfermedades orgánicas del corazón, 66; bronquitis aguda, 69; bronquitis crónica, 21; neumonía y bronco-pneumonía, 85; otras enfermedades del aparato respiratorio, 3; afecciones del estómago (menos cáncer), 2; diarrea, en menores de dos años, 62; diarrea y enteritis, de dos años en adelante, 33; hernias, obstrucciones intestinales, 8; cirrosis del hígado, 14; nefritis y mal de Bright, 30; otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos, 5; tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer, 3; septicemia puerperal, fiebre, peritonitis y flebitis puerperal, 2; otros accidentes puerperales, 6; debilidad congénita y vicios de conformación, 25; debilidad senil, 12; suicidios, 9; muertes violentas, 14; o ras enfermedades, 171; enfermedades desconocidas ó mal definidas, 18; total, 1.100.

OBSERVACIONES

Con relación al mes anterior, han aumentado las defunciones por sarampión, difteria, tuberculosis, sífilis, cáncer, congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral, enfermedades orgánicas del corazón y del aparato respiratorio, cirrosis del hígado y nefritis y mal de Bright.

Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos registrados en el Negociado 10.º (Estadística), del 6 al 12 de Noviembre de 1910.

DISTRITOS	Traslados.	NUEVOS empadronamientos.
Centro.....	86	11
Hospicio.....	54	5
Chamberí.....	44	19
Buenavista.....	72	22
Congreso.....	43	13
Hospital.....	61	21
Inclusa.....	39	17
Latina.....	51	»
Palacio.....	40	21
Universidad.....	56	15
La semana corriente.....	546	144
Desde 1.º de Enero al 5 de Noviembre de 1910.....	20.734	9.256
Total desde 1.º de Enero al 12 de Noviembre de 1910.....	21.280	9.400

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días 5 al 11 de Noviembre de 1910.

	Anterior.	DÍAS					
		5	7	8	9	10	11
Empréstito de 1868— Obligaciones de 100 pesetas al 3 por 100.	80	»	80	»	»	»	»
Resultas.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 por 100.....	88'75	89 %	»	»	»	88'75	»
Expropiaciones en el Interior.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100.....	97 %	»	»	»	97 %	»	97 %
Cédulas para la construcción de la Necrópolis de 500 pesetas al 4 por 100.....	»	»	»	»	»	»	»
Empréstito de liquidación de Deudas y Obras.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.....	98'25	98 %	»	»	»	98'25	»
Cédulas de Expropiaciones del Ensanche de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.....	96 %	»	96'50	96 %	»	96 %	»

BIBLIOTECA MUNICIPAL

Libros recibidos en la Biblioteca municipal.  
 Donativo de la Sra. Viuda del Dr. Larra y Cerezo.  
 Maestre y Pérez (Tomás).—Discurso leído en la Real Academia de Medicina para la recepción pública de..... —

(Tema: El órgano del alma).—Contestación de D. José Gómez Ocaña.

Magisterio (El) Español.—Periódico de Instrucción pública, núm. 3.448.—2 Junio 1910.

Maheaux (Dr. H. D.).—Tratado de la esterilidad en la mujer.—Traducción de D. Félix Tejada y España.

Málaga.—Plano de..... (1887), publicado por J. Duarte de Belluga.

Malo de Poveda (Dr. B.).—Asociación Antituberculosa española.—Junta Central.—Trabajos y éxitos de la Asociación desde que se constituyó hasta la creación oficial de la Comisión permanente contra la tuberculosis, por el Secretario general el.....

Número de lectores que han concurrido y clasificación de las obras facilitadas a los mismos durante el mes de Octubre de 1910.

MATERIAS	NÚMERO de lectores.
Ciencias exactas.....	24
Ciencias físicas y naturales.....	10
Ciencias morales y políticas.....	2
Historia.....	52
Literatura.....	81
Revistas y periódicos.....	135
<b>TOTAL.....</b>	<b>304</b>

CONTADURÍA

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Ensanche de 1910.

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. — PESETAS	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 5 de Noviembre de 1910	Del 6 al 12 de Noviembre de 1910.	Total de ingresos hasta el 12 de Noviembre de 1910
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Contribuciones y recargos.....	4.199.631'40	2.673.852'33	»	2.673.852'33
2.º Venta de terrenos.....	15.000	23.742'39	»	23.742'39
3.º Subvención del Ayuntamiento.....	4.210'34	3.134'82	»	3.134'82
4.º Resultas.....	1.855.400'06	1.855.400'06	»	1.855.400'06
5.º Imprevistos y eventuales.....	»	1.081'89	800	1.881'89
6.º Reintegros.....	20.000	17.894'57	»	17.894'57
	6.094.241'80	4.575.106'06	800	4.575.906'06
Ingresos por reintegro de cantidades libradas,.....	8.829'43	18.230'26	»	18.230'26
<b>TOTALES.....</b>	<b>6.103.071'23</b>	<b>4.593.336'32</b>	<b>800</b>	<b>4.594.136'32</b>

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — PESETAS	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 5 de Noviembre de 1910	Del 6 al 12 de Noviembre de 1910.	Total de pagos hasta el 12 de Noviembre de 1910
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	292.500	229.258'58	»	229.258'58
2.º Policía de seguridad.....	149.902	139.279'29	»	139.279'29
3.º Policía urbana.....	360.960'49	220.884'23	14.478'73	235.362'96
4.º Obras públicas.....	3.039.766'31	1.833.998'68	14.965'78	1.848.964'46
5.º Cargas.....	1.277.446'41	731.726'76	1.500	736.226'76
6.º Imprevistos.....	27.973'45	»	»	»
	5.148.548'66	3.158.147'54	30.944'51	3.189.092'05
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	14.587'84	»	14.587'84
<b>TOTALES.....</b>	<b>5.148.548'66</b>	<b>3.172.735'38</b>	<b>30.944'51</b>	<b>3.203.679'89</b>

## BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	4.575.906'06	4.561.318'22
Idem devueltos.....	14.587'84	
Idem líquidos.....	»	
Pagos ejecutados.....	3.189.092'05	3.170.861'79
Idem reintegrados.....	18.230'26	
Idem líquidos.....	»	
EXISTENCIA EN TESORERÍA.....		1.390.456'43

## Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Interior de 1910.

## INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. — PESESAS	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 5 de Noviembre de 1910 — PESETAS	Del 5 al 12 de Noviembre de 1910. — PESETAS	Total de ingresos hasta el 12 de Noviembre de 1910. — PESETAS
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Propios.....	24.944'62	12.112'17	»	12.112'17
2.º Montes.....	5.900	4.500	»	4.500
3.º Impuestos.....	5.901.900'59	4.129.895'56	128.394'08	4.258.289'64
4.º Beneficencia.....	109.809'86	76.955'36	»	76.955'36
5.º Instrucción pública.....	»	»	»	»
6.º Corrección pública.....	203'60	101'79	»	101'79
7.º Extraordinarios.....	1.935.063'39	339.331'77	3.738'83	343.070'60
8.º Resultas.....	1.429.213'58	1.429.213'58	»	1.429.213'58
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.....	21.959.283'34	18.105.334'34	1.311.095'07	19.416.429'41
10.º Reintegros.....	125.729'53	103.920'28	122'50	104.042'78
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	31.492.048'51	24.201.364'85	1.443.350'48	25.644.715'33
	»	39.870'91	2.324'56	42.195'47
TOTAL DE INGRESOS FORMALIZADOS.....	31.492.048'51	24.241.235'76	1.445.675'04	25.686.910'80

## PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — PESETAS	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 5 de Noviembre de 1910 — PESETAS	Del 5 al 12 de Noviembre de 1910. — PESETAS	Total de pagos hasta el 12 de Noviembre de 1910. — PESETAS
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	1.963.171'87	1.598.002'64	3.476'11	1.601.478'75
2.º Policía de seguridad.....	1.764.514'87	1.398.711'26	3.389'90	1.402.101'16
3.º Policía urbana y rural.....	5.100.813'24	3.595.213'80	248.497'56	3.843.711'36
4.º Instrucción pública.....	986.163'63	648.354'73	3.248'62	651.603'35
5.º Beneficencia.....	1.572.649'13	1.106.723'78	2.271'49	1.108.995'27
6.º Obras públicas.....	3.692.344'25	2.556.318'52	47.312'79	2.603.631'31
7.º Corrección pública.....	404.540'07	315.100	7.500	322.600
8.º Montes.....	»	»	»	»
9.º Cargas.....	13.363.335'38	11.179.762'67	603.555'36	11.783.318'03
10.º Obras de nueva construcción.....	2.473.293'13	1.488.499'79	5.524'67	1.494.024'46
11.º Imprevistos.....	93.690'93	60.816'76	»	60.816'76
12.º Resultas.....	»	»	»	»
Pagos por devoluciones de ingresos.....	31.414.516'50	23.947.503'95	924.776'50	24.872.280'45
	»	176.980'47	789'60	177.770'07
TOTAL DE PAGOS FORMALIZADOS.....	31.414.516'50	24.124.484'42	925.566'10	25.050.070'52

## BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	27.644.715'33	
Idem devueltos.....	177.770'07	
Idem líquidos.....		25.466.945'26
Pagos ejecutados.....	24.872.280'45	
Idem reintegrados.....	42.195'47	
Idem líquidos.....		24.830.084'98
EXISTENCIA EN TESORERÍA.....		636.860'28

Madrid 12 de Noviembre de 1910.—El Contador, Rafael Salaya.

## INTERVENCIÓN DE CONSUMOS

## CASCO Y RADIO

Resumen general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos en la semana del 29 de Octubre al 4 de Noviembre, ambos inclusive, según estado fecha 8 del actual, remitido por el arriendo en cumplimiento de la condición 29 del contrato.

	Pe. etas.
Sección 1. <sup>a</sup> —Derechos de Consumos y recargos municipales sobre las especies comprendidas en el encabezamiento con la Hacienda.	408.760'61
Sección 2. <sup>a</sup> —Arbitrios extraordinarios municipales sobre diversas especies.....	50.837'43
TOTAL.....	459.598'04

Recaudado por la Administración municipal.

## EXTRARRADIO

	Pesetas
Fielato de la Florida.....	46'80
Idem de Valencia.....	19'94
TOTAL.....	66'74

Recaudación obtenida en las zonas concertadas en los días arriba expresados, según los datos que facilitan los representantes de las mismas, en cumplimiento de la base 8.<sup>a</sup> de los contratos celebrados, y partes remitidos por los empleados municipales de servicio en los felatos.

	Pesetas
Zona de Aragón.....	904'85
Idem de Bilbao.....	4.137'89
Idem de la Castellana.....	881'29
Idem de Toledo.....	867'08
Idem de Segovia.....	917'21
TOTAL.....	7.708'32

Madrid 10 de Noviembre de 1910. El Jefe de la Intervención, M. Melgosa.

## OBRAS MUNICIPALES

En ejecución durante los días del 3 al 9 de Noviembre de 1910.

## ACERAS

Silva, paseo de coches del Retiro, plaza del Príncipe Alfonso, paseo de San Vicente, Amaniel, paseo del Rey, plaza del Conde de Barajas, Escuela de Veterinaria, ribera

de Curtidores, Cuatro Caminos, Fernán Núñez, Jardines, San Alberto, Santa Isabel, paseo del Prado, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

## EMPEDRADOS

Paseo de Recoletos, Almirante, plaza del Rey, Alcalá, Fuencarral, Hortaleza, ronda de Vallecas, Concepción Jerónima, Espoz y Mina, Esparteros, San Pedro, Conde Duque, Mesonero Romanos, Bravo Murillo, paseo de Santa María de la Cabeza, ronda de Atocha, ronda de Valencia, Florida, Palafox, plaza de Castelar, Jacometrezo, Luna, plaza de la Lealtad, O'Donnell, Duque de Alba, Toledo, Jardines, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

## CAMINOS

Los camineros ayudando en las obras nuevas y en el arreglo y limpieza de las calles afirmadas.

## OBRAS NUEVAS

Escuela de Veterinaria, Conde Duque, Parque del Oeste, ronda de Atocha, plaza del Conde de Barajas, paseo del Rey (aceras de cemento), Alfonso XII (aceras de cemento), Farmacia (asfalto), Corredera Alta de San Pablo (asfalto) y Mesonero Romanos.

## TALLERES

En el de carpintería: colocación de placas rotuladoras en varias calles; arreglo de carretillas y niveletas; astilado de toda clase de herramientas.

En el de cerrajería: calzado, aguzado y arreglo de toda clase de herramientas y reparación de cilindros compresores.

En el de pintura: en diferentes dependencias de la primera Casa Consistorial, niveletas y carros de mano.

En el de vidriería: varios arreglos.

Madrid 10 de Noviembre de 1910.—El Ingeniero encarp. O., Narciso Amigó.

Asuntos despachados en las oficinas durante los días del 3 al 9 de Noviembre del año actual.

## INTERIOR

Presupuestos, 5; permisos especiales de la Compañía del gas, 59; liquidaciones de calas del Canal y Compañías de electricidad, 11; licencias expedidas, 45; instancias registradas é informadas solicitando licencias para apertura de calas, 39; partes diarios de calas abiertas, 7; asuntos tramitados, 64; actas de replanteo y recepción, 3; oficios para recepción de materiales, 25; listas de jornales, 56; importe de jornales satisfechos en la semana anterior, pesetas 19.159'63; revisión y clasificación de papeletas de transportes, 5.000.

## ENSANCHE

Asuntos tramitados, 19; actas de recepción, 6; certificaciones, 15; listas de jornales, 9; oficios para recepción.

nes, 64; partes diarios de calas, 7; presupuestos, 9; importe de las listas de jornales, 13.792'63 pesetas.

#### FONTANERÍA ALCANTARILLAS

Instancias de entrada, 43; ídem de salida, 33; expedientes de entrada, 60; ídem de salida, 65; comunicaciones de entrada, 15; ídem de salida, 35; volantes de entrada, 4; ídem de salida, 12; recepción de materiales, 1; citaciones á recepción de materiales, 27; actas de ídem de ídem, 9; anuncios de ídem de ídem, 2.

Madrid 10 de Noviembre de 1910.—El Ingeniero Director, P. Núñez Granés.

### ENSANCHE

*Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante la semana del 3 al 9 de Noviembre de 1910.*

#### ACERAS

Zona 1.<sup>a</sup>—Conservación: estatua del General Concha.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Zona 2.<sup>a</sup>—Obra nueva: María de Molina.

Conservación: Ayala, números 36, 49 y 60, y en el número 24 de Padilla.

Zona 3.<sup>a</sup>—Obra nueva: General Lacy y Pretil del Puente.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

#### EMPEDRADOS

Zona 1.<sup>a</sup>—Conservación: Martín de los Heros.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Zona 2.<sup>a</sup>—Obra nueva: Ayala y María de Molina.

Conservación: Claudio Coello.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Zona 3.<sup>a</sup>—Obra nueva: Méndez Alvaro.

Conservación: Canarias.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

#### CAMINOS

Zona 1.<sup>a</sup>—Obra nueva: Fernando el Católico.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Zona 2.<sup>a</sup>—Obra nueva: Juan Bravo, paseo de Ronda, Núñez de Balboa y María de Molina.

Zona 3.<sup>a</sup>—Obra nueva: Méndez Alvaro.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

#### TALLERES

En el de fragua: aguzado y calcación de varias herramientas, construcción de ruedas para carretillas y varios arreglos.

En el de carpintería: construcción de carretillas, carros de mano, cajones de guardas, un armario para la zona segunda y varios arreglos.

El de vidriería: colocando cristales en la estufa del Retiro.

El de pintura: en la verja de la estatua del General Concha y en la Casa de Socorro de la Guindalera.

#### MÁQUINAS

La núm. 3, Lisboa é Hipódromo.

#### POR CONTRATA

Explanación del foso del Ensanche, desde el Hipódromo á la glorieta de los Cuatro Caminos.

Madrid 10 de Noviembre de 1910.—El Ayudante encargado, Eduardo Vassallo.

#### FONTANERÍA ALCANTARILLAS

*Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 2 al 8 de Noviembre de 1910.*

#### POR ADMINISTRACIÓN

Tuberías.—Nueva instalación: Parterre del Retiro.

Reparación: carretera de Getafe, Pacífico, Génova, Jorge Juan, Mesonero Romanos y Cisne.

Fuentes.—Nueva instalación: plaza de Manuel Becerra.

Reparación: Sombrerete, Ataulfo, Pacífico, Luciente, paseo de los Pontones, Mendoza, Solana, ronda de Vallecas, matadero de las Ventas, Tirso de Molina, Alberto Aguilera y Blasco de Garay.

Bocas de riego.—Nueva instalación: Cisne y Doña Berenguela.

Reparación: O'Donnell, paseo de Recoletos y San José

Urinarios.—Nueva instalación: plaza de la Cebada.

Reparación: Puerta del Sol y primera Casa Consistorial.

Alcantarillas.—Reparación: plaza de la Cebada, paseos de las Yserías y del Rey, Delicias, Francisco Ricci, plaza Mayor, travesía de San Lorenzo, glorieta de Atocha, Carranza, Pez, Asilo de la Paloma, Barquillo y plazas del Alamillo y de Cánovas.

#### POR CONTRATA

Fontanería.—Construcción de muro de cerramiento y levantado de piso en el Almacén del servicio, paseo del Rey; instalación de dos evacuorios subterráneos en la Puerta del Sol, é instalación de una estación esterilizadora de aguas de viaje, por medio del ozono, en la plaza de Santa Bárbara.

Alcantarillas.—Nueva construcción: barriada de la carretera de Extremadura; colector en el arroyo Abroñigal, Ventas del Espíritu Santo; Almagro, Mendizábal, Alonso Cano, Abascal, Meléndez Valdés, Gonzalo de Córdoba, General Porlier, Velázquez, Juan Bravo, Maldonado, Castelló, Lagasca, Ponzano y Bretón de los Herreros.

#### FUNDICIÓN

Cortado de vigas para la cubierta de talleres y construcción de verja provisional para los evacuorios de la Puerta del Sol.

#### MECÁNICA

Llaves para cerraduras de fuentes, taladro de vigas para la cubierta de talleres y pieza para la elevadora de Fuente de la Reina.

#### GUARNICIONERO

Chanclos para cuadrillas.

#### CARPINTERÍA

Colocación de valla en la elevadora del Norte y cerco en la de la Prosperidad, construcción de cajones de guardas, colocación de urinario en la plaza de la Cebada, y recorrido de puertas y ventanas en la elevadora de la Prosperidad.

#### VIDRIERÍA

Ovalillos de plomo; arreglo del cajón del guarda en la desembocadura del paseo de los Pontones; fuentes, Zurita, costanilla de San Andrés y paseo de los Pontones; arreglo de urinarios, Marqués de Urquijo, Casa de la Moneda, estatua de Espartero é Hipódromo; reparación de roturas, puente de Segovia; ayudando á los cerrajeros en la construcción de una verja para los evacuorios de la Puerta del Sol y colocación de zinc en cuatro cajones para guardas.

#### CERRAJERÍA

Urinarios, Barceló y Martínez Campos; arreglo de fuentes, plaza del Rey y Bretón de los Herreros; palomillas para los depósitos de Tetuán y Cuatro Caminos; arreglo de herramienta; ovalillos de hierro para tubería; gatillos para el muro de cerramiento de talleres y construcción de la verja provisional para los evacuorios de la Puerta del Sol.

#### PINTURA

Urinarios, Aguas, plaza de los Carros, Cuervo y Barceló; fuentes de los distritos de Palacio, Hospicio y Chamberí; cajón del guarda, paseo de los Pontones, y en talleres, cajones para guardas.

#### CANTERÍA

Colocación de tapa de boca de riego, Villanueva; construcción de tapas; arreglar losa de boca de riego, Bretón

de los Herreros; traslado de piedra; placa de buzón; colocación de rejilla de fuente, Luciente, y placas, Pirámides del puente de Toledo.

**SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERSONAL DE ALCANTARILLAS**

Calles vigiladas, 2.922.  
Idem limpias, 267.  
Objetos extraídos, 4.  
Servicios especiales privados, 5.  
Reconocimientos de atarjeas, 55.

**SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERSONAL DE POZOS NEGROS**

Pozos solicitados, 94.  
Idem extraídos, 97.  
Metros cúbicos extraídos, 790.  
Importe, 651'50 pesetas.  
Madrid 9 de Noviembre de 1910.—El Ingeniero Jefe del servicio, J. Gil Clemente.

**PARQUES Y JARDINES**

*Relación de los trabajos verificados en este ramo durante la semana del 31 de Octubre al 6 de Noviembre de 1910.*

**PARQUE DE MADRID**

Zonas 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>—Apertura de hoyos y plantación de árboles.—Riegos de pie y de pinos en tiestos.—Arreglo del estanque de las campanillas.—Limpieza de paseos, alcorques y regueras.—Conservación de los jardines de la estatua de Espartero, plaza de la Independencia y escuelas de Aguirre.

Adornos y macizos.—Picado de plantas en los semilleros.—Corta de esquejes para las estufas.—Limpieza de macizos.—Recolección de semillas.

Estufas.—Esquejado de plantas para la multiplicación. Plantación en tiestos.—Recorte de tierras de brezo.—Confección de mantillos.—Riego, limpieza y conservación de plantas.—Vigilancia.

Segadores.—Siega de praderas.—Recorte de perfiles en el Parterre.—Vigilancia en los jardines de la Escuela de Veterinaria.

Obras y talleres.—Construcción y pintado de bancos de dos asientos.—Colocación de cristales en estufas y cajoneras.—Arreglo de calderas y hornillos en las estufas.—Empomado de portabancos.—Construcción de una tapa para un buzón del estanque de las campanillas.—Arreglo de mangas de riego y regaderas.—Aguzado de zapapicos y herramienta de cantero.—Desatranco de cañerías y regueras.—Limpieza de las arquetas de la toma de aguas del Canalillo.

Elipa.—Corta de pinos.—Conservación del jardín del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Guardería.—Su servicio.

**PASEOS Y ARBOLADO**

Podadores.—Esquileo de boj en el Parterre.

Jardines.—Limpieza, conservación y vigilancia de los mismos.—Plantación de árboles en las calles de varias secciones.—Recorrido de calas.—Conservación de los jardines del Asilo de la Paloma y del Gobierno civil.

Puente de Toledo.—Estaquillado de plátanos.—Extracción de plantas de sófora y acacia.—Embasurado y entrecava de tierras.—Vigilancia.

Secciones 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup>—Limpieza de paseos.—Apertura de hoyos y plantación de árboles.—Enarenado de la calle de Alcalá.

Sección volante.—Vigilancia de los jardines.—Cava de praderas en el Parque de Madrid.

Viveros.—Arranque y depósito de planta.—Embasurado de pinos.—Embalaje de pinos.—Limpieza de paseos.—Vigilancia en los Viveros y Moncloa.

Dehesa de Amaniel.—Roza y limpieza de pinos.—Vigilancia.

Parque del Oeste.—Siega y riego de praderas.—Barrido de paseos y recogida de hoja y cascote.—Picado de tierras y basuras.—Carga de basura en carros.—Colocación de

placa.—Machacado de cascote.—Embasurado de praderas y macizos.—Vigilancia.

Guardería.—Su servicio.

Madrid 10 de Noviembre de 1910.—El jardinero mayor, Cecilio Rodríguez.

**EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA**

**Asuntos despachados en la semana.**

**PRIMERA SECCIÓN DEL INTERIOR**

Expedientes informados, 32.  
Reconocimientos hechos, 19.  
Tira de cuerdas, 1.  
Volantes á Fontanería Alcantarillas, 1.  
Madrid 11 de Noviembre de 1910.—El Arquitecto interiorino de la sección, Jesús Carrasco.

**CUARTA SECCIÓN**

Expedientes informados, 53.  
Reconocimientos hechos, 50.  
Madrid 11 de Noviembre de 1910.—El Arquitecto de la sección, Pablo Aranda.

**QUINTA SECCIÓN**

Expedientes despachados, 21.  
Reconocimientos practicados, 18.  
Madrid 10 de Noviembre de 1910.—El Arquitecto de la sección, Alberto Albiñana.

**POLICÍA URBANA**

**DIRECCION DEL ALUMBRADO PUBLICO**

**GABINETE FOTOMÉTRICO**

*Servicio de comprobación del gas del alumbrado público durante los días del 3 al 9 del mes de la fecha.*

Número de experimentos practicados.....	45
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), máxima, litros.	97'18
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), mínima, litros...	99'58
Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas las medias, litros.....	98'45
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), máxima, litros.....	23'0
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), mínima, litros.....	24'2
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima, milímetros.....	50
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, mínima, milímetros.....	50

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.

Madrid 9 de Noviembre de 1910.—El Jefe del servicio, J. García Tejero.

*Bajas naturales ocurridas en el alumbrado público durante los días del 3 al 9 de Noviembre.*

Distrito del Centro, 38 horas y 40 minutos; Hospicio, 60 horas y 40 minutos; Chamberí, 974 horas y 30 minutos; Buenavista y 2.<sup>a</sup> zona, 679 horas y 40 minutos; Congreso, 146 horas y 40 minutos; Hospital y 3.<sup>a</sup> zona, 228 horas y 10 minutos; Inclusa, 272 horas y 30 minutos; Latina, 602 horas y 10 minutos; Palacio, 450 horas y 20 minutos; Universidad y 1.<sup>a</sup> zona, 421 horas y 35 minutos. Total, 3.875 horas y 55 minutos.

El alumbrado público por gas de los diez distritos de esta Capital, ha lucido desde las cinco y veinticinco minutos de la tarde, hasta las cinco y cincuenta y cinco minutos de la mañana, durante los citados días.

## TENENCIAS DE ALCALDIA

Juicios celebrados, visitas giradas y comisos verificados en los días del 4 al 10 de Noviembre de 1910.

	DISTRITOS										TOTALES
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad	
<b>Denuncias.</b>											
Por infracción de las Ordenanzas Municipales.....	»	33	»	»	»	»	»	55	»	70	158
Por íd. íd. y de las disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	14	14
Por íd. íd. de la ley del Descanso dominical.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
<b>TOTALES.....</b>	»	33	»	»	»	»	»	55	»	84	172
<b>Juicios.</b>											
Multados.....	»	7	»	»	»	»	»	29	»	47	83
Apercibidos.....	»	10	»	»	»	»	»	10	»	»	20
Sobreseídos.....	»	»	»	»	»	»	»	8	»	4	12
Al Juzgado municipal.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al apremio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pendientes.....	»	13	»	»	»	»	»	23	»	37	73
<b>TOTALES.....</b>	»	30	»	»	»	»	»	70	»	88	188
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	»	17	»	»	»	»	»	188	»	127	332

No se ha celebrado juicios en las Tenencias de Alcaldía de Chamberí é Inclusa.

No se ha recibido datos de las del Centro, Buenavista, Congreso, Hospital y Palacio.

Por la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Universidad, fueron decomisados 320 kilogramos de pan falto de peso.

*Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos durante la semana del 3 al 10 de Noviembre.*

Día 4, Relatores, 26; se recibió el aviso á las tres y diez minutos, y se terminó á las cuatro; consistió en quemarse un pie derecho.

Día 5, plaza de San Javier; se recibió el aviso á las doce y treinta y cinco minutos, y se terminó á las doce y cincuenta y cinco minutos; consistió en falsa alarma.

Día 7, Carmen 10; se recibió el aviso á las ocho y cinco minutos, y se terminó á las nueve; consistió en quemarse unos papeles y un trozo de tarima.

Día 7, Aduana, 8; se recibió el aviso á las diez y nueve, y se terminó á las veinte y cinco minutos, consistió el incendio en un montón de leña y algo de carbón.

Día 7, San Joaquín, 7; se recibió el aviso á las veintidós y diez minutos, y se terminó á las veintitres; consistió en hollín de chimenea y algo de leña.

Días 7 y 8, Martín de los Heros; se recibió el aviso á las veintidós y treinta minutos, y se terminó á las dos; consistió en quemarse cinco cabezas de maderos de piso, un pie derecho y carrera.

Día 9, Fuencarral, 151; se recibió el aviso á la una y quince minutos, y se terminó á la una y cincuenta y cinco minutos; consistió en hollín de chimenea.

Servicios extraordinarios.—Visitas giradas por el Arquitecto Jefe, 1; ídem íd. por los Jefes de zona, 15; ídem ídem por los capataces, 48. Total, 64.

Madrid 10 de Noviembre de 1910.—El Arquitecto Jefe, José Monasterio.

*Denuncias y servicios prestados por el Cuerpo de Guardias municipales en los días del 4 al 10 de Noviembre de 1910.*

**DENUNCIAS**

Distrito del Centro, 69; Hospicio, 49; Chamberí, 88; Buenavista, 57; Congreso, 49; Hospital, 47; Inclusa, 38; Latina, 59; Palacio, 56; Universidad, 75. Total, 587.

**SERVICIOS**

Distrito del Centro, 21; Hospicio, 7; Chamberí, 13; Buenavista, 12; Congreso, 19; Hospital, 10; Inclusa, 11; Latina, 7; Palacio, 7; Universidad, 8. Total, 119.

Al quemadero: por el personal del distrito de Palacio, una vaca.

*Inspección general de carruajes y tranvías.*

Cartillas para cocheros, de nueva inscripción, 2; ídem ídem expedidas por duplicado, 1; ídem ídem, renovadas, 2; informe al Excmo. Sr. Alcalde Presidente, 1; denuncias por faltas al reglamento de Carruajes, 140; oficios dirigidos á la «Unión de Cocheros», 2; altas y bajas de cocheros, 65; papeletas de citación, 130; volantes de citación, 10; juicios celebrados, 130; multas impuestas, 64; juicios sobreseídos, 66.

**BENEFICENCIA**

**Gabinete electroterápico.**

MES DE JULIO.—CONSULTA DIARIA

Enfermos ingresados en este mes.....	112
Número de enfermos que asisten diariamente (término medio).....	110
Clase de corrientes.....	
Galvánicas.....	318
Farádicas.....	472
Galvano-farádicas.....	185
Estáticas.....	445
Alta tensión.....	68
Masaje vibratorio.....	67
<b>TOTAL GENERAL.....</b>	<b>1.555</b>

En esta consulta se asiste además á enfermos de diversos padecimientos nerviosos, á los que no se aplican las corrientes eléctricas por no estar en ellos indicados este medio de tratamiento.

Dichos enfermos no están incluidos en la expresada relación.

Servicios prestados por el personal facultativo de

	CENTRO									HOSPICIO								
	Sexo.		Estado.			Temperamento			Total.	Sexo.		Estado.			Temperamento			Total.
	Varones.	Hembras.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Sanguíneo	Nervioso.	Linfático.		Varones.	Hembras.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Sanguíneo	Nervioso.	Linfático.	
Existencia del mes anterior.....	3	5	2	3	3	1	3	4	8	3	4	5	1	1	5	3	4	7
Idem del actual.....	11	13	11	10	3	3	6	15	24	12	20	15	12	5	10	17	32	
<b>TOTAL.....</b>	<b>14</b>	<b>18</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>19</b>	<b>32</b>	<b>15</b>	<b>24</b>	<b>20</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>13</b>	<b>21</b>	<b>39</b>	
Asistidos a domicilio.																		
Curados.....	6	8	8	4	2	3	4	7	14	7	6	9	4	3	2	5	6	13
Aliviados.....	4	3	1	3	3	1	2	4	7	4	5	4	3	1	1	1	4	9
Muertos.....	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	2	1	3	9
Cesación de la asistencia por.....																		
Pase a la consulta.....																		
Ordenes superiores.....																		
Traslación al hospital.....																		
Quedan en tratamiento.....	3	4	1	6	1	2	5	7	10	3	4	2	3	2	1	4	7	14
<b>TOTAL.....</b>	<b>14</b>	<b>18</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>19</b>	<b>32</b>	<b>15</b>	<b>24</b>	<b>20</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>13</b>	<b>21</b>	<b>39</b>	
Asistidos en consulta pública.....																		
En la sucursal.....	7	14	9	6	6	3	5	13	21	49	73	86	21	15	8	25	89	122
En la central.....	1	1	2	1	1	1	1	2	2	5	1	6	1	1	1	2	4	6
Vacunados.....	1	1	2	1	1	1	1	2	2	5	1	3	1	1	1	2	2	2
En la sucursal.....	2	1	3	1	1	2	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2
En la central.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Reconocimiento de enajenados.....	2	1	3	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2
En la sucursal.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
En la central.....	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>TOTAL.....</b>	<b>24</b>	<b>34</b>	<b>27</b>	<b>19</b>	<b>12</b>	<b>7</b>	<b>17</b>	<b>34</b>	<b>58</b>	<b>70</b>	<b>99</b>	<b>112</b>	<b>35</b>	<b>22</b>	<b>15</b>	<b>40</b>	<b>114</b>	<b>169</b>

	HOSPITAL									INCLUSA								
	Sexo.		Estado.			Temperamento			Total.	Sexo.		Estado.			Temperamento			Total.
	Varones.	Hembras.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Sanguíneo	Nervioso.	Linfático.		Varones.	Hembras.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Sanguíneo	Nervioso.	Linfático.	
Existencia del mes anterior.....	9	6	11	3	1	2	4	9	15	13	24	22	7	8	2	1	34	87
Idem del actual.....	69	66	92	35	8	21	29	85	135	74	89	101	36	26	24	12	127	168
<b>TOTAL.....</b>	<b>78</b>	<b>72</b>	<b>103</b>	<b>38</b>	<b>9</b>	<b>23</b>	<b>33</b>	<b>94</b>	<b>150</b>	<b>87</b>	<b>113</b>	<b>123</b>	<b>43</b>	<b>34</b>	<b>26</b>	<b>13</b>	<b>161</b>	<b>200</b>
Asistidos a domicilio.																		
Curados.....	51	50	67	29	5	14	24	63	101	48	66	71	26	17	14	12	88	114
Aliviados.....	4	3	5	1	1	2	1	5	7	2	3	1	1	1	1	1	2	2
Muertos.....	6	5	9	1	1	2	3	6	11	12	9	18	2	1	3	1	18	21
Cesación de la asistencia por.....																		
Pase a la consulta.....	3	3	5	1	1	1	1	4	6	2	3	3	1	1	1	1	5	5
Ordenes superiores.....	4	2	2	3	1	1	1	4	6	6	11	6	6	5	5	1	12	17
Traslación al hospital.....	10	9	15	3	1	4	3	12	19	17	24	24	9	8	4	1	36	41
Quedan en tratamiento.....	10	9	15	3	1	4	3	12	19	17	24	24	9	8	4	1	36	41
<b>TOTAL.....</b>	<b>78</b>	<b>72</b>	<b>103</b>	<b>38</b>	<b>9</b>	<b>23</b>	<b>33</b>	<b>94</b>	<b>150</b>	<b>87</b>	<b>113</b>	<b>123</b>	<b>43</b>	<b>34</b>	<b>26</b>	<b>13</b>	<b>161</b>	<b>200</b>
Asistidos en consulta pública.....																		
En la sucursal.....	77	75	105	31	16	28	39	85	152	41	94	75	46	14	4	4	131	135
En la central.....	102	119	131	70	17	50	18	153	221	77	91	113	39	16	14	57	97	168
Vacunados.....	8	4	8	3	1	2	3	7	12	2	1	3	1	1	1	1	2	3
En la sucursal.....	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
En la central.....	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Reconocimiento de enajenados.....	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
En la sucursal.....	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
En la central.....	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>TOTAL.....</b>	<b>266</b>	<b>271</b>	<b>350</b>	<b>144</b>	<b>43</b>	<b>104</b>	<b>94</b>	<b>339</b>	<b>537</b>	<b>207</b>	<b>300</b>	<b>314</b>	<b>129</b>	<b>64</b>	<b>41</b>	<b>75</b>	<b>391</b>	<b>507</b>

Clasificación y número de los accidentes

	CENTRO			HOSPICIO			CHAMBERÍ			BUENAVISTA			CONGRESO								
	Sexo.		Total.	Sexo.		Total.	Sexo.		Total.	Sexo.		Total.	Sexo.		Total.						
	Varones.	Hembras.		Varones.	Hembras.		Varones.	Hembras.		Varones.	Hembras.		Varones.	Hembras.							
Accidentes.	88	73	161	46	68	114	62	59	121	62	35	97	65	43	108	92	72	164	7	9	16
Fortuitos.....	40	25	65	14	16	30	43	35	78	45	21	66	22	13	35	36	17	53	4	6	10
A mano airada.....	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2
Voluntarios.....	16	6	22	8	7	15	5	5	10	12	6	18	1	1	2	2	1	3	2	3	5
Asistencia a embriagados.....																					
Sarampión.....																					
Escarlatina.....																					
Coqueluche.....																					
Viruela.....																					
Difteria.....																					
Tifoideas.....																					
Puerperales.....																					
Palúdicas.....																					
Tuberculosis.....																					
Otras.....	2	1	3	1	1	2	3	6	9	4	6	10	1	2	3	1	3	4	1	1	2
Enfermedades.....																					
Circulatorio.....	2	7	9	3	5	8	10	9	19	6	14	20	4	5	9	8	7	15	21	23	
Respiratorio.....	1	1	2	1	1	2	2	4	4	1	3	4	1	2	3	1	1	2	2	3	
Génito urinario.....	1	1	2	1	1	2	2	4	4	1	3	4	1	2	3	1	1	2	2	3	
Locomotor.....	1	1	2	1	1	2	2	4	4	1	3	4	1	2	3	1	1	2	2	3	
Cerebro espinal.....	1	4	5	7	2	9	12	18	30	6	10	16	1	7	13	10	14	24	41	38	
Digestivo.....	3	3	6	1	4	5	2	2	4	2	4	6	1	2	3	2	2	4	4	8	
Sin localizar.....	1	1	2	1	1	2	2	4	4	1	2	3	1	1	2	1	1	2	2	4	
Afecciones.																					
Por traumatismo.....	1	1	2	1	1	2	2	4	4	1	2	3	1	1	2	1	1	2	2	4	
Por intoxicación.....	1	1	2	1	1	2	2	4	4	1	2	3	1	1	2	1	1	2	2	4	
<b>TOTAL.....</b>	<b>153</b>	<b>119</b>	<b>272</b>	<b>81</b>	<b>113</b>	<b>194</b>	<b>144</b>	<b>144</b>	<b>288</b>	<b>259</b>											

Casas de Socorro durante el mes de Agosto de 1910.

CHAMBERÍ										BUENAVISTA										CONGRESO									
Sexo.		Estado.			Temperamento			Total.	Sexo.		Estado.			Temperamento			Total.	Sexo.		Estado.			Temperamento			Total.			
Varones.	Hembras.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Sanguíneos.	Nerviosos.	Linfáticos.		Varones.	Hembras.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Sanguíneos.	Nerviosos.	Linfáticos.		Varones.	Hembras.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Sanguíneos.	Nerviosos.	Linfáticos.				
19	13	10	14	8	2	9	21	3	7	5	4	1	7	2	8	6	10	8	4	4	1	3	12						
34	52	46	24	16	16	21	49	12	28	26	10	4	7	7	26	24	31	31	20	7	3	8	47						
53	65	56	38	24	18	30	70	15	35	31	14	5	7	9	31	30	41	39	24	11	4	11	59						
31	33	33	17	14	13	15	36	9	22	21	7	3	4	3	24	16	30	25	13	8	3	7	36						
1	5	6	2	1	1	1	7	1	2	2	3	2	2	2	3	2	1	2	1	1	1	1	2						
4	1	2	1	1	1	1	2	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	2						
5	2	1	3	3	1	1	5	1	2	1	2	2	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1						
10	24	14	14	6	2	12	20	4	9	9	2	2	3	6	4	13	7	11	6	9	3	1	17						
53	65	56	38	24	18	30	70	15	35	31	14	5	7	9	31	30	44	39	24	11	4	11	59						
82	117	120	58	21	24	50	125	74	97	79	72	20	19	42	110	50	30	44	24	11	4	11	59						
139	182	231	62	23	8	39	274	111	141	111	72	20	19	42	110	171	8	27	20	8	7	2	5						
7	5	12	3	3	12	3	12	1	1	2	3	3	3	3	2	2	6	1	7	3	3	1	6						
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	2	2	1	1	1	1	2						
251	369	419	158	73	62	119	469	90	133	112	86	25	26	51	146	223	71	114	118	44	23	10	41						

LATINA										PALACIO										UNIVERSIDAD									
Sexo.		Estado.			Temperamento			Total.	Sexo.		Estado.			Temperamento			Total.	Sexo.		Estado.			Temperamento			Total.			
Varones.	Hembras.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Sanguíneos.	Nerviosos.	Linfáticos.		Varones.	Hembras.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Sanguíneos.	Nerviosos.	Linfáticos.		Varones.	Hembras.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Sanguíneos.	Nerviosos.	Linfáticos.				
30	33	55	16	1	2	10	60	8	11	6	6	7	3	1	15	18	22	17	14	9	9	12	19						
45	53	53	31	14	19	20	59	29	45	23	28	18	3	9	41	74	62	69	65	50	16	26	51						
81	86	108	47	15	21	30	119	37	56	34	34	25	27	10	56	93	80	91	82	64	25	35	63						
46	39	51	25	9	10	15	60	26	35	22	19	20	21	5	35	61	43	57	57	32	11	20	40						
5	6	6	3	1	1	1	12	2	2	1	1	1	1	1	4	4	5	4	5	2	2	2	5						
6	2	2	6	2	2	2	8	2	2	2	2	2	2	1	2	3	4	2	2	3	1	1	5						
22	30	41	9	2	9	13	30	6	11	5	8	4	5	3	9	17	16	20	15	16	5	7	12						
81	86	108	47	15	21	30	119	37	56	34	34	25	27	10	56	93	80	91	82	64	25	35	63						
95	96	104	70	10	14	70	100	57	65	50	34	38	24	32	66	122	79	82	89	61	11	5	46						
52	70	67	53	11	40	44	47	90	115	137	51	17	50	52	103	205	10	15	25	10	15	15	25						
2	2	2	2	2	4	2	4	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1						
236	253	281	172	36	75	148	266	185	237	222	120	80	101	96	225	422	169	189	197	125	36	50	125						

enfermedades asistidos durante el mes.

HOSPITAL				INCLUSA				LATINA				PALACIO				UNIVERSIDAD			TOTALES		
Central.		Sucursal.		Central.		Sucursal.		Central.		Sucursal.		Central.		Sucursal.		Varones.	Hembras.	Total.			
Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.				
61	71	132	48	45	93	62	44	106	51	73	124	46	57	103	6	6	12				
33	72	135	8	7	15	52	24	76	22	36	58	71	70	141	22	23	45				
18	11	29	1	3	4	8	5	13	2	3	5	13	2	15	5	3	8				
4	6	10	1	3	4	16	6	22	3	1	4	10	7	17	10	7	17				
1	1	2	6	4	10	2	2	4	1	1	2	4	4	8	2	2	4				
1	1	2	3	5	8	2	2	4	3	3	6	3	3	6	3	3	6				
1	2	3	7	5	12	1	1	2	5	1	6	2	2	4	2	2	4				
2	3	5	7	3	10	1	1	2	1	1	2	3	3	6	1	1	2				
2	3	5	7	3	10	1	1	2	1	1	2	3	3	6	1	1	2				
3	5	8	7	3	10	2	2	4	2	2	4	3	3	6	2	2	4				
3	4	7	7	3	10	2	2	4	2	2	4	3	3	6	2	2	4				
4	10	14	1	3	4	4	4	8	3	3	6	3	3	6	3	3	6				
16	36	52	8	9	17	12	18	30	23	32	55	20	25	45	7	7	14				
3	4	7	2	3	5	3	8	11	3	8	11	3	3	6	2	2	4				
4	7	11	3	4	7	5	5	10	1	1	2	10	15	25	6	6	12				
4	4	8	3	1	4	2	6	8	1	5	6	3	3	6	3	3	6				
21	43	64	47	52	99	20	20	40	47	29	76	25	25	50	8	11	19				
6	15	21	4	7	11	7	14	21	1	7	8	5	4	9	3	3	6				
3	4	7	4	10	14	4	4	8	2	2	4	3	3	6	2	2	4				
227	447	674	159	174	333	195	159	354	168	191	359	214	215	429	123	128	256				
131	186	317	216	270	486	2540	2535	5075													

SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MÉDICOS DE GUARDIA

DISTRITOS	ACCIDENTES SOCORRIDOS										RECONOCIMIENTO DE CADÁVERES										Asistencia á incendios.	
	Leves.	Graves.	TOTAL	De día.	De noche.	ADULTOS		PÁRVULOS		Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL	ADULTOS		PÁRVULOS		Solteros.	Casados.	Viudos.		TOTAL
						Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.					Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.					
Centro.....	270	102	372	171	201	98	101	65	108	177	108	92	872	8	1	1	1	1	1	1	8	
Hospicio.....	226	44	270	156	114	56	98	57	59	156	59	55	270	2	1	1	1	1	1	1	2	
Chamberí.....	199	128	327	171	156	54	83	96	84	190	131	6	327									
Idem sucursal.....	187	89	276	160	116	106	64	47	59	189	102	35	276									
Buenavista.....	144	42	186	153	83	92	67	12	15	115	55	16	186									
Congreso.....	248	89	332	247	85	155	108	32	37	197	94	41	332									
Idem sucursal.....	132	90	222	136	86	86	42	59	82	183	24	15	222									
Hospital.....	305	101	406	254	122	109	125	89	88	290	102	44	406	1	8	1	1	8	1	1	5	
Idem sucursal.....	151	66	217	142	75	44	65	53	55	140	65	12	217	1	1	1	2	1	1	1	2	
Inclusa.....	285	48	338	203	125	102	106	68	52	161	189	28	338									
Idem sucursal.....	253	37	290	176	114	75	101	66	48	178	98	19	290									
Latina.....	301	168	469	359	100	110	117	120	112	301	107	51	469									
Idem sucursal.....	121	79	200	129	71	39	71	48	42	115	74	11	200									
Palacio.....	164	87	251	149	102	58	62	76	60	150	67	34	251									
Idem sucursal.....	71	148	219	153	61	69	57	52	41	138	67	14	219									
Universidad.....	195	142	337	201	136	94	118	72	72	186	123	28	337	4	1	1	1	1	1	1	5	
TOTAL.....	3.247	1.445	4.692	2.995	1.697	1.295	1.385	993	1.019	2.786	1.405	501	4.692	10	4	4	9	4	4	4	18	

RESUMEN GENERAL

SERVICIOS	CENTRO	HOSPICIO	CHAMBERÍ		BUENAVISTA	CONGRESO		HOSPITAL		INCLUSA		LATINA		PALACIO		UNIVERSIDAD	TOTAL
			Central.	Sucursal.		Central.	Sucursal.	Central.	Sucursal.	Central.	Sucursal.	Central.	Sucursal.				
Asistidos á domicilio.....	82	89	118	5	5	74	200	150	200	170	98	171	1.097				
Idem en consulta pública.....	21	122	199	171	171	35	185	152	185	184	122	161	2.414				
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia	372	270	327	186	186	332	406	406	328	459	251	337	4.692				
Partos y abortos asistidos.....	2	3	8	5	5	8	12	12	9	17	3	9	71				
Vacunaciones.....	2	6	12	2	2	7	2	12	3	3	2	25	69				
Reconocimiento de enajenados.....	3	2	2	2	2	1	2	2	1	4	2	1	18				
Idem de cadáveres.....	3	2	2	2	2	1	5	2	2	2	2	5	18				
Idem de niños para los Colegios.....	2	2	2	2	2	2	22	22	2	2	2	2	22				
Asistencia á incendios.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22				
Consultas celebradas.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22				
TOTAL.....	435	444	652	414	414	290	474	474	672	884	471	709	8.401				

Enfermedades predominantes durante el mes: las de los aparatos circulatorio, respiratorio y digestivo

## Servicios prestados en la semana del 4 al 10 de Noviembre de 1910.

## FACULTATIVOS

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	TOTAL
Enfermos asistidos á domicilio..	»	»	15	131	8	73	»	21	21	31	300
Idem en consulta general.....	»	»	26	24	7	170	»	64	16	32	339
Idem en la especial de la vista..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Operaciones en la id. de la vista.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem en la id. de la garganta, nariz y oído.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	132	»	82	59	71	130	»	127	18	84	703
Partos y abortos asistidos.....	»	»	2	2	»	5	»	2	»	2	13
Vacunaciones.....	»	»	»	»	»	»	»	2	»	4	6
Revacunaciones.....	7	»	»	»	10	»	»	2	»	2	21
Reconocimiento de enajenados..	3	»	»	»	»	»	1	»	»	»	4
Idem de cadáveres.....	1	»	»	»	1	2	»	»	»	1	5
Asistencia á incendios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	143	»	125	216	97	380	»	215	59	156	1.391

## ADMINISTRATIVOS

CLASE DE LOS SERVICIOS CONCEDIDOS	NÚMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS										
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	TOTAL
Medicinas.....	»	27	146	35	16	241	»	85	90	63	703
Sanguijuelas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aparatos ortopédicos.....	»	1	3	1	»	2	3	3	3	»	16
Leche de Burras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Leche de Cabras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Vacas.....	2	7	4	3	8	2	4	»	373	»	403
Pensiones de lactancia.....	»	6	6	6	8	12	12	12	»	6	68
Pan.....	7	15	19	4	64	48	16	10	»	»	183
Carne.....	7	15	19	4	64	48	16	10	»	»	183
Tocino.....	7	15	19	4	64	48	16	10	»	»	183
Viveres.. Bonos especiales de comestibles.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Garbanzos.....	7	15	19	4	64	48	16	10	»	»	183
Carbón.....	7	15	19	4	64	48	16	10	»	»	183
Mantas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Mantones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Refajos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Vestidos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ropas... Tapabocas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Camisas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Envolturas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Jergones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	37	116	254	65	352	497	99	150	466	69	2.105

## ABASTOS

## MERCADO PÚBLICO DE GANADOS

Derechos recaudados por estancias de ganado y expedición de guías.

PERÍODOS	CLASES DE GANADO								IMPORTE — PESETAS
	Vacuno.	Rastras de idem.	Caballar.	Mular.	Asnal.	CARROS	Pruebas de tiro y arrastre	GUÍAS	
	A 0'15 ptas.	A 0'10 ptas.	A 0'15 ptas.	A 0'15 ptas.	A 0'10 ptas.	A 0'25 ptas.	A 2 ptas.	A 1'50 ptas.	
Día 2 de Noviembre de 1910.....	102	»	»	»	»	»	»	»	15'30
Día 3.....	61	»	40	127	86	14	1	6	57'30
Día 4.....	90	»	»	»	»	»	»	»	13'50
Día 5.....	59	1	»	»	»	»	»	»	8'95
Día 6.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Día 7.....	38	»	»	»	»	»	»	»	5'70
Día 8.....	46	2	»	»	»	»	»	»	7'10
TOTAL.....	396	3	40	127	86	14	1	6	107'85

ADMINISTRACIÓN DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en la semana del 2 al 8 de Noviembre de 1910, y su comparación con igual periodo del año anterior.

RESSES DEGOLLADAS EN LA SEMANA EN IGUAL PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR	RESSES					KILOGRAMOS					INGRESOS por degüello.
	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	Pesetas.
1910.....	1.529	452	2.283	»	3.609	314.947'7	20.405	26.380'4	»	381.323	18.495'40
1909.....	1.412	407	2.181	»	3.464	298.197'3	18.260	24.122	»	372.059'5	17.642'90
Diferencia... { En más.....	87	45	105	»	145	16.750'4	2.145	2.258'4	»	9.263'5	852'50
{ En menos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
RESSES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN											
1910.....	64.531	20.873	226.323	467	32.807	13.321.723'2	964.355	2.095.269'4	2.862	3.443.321'5	482.331'70
1909.....	66.472	16.975	285.255	962	38.362	13.393.213'1	791.505'5	2.650.422'5	5.171'5	3.875.959'5	520.634'70
Diferencia... { En más.....	»	3.598	»	»	»	»	172.819'5	»	»	»	»
{ En menos.....	1.938	»	58.932	495	5.455	71.514'9	»	555.153'1	2.309'5	432.638	38.303

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en la semana fué de 1'51 á 1'65 pesetas el vacuno; de 1'35 á 1'50 el lanar, y de 1'68 á 1'75 el de cerda.

Procedencia del ganado.—Madrid, 230 vacas, 62 terneras, 896 lanares y 710 cerdos; Badajoz, 150 vacas, 50 terneras, 400 lanares y 690 cerdos; Cáceres, 200 vacas, 50 terneras 200 lanares y 700 cerdos; Ciudad Real, 299 vacas, 90 terneras, 790 lanares y 809 cerdos; Guadalajara, 100 vacas, 60 terneras y 700 cerdos; Orense, 250 vacas y 80 terneras; Lugo, 300 vacas y 60 terneras.

Reses inutilizadas al quemadero: Vacas, 2, cerdos enteros, 5 y las partes musculares de 9.

PRECIO MEDIO EN PLAZA

en los días del 4 al 10 de Noviembre de 1910, de los artículos que á continuación se expresa:

ARTÍCULOS	MERCADO de la Cebada — Pesetas.	MERCADO de los Montenses — Pesetas.	EN PLAZA — Pesetas.
<b>CARNES Y GRASAS</b>			
Vaca, kilo.....	2'10	1'90	2
Carnero, id.....	2'20	1'60	1'85
Ternera, id.....	3	2'80	2'63
Tocino, id.....	1'90	1'90	2'20
Jamón, id.....	3	3'75	4'25
Lomo, id.....	2'80	2'80	2'65
Manteca, id.....	»	2'15	»
Ghorizos, docena.....	»	3'25	»
Cabritos, uno.....	»	»	»
Despojos de cerdo.....	»	»	0'90
Tocino fresco.....	»	»	1'75
Idem en canal.....	»	»	1'73
<b>AVES Y CAZA</b>			
Gallinas, una.....	3'87	3'25	»
Pichones, par.....	2'50	»	»
Palominos, id.....	2'50	»	»
Perdices, id.....	3'13	»	»
Chochas, id.....	»	»	»
Conejos, id.....	2'87	»	»
Liebres, id.....	5'50	»	»
Avefrías, id.....	»	»	»
<b>PESCADOS Y MARISCOS</b>			
Merluza, kilo.....	1'50	1'90	»
Sardinias, id.....	1'20	1'10	»
Besugos, id.....	1'50	1'13	»
Pajetes, id.....	2	1'87	»
Calamares, id.....	1'63	1'37	»
Salmonetes, id.....	2'25	2'13	»
Almejas, id.....	»	1'15	»
Langostas, una.....	1'30	4'75	»
Congrio, kilo.....	2'50	1'13	»
Lenguados, id.....	4	3'13	»
Pescadillas, id.....	2'50	1'87	»
Lubinas, id.....	2'50	2'37	»
Anguilas, id.....	»	1'13	»
Angulas, id.....	»	7	»
Bonito.....	»	»	»
Boquerones.....	»	»	»
Atún.....	»	1'50	»
Corvina, id.....	»	1'75	»
Langostinos, id.....	6'50	1'67	»
Percebes, id.....	1'50	»	»
Mero, id.....	»	1'75	»
Escabecho, id.....	»	»	»
Dentones, id.....	»	»	»
Doradas, id.....	»	»	»
Quisquillas, id.....	»	2'87	»
<b>LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS</b>			
Garbanzos, kilo.....	»	»	1'40
Judías, id.....	»	»	0'80
Arroz, id.....	»	»	0'75

ARTÍCULOS	MERCADO de la Cebada — Pesetas.	MERCADO de los Montenses — Pesetas.	EN PLAZA — Pesetas.
Lentejas, kilo.....	»	»	0'70
Patatas, id.....	»	»	0'17
Tomates, id.....	»	»	»
Limonos, ciento.....	4	»	»
Plátanos, caja.....	»	»	»
Cidras, kilo.....	»	»	»
Frutas, id.....	0'38	0'38	»
Verduras, id.....	0'13	0'20	»
Judías verdes, id.....	0'28	»	»
<b>COMBUSTIBLES Y LÍQUIDOS</b>			
Carbón vegetal, kilo.....	»	»	0'19
Idem mineral, id.....	»	»	0'05
Idem de cok, id.....	»	»	0'09
Petróleo, litro.....	»	»	0'93
Aceite, id.....	»	»	1'70
Vino, id.....	»	»	0'45
<b>VARIOS</b>			
Huevos, ciento.....	9	11'13	»
Jabón, kilo.....	»	»	1'15
Pan, id.....	0'45	»	0'46

CEMENTERIOS

Inhumaciones desde el 2 al 8 de Noviembre de 1910, y en igual periodo del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1910	1909	1908	1907	1906	1905
Nuestra Señora de la Almudena....	259	250	218	211	286	231
San Justo.....	12	13	15	14	10	9
San Lorenzo.....	18	11	8	10	11	18
Santa Maria.....	7	5	9	6	6	4
San Isidro.....	3	5	1	4	5	5
Civil.....	5	1	2	2	2	1
Británico.....	»	»	»	»	»	»
	304	285	253	247	320	268
Fétos inhumados en el de Nuestra Señora de la Almudena.....	22	28	23	21	20	24

Imprenta Municipal.